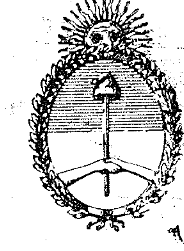
19841221

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.579 — AÑO XCII — $a 12

Buenos Aires, viernes 21 de diciembre de 1984

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO

a/c DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

REDACCION 4ta. SECCION T. E. 394-4423

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

AVISOS T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PROMOCIONES EMPRESARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1|10|84 se constituyó la sociedad PROMOCIONES EMPRESARIAS S.A. — Socios: Norma Beatriz Garrasino, argentina, soltera, nacida el 22|1|50, empresaria, C.I. Nº 10.662.552, domiciliada en Monasterio 720, Vicente López, prov. Bs. As. — Norbel Osmar Crisofoli, argentino, casado, nacido el 3|10|33, comerciante, C.I. número 3.750.491, domiciliado en Cabildo 679, 8º C, Capital. — Silvia Helena Tacain, argentina, soltera, nacida el 30|6|57, empresaria, D.N.I. 14.128.611, domiciliada en Calle 14 Nº 180, La Plata, prov. Bs. As. — Horacio Marcelo Peralta, argentino, casado, nacido el 14|10|29, comerciante, C.I. Nº 2.618.790, domiciliado en Salguero 586, 5º piso, Capital. — Carlos Palastanga, argentino, soltero, nacido el 2|10|48, periodista, C.I. Nº 5.002.814, domiciliado en Ciudad de la Paz 515, 6º E, Capital. — Horacio Alberto Tejeiro, argentino, casado, nacido el 2|11|48, comerciante, C.I. Nº 5.983.350, domiciliado en Ciudad de la Paz 693, 1º A, Capital. Héctor Carlos Moore, argentino, casado, nacido el 18|7|45, ingeniero civil, C. I. Nº 7.247.246, domiciliado en San Martín 507, 1º "4", Rosario, Santa Fe y Víctor Modesto Olguin, argentino, casado, nacido el 15|6|45, D.N.I. Nº 4.644.583, empresario, domiciliado en Calle 122 Nº 2340, Berisso, prov. de Bs. As. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicio de la publicidad comercial en todas sus formas, mediante la promoción publicitaria de bienes y servicios de terceros; la prestación o contratación de servicios publicitarios periodísticos, radiales, de televisión y de cualquier otro medio viable a tales fines, propios o de terceros, la compra, venta, arriendo o adquisición de cualquier forma, inclusive por licitación pública, de espacios, sistemas o medios de publicidad y la investigación, creación y estudio de medios y servicios publicitarios y su técnica. — Capital: $a 100.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio legal: Reconquista 616, 5º piso, Capital Federal. — Presidenta: Norma Beatriz Garrasino. — Vicepresidente: Norbel Osmar Crisofoli. — Directores titulares: Silvia Helena Tacain, Horacio Marcelo Peralta. — Directores suplentes: Carlos Palastanga, Horacio Alberto Tejeiro Héctor Carlos Moore y Víctor Modesto Olguin.

La Autorizada.

$a 1.848 — Nº 64.484

RODARSA RODAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad RODARSA RODAMIENTOS S.A. socios; Marcelo Félix Vilches, argentino, casado, nacido el 31|1|53, D.N.I. número 10.141.310, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Carlos Pellegrini 1343, Cap. Fed. y Juan Carlos Schajman, soltero, argentino contador público nacional, nacido el 11|3|55, D.N.I. 11.266.973, domiciliado en Florida 470, Cap. Fed. domicilio legal; Florida 470, piso 6º, Of. 602, Cap. Fed. Objeto; a la fabricación, producción, armado, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de toda clase de rodamentos, sus partes, repuestos y accesorios; Capital social es de $a 100.000; El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Carlos Schajman; Vicepresidente: Marcelo Félix Vilches; Directora; María Inés Rodríguez Sallmei; Síndico Titular: Guillermo Guevara; Síndico Suplente: José María Nelson.

El Apoderado.

$a 836 — Nº 64.482

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en las Asambleas Extraordinarias de los días 13|6|84 y 30|10|84, se ha reformado el artículo 4º del Estatuto Social, que queda como sigue: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de catorce milones setecientos cuarenta y dos mil pesos argentinos, compuesto de 14.742.000 acciones ordinarias al portador de un peso argentino cada una. — Las acciones se emitirán de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto y las normas legales vigentes en la oportunidad de su emisión y segûn lo determinado por la Asamblea de Accionistas. — Tendrán derecho a un voto por acción, salvo que las emisiones que se realizaren fijasen otras condiciones — El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas la que fijará las características de las acciones a emitirse, manteniendo siempre la proporción y voto de las acciones ya emitidas. Dicha Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad de las emisiones respectivas y la forma y modo de pago de las mismas. — Ante toda resolución de aumento o emisión de acciones del capital, se pagarán los impuestos correspondientes, se elevará a escritura pública en el caso de que así lo resuelva la Asamblea de accionistas, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la República y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa conformidad de las autoridades competentes. — Sólo se considerará como capital social el que se fija en el presente artículo, más los aumento resueltos con el cumplimiento de las formalidades establecidas precedentemente — La evolución del capital social de los tres últimos ejercicios figurarán en los estados contables.

Se han modificado además los artículos: 1; 2; 4, 5; 6; 7; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 29 y disposiciones generales.

El Directorio

$a 1.320 — Nº 26.747

GRUPO LIDER ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 22 de octubre de 1984 (escritura pública del 14 de noviembre de 1984) se modificaron las siguientes cláusulas estatutarias: a) Denominación social: la sociedad se denomina: "GRUPO LIDER ASESORES DE SEGUROS S. A.". — b) Objeto social: La sociedad tiene por objeto gestionar operaciones de seguros, actuando como intermediaria entre las distintas compañías cooperativas y mutuales nacionales y los productores. — Podrá cobrar las primas en la forma establecida por la ley 22400 artículo décimo, inciso 2) y acápite c) y ajustarse en un todo a los derechos y obligaciones establecidos en la referida ley, su reglamentación y resoluciones de la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Promoverá su actividad de intermediación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, ajustándose a lo dispuesto por la Ley 22.400. — c) Capital Social: El capital social es de pesos argentinos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias al portador de pesos argentinos valor nominal uno, cada una, de un voto por acción.

El Abogado

$a 792 — Nº 26.753

OLACOS TEXTIL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo: 1º) José Alberto Corbalán, argentino, casado, comerciante, 34 años, D.N.I. 8.430.583, Bragado 2131, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Cayetano Pizzi, italiano, casado, comerciante, de 37 años, C I. 6.262.290, Mercedes 1980, Capital Federal. — 2º) Escritura 320, de fecha 22 de noviembre de 1984. — 3º) OLACOS TEXTIL S.A. — 4º) Marcos Sastre 3838, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercaderías relativas a la actividad social, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a las leyes de aduana vigentes. — Comerciales: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de toda clase de tejidos, artículos textiles, hilados, prendas de vestir y de uso deportivo, e interior, incluso de toda clase de indumentarias y uniformes. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Es de $a 400.000 cuatrocientos mil pesos argentinos. — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — Presidente: José Alberto Corbalán; Vicepresidente: Cayetano Pizzi; Síndico Titular: Carlos Alberto Pedraza; Síndico Suplente: Nilo Dante Ciancia; éstos por un ejercicio — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.056.- — Nº 64.426

HIERROPREN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo: 1º) Hugo Daniel Báez, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1984, comerciante, L. E. 7.739.968; Raúl Eduardo Báez, argentino, casado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1947, L.E. 7.794.329; Mario Báez, argentino, casado, nacido el 29 de setiembre de 1950, L.E. 8.537.556; Luis Osvaldo Báez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de enero de 1959, D.N.I. 12.911.728, domiciliados en Malabia 4351, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 315, de fecha 21 de noviembre de 1984. — 3º) HIERROPREN S.A. — 4º) Lezica 4067 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales e Industriales: El procesamiento de metales ferrosos y no ferrosos; su compra, venta, importación, consignación, comisión, representación, distribución y transporte. — De Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios, de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000, cien mil pesos. — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Hugo Daniel Báez; Vicepresidente: Luis Osvaldo Báez; Directores Titulares: Mario Báez, Raúl Eduardo Báez; Síndico Titular: Mario Ferreiro; Síndico Suplente: Roberto Juan Yacovino; éstos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 1.100.- — Nº 64.427

ISMAEL COSCOLLA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550 modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Ismael Haroldo Coscollá, argentino, nacido el 22 de junio de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Gutiérrez, con L. E. 4.067.965 y domiciliado en Murguiondo 3009 de la Capital Federal; María Luisa Gutiérrez, argentina, comerciante, nacida el 31 de mayo de 1932, con L. C. 2.622.609, casada en primeras nupcias con Ismael Haroldo Coscollá, domiciliada en Murguiondo 3009 de la Capital Federal; Mario Ismael Coscollá, argentino, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1956, con D. N. I. 12.252.762, casado en primeras nupcias con Angela Vuono y con domicilio en Montiel 4776 de la Capital Federal; Angela Vuono, argentina, comerciante, nacida el 23 de setiembre de 1956, D. N. I. 12.685.899, casada en primeras nupcias con Mario Ismael Coscollá y con domicilio en Montiel 4776 de la Capital Federal. — Instrumento de constitución: escritura pública de fecha 3 de mayo de 1984. — Denominación: "ISMAEL COSCOLLA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida del Trabajo 3923/25 de la Capital Federal. — Objeto: comercialización, reparación, recauchutaje, recapado, vulcanización y balanceo de cubiertas, cámaras, ruedas, llantas y demás accesorios complementarios para todo tipo de automotores, ya sean nuevas o usadas, reparadas, recauchutadas o vulcanizadas y la prestación integral del servicio de gomería y alineación de direcciones para todo tipo de vehículos automotores. — El objeto social podrá ser realizado por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros o en participación, mediante consignación o en comisión, aceptando representaciones y mandatos. — Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos argentinos tres millones quinientos mil. — Integración del capital: veinticinco por ciento en dinero efectivo y el resto en dos años. — Dirección y administración: estará a cargo del Directorio compuesto de cinco titulares. — Sindicatura: un síndico titular y un síndico suplente. — Presidente: Ismael Haroldo Coscollá. — Vicepresidente: Mario Ismael Coscollá. — Directores Titulares: María Luisa Gutiérrez, Angela Vuono y Laura Mabel Coscollá. — Síndico Titular: Horacio Italo Roberto Pomari. — Síndico Suplente: Enrique Antonio Recaré. — Representación legal: presidente y vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.892 — Nº 64.431

INSTRUMENTAL LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Nicolás Alfredo Frega, argentino, soltero, nacido 28 de noviembre de 1958, D. N.I. 12.889.943, médico, Avenida de los Incas 3762, Capital Federal; Enrique Juan Marmonti, argentino, casado, nacido el 22 de noviembre de 1960 D.N.I. número 14.316.579, comerciante, Ecuador 915, Capital Federal. — 2º) Escritura 191, de fecha 9 de noviembre de 1984. — 3º) INSTRUMENTAL LATINOAMERICANA S.A. — 4º) Talcahuano 240, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Representación, distribución, importación, exportación, compra, venta, leasing alquiler de instrumental médico y/o equipamiento para consultorios, clínica y hospitales. — b) Participación en licitaciones y concursos públicos y privados, de carácter municipal, provincial, nacional e internacional. — 6º) Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años). — 7º) Capital: Es de $ 1.000.000 argentinos (un millón de pesos argentinos). — 8º) Directorio de dos a cinco miembros con mandato de un año. — Presidente: Nicolás Alfredo Frega; Vicepresidente: Enrique Juan Marmonti; Director Suplente: Hugo Loris Mantovani; Sindicatura: Se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

$a 924.- — Nº 64.428

MADIHUE
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Estatuto Modelo Res. Nº 3/79. I.G.P.J.. — 1) Socios: Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta, casada, comerciante, nacida 20/3/35, L.C. 3.247.521; Héctor José Rodríguez Zubieta, casado, ingeniero, nacido 31/8/29, L.E. 5.125.126, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Alvear 1992, 5º piso, Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: 12/11/84; 3) Denominación: MADIHUE S.A. — 4) Domicilio: Av. Sta. Fe 4193, 1º piso, Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial, constructora y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenaje. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando aclarado que tales actividades serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. 7) Capital: $a 100.000. 8) Directorio: Presidente: Héctor José Rodríguez Zubieta. — Vicepta.: Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta. Síndico Titular: Ramón Santiago Varela. Síndico Suplente: Bernardo Sánchez, ambos contadores públicos. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada.
$a 2.112 — Nº 64.520

CINDENOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura de fecha 19/12/83, pasada bajo el Nº 228, por ante el Registro Nº 971 de la Capital Federal a cargo del Dr. Mario Carlos Warcovesky, conformada por Asamblea del 30/11/83, se protocolizó un aumento del Capital Social a la suma de $a 1.000.000, y reformado el Art. 4º del Estatuto Social de CINDENOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Elpidio González 4522 Capital Federal. La redacción del artículo modificado es la siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos argentinos un millón ($a 1.000.000), representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de pesos argentinos diez ($a 10), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley de sociedades comerciales". El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente.
$a 748 — Nº 26.706

REUNOS
SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por esc. del 14/11/84, Reg. 546 de Capital Federal, al folio 554 aumentó su capital social a $a 2.500.000, emitió acciones por $a 1.500.000 al port. con derec. a 1 v. de $a 1 y modificó Arts. 3º y 4º: Artículo 3º: Capital Social es de $a 2.500.000 representado por 2.500.000 acciones de $a 1 v.n. c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. — La Asamblea fijará las características pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema de Ahorro para Fines Determinados con destino a la adquisición de Lanchas cualquier otro tipo de embarcaciones, casas rodantes, motocicletas, motocargas, lavarropas, secarropas, lava vajillas, heladeras, televisores, acondicionadores de aire, radios, tocadiscos, grabadores, máquinas de coser y demás artículos electrodomésticos, pianos y demás instrumentos musicales, automóviles, pick-ups, camionetas, automóviles para el transporte de pasajeros, camiones para carga de cualquier tipo, es decir automotores en general, pasajes aéreos y/o marítimos nacionales e internacionales, maquinarias e implementos agrícolas, equipos odontológicos y de rayos X, tablas e implementos para la práctica de Wind Surfy y equipos de computación con sujeción a los títulos que emita. Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculan al objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimientos de dinero al público para los fines precedentemente indicados, previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación por la misma de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar.

El Presidente.
$a 1.540 — Nº 26.727

MALOUIN
SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por escritura pública del primero de octubre de 1984 se constituyó: MALOUIN SOCIEDAD ANONIMA con domicilio social en Maipú 466, piso 1º, oficina 116/7 de la ciudad de Buenos Aires, son socios Alfredo Oscar Casot, argentino, de 28 años de edad, D. N. I. 11.882.726, soltero, médico, domiciliado en Rivadavia 872, General Rodríguez (Bs. As.), 50 acciones; César Horacio Rodríguez, argentino, 31 años de edad, D. N. I. Nro. 10.732.116, casado, médico, domiciliado en 25 de Mayo 285, General Rodríguez (Bs. As.), 50 acciones; Jorge Cristóbal Pérez, argentino, 37 años de edad, L. E. 8.335.881, casado, médico, domiciliado en Avenida San Martín 317, de General Rodríguez (Bs. As.), 50 acciones y Serapio Libandro Soncco, argentino, 34 años de edad, D. N. I. 10.215.675, casado, médico, domiciliado en Ruta 7 Km. 42, Las Malvinas, General Rodríguez (Bs. As.), 50 acciones. — Objeto Social: a) Explotación o administración de sanatorios, hospitales o clínicas médico quirúrgicas y actividades anexas; b) realizar la administración y explotación de establecimientos o consultorios para la realización de exámenes totales o parciales de seres humanos, tratamiento de enfermedades, investigaciones de laboratorio, radiografías, radioescopías y todas las actividades correspondientes a la ciencia y arte de curar; c) realizar todas aquellas actividades de investigación científica correspondientes a la profesión médica, quirúrgica y farmacéutica; d) la compra, venta, importación, fabricación y elaboración de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico destinados al uso y práctica de la medicina. — Plazo: 50 años, desde su inscripción. — Capital: $a 200.000 (doscientos mil pesos argentinos) en 200 acciones al portador de un voto y $a 1.000 en valor nominal. — Ejercicio: Su cierre se produce el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Cuatro titulares y dos suplentes con mandato de (2) dos años los directores titulares sólo podrán ser médicos. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Privada de los socios. Autoridades: Presidente: Alfredo Oscar Casot; Vicepresidente: César Horacio Rodríguez. — Directores titulares: Jorge Cristóbal Pérez y Serapio Libandro Soncco. — Primera Directora suplente: Silvia Liliana Feijóo de Rodríguez.

El Abogado.
$a 1.584 — Nº 64.491

FOLIVINIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que FOLIVINIL SOCIEDAD ANONIMA en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18/6/84, decidió: Aumentar el Capital Social a $a 239.089 y modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales estableciendo que el capital social asciende a dicho importe; emitir 214.039 acciones ordinarias al portador, clase A, serie 4, valor nominal $a 1 por acción y un voto cada una y la modificación y canje de las acciones ya existentes por 25.000 acciones ordinarias al portador, Serie 5, valor nominal $a 1 por acción y un voto cada una.

La Escribana.
$a 352 — Nº 26.719

FEMINA
SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Informa que: Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/84, instrumentada en escritura pública Nº 124 de fecha 4/7/84, se procedió a aumentar el capital social y reformar el artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social se fija en $a 350.000 representado por acciones ordinarias, al portador de un centavo de pesos argentinos cada acción, y con derecho a un voto cada una.

La Apoderada.
$a 396 — Nº 26.733

LEANDRE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 8 y 30 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad LEANDRE S. A., socios: Aldo Eduardo Di Costanzo, argentino nacido el 16/4/46, comerciante, casado, L. E. 4.546.773, María Patrizi Dell'Angelo de Di Costanzo, italiana, nacida el 14/9/11, comerciante, viuda C. I. 6.371.698, ambos domiciliados en Constituyentes 126, Tapiales, provincia de Buenos Aires y Angel Levin, argentino, nacido el 2/7/40, casado, L. E. 6.241.464, comerciante, domiciliado en Segurola 1546, Capital Federal, sede social: Gurruchaga 2259, piso 5º "37", Capital Federal. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales. La compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital social es de pesos argentinos 100.000; y se divide en acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o del Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31/8 de cada año. Presidente: Aldo Eduardo Di Costanzo; Vicepresidenta: María Patrizi Dell'Angelo de Di Costanzo. Director suplente: Angel Levin.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 64.487

PARALEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo: 1º) Héctor Luis Battiston, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. 8.630.626. Mercedes Celia Merino de Battiston, argentina, casada, comerciante, 37 años, D. N. I. 5.649.274, domiciliados en 9 de Julio 1630, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 321 de fecha 22 de noviembre de 1984. — 3º) "PARALEX S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 676, piso 7º, D, Capital Federal. — 5º) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y transporte de maquinarias industriales, sus partes, repuestos y accesorios. — Importación y Exportación: actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — De Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, y gestiones de negocios, de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos Argentinos 100.000 Cien Mil Pesos Argentinos. — 8º) su Directorio uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Héctor Rubén Battiston; Vicepresidenta: Mercedes Celia Merino de Battiston; Síndico Titular: Néstor Daniel Rossi; Síndico Suplente: Claudia Susana Loderman; estos por un ejercicio. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$a 1.056 — Nº 64.429

ESTANCIA RAUL MENDIZABAL

S.A.A.G.

Por un día: Se hace saber que por escritura Nº 20 de fecha 15 de marzo de 1984 y sus modificatorias Nº 62 de fecha 16 de julio de 1984 y Nº 100 de fecha 5 de octubre de 1984, pasadas ante escribana María Delia González Gil de Cajarville, de Bragado (B) los señores Raúl Carlos Mendizábal, nacido el 9 de enero de 1941, argentino, hacendado, matrícula individual Nº 5.050.075, casado en primeras nupcias con María Inés Bedatou, domiciliado en Rivadavia 1351, de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires; María Inés Bedatou de Mendizábal, nacida el 16 de agosto de 1944, argentina, hacendada, matrícula individual Nº 4.959.426, casada en primeras nupcias con Raúl Carlos Mendizábal, domiciliada en Rivadavia 1351, de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 4º) Denominación: "ESTANCIA RAUL MENDIZABAL S.A.A.G.", con domicilio en Juncal 2663, piso 2º, Dpto. 10, de Capital Federal. — 2º) Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 3º) Objeto Social: a) Explotaciones agropecuarias; b) Comerciales, mediante la compra-venta y/o permuta de frutos, productos, subproductos, mercaderías y semovientes derivados de las explotaciones precisadas en el inciso a). Exportación e importación. c) Compra-venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — 4º) Capital Social: Se fija en $a 128.898, representado por 128.898 acciones de valor nominal $a 1 cada una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — 5º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles; 1º Directorio: Presidente: Raúl Carlos Mendizábal; Vicepresidente: María Inés Bedatou de Mendizábal. — 6º) Fiscalización: Síndico titular: Raúl Alberto Scotti; Síndico suplente: Jorge Néstor Scotti, duración en sus funciones por 3 ejercicios, siendo reelegibles. 7º) Cierre de ejercicio: El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

a$ 1.408 — Nº 28.322

FINBER COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 10/1/84, se resolvió: 1º) El cambio de jurisdicción a la Capital Federal. — 2º) Reformar el Estatuto Social: Denominación: FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A., continúa funcionando la sociedad constituída bajo el nombre de "Crédito Bernal S.A. Sociedad de Crédito para Consumo". — Domicilio: Corrientes 539, Capital Federal. — Duración: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) Recibir depósitos a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, firmas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión; administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir con otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; l) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones; m) Actuar como agente de mercado abierto de títulos valores, realizando la intermediación en la oferta pública de los mismos. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina, pudiendo en consecuencia realizar toda otra actividad financiera que en el futuro sea autorizado para las Compañías Financieras. — Capital: $a 530.800, representado por 530.800 acciones ordinarias nominativas de V/N $a 1 y de 1 voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio entre 3 y 11 miembros, con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del presidente individualmente, o del vicepresidente en caso de licencia, ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 suplentes, por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Directorio.

$a 1.672 — Nº 28.239

VALBOND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima. — 1) Jorge Atilio Gallelli, argentino, nacido el 12 de agosto de 1951, soltero, licenciado en administración de empresas, D. N. I. Nº 10.126.167, Bertres 493, piso 6º, A, Capital Federal. — Graciela Susana Scetti, argentina, nacida el 12 de setiembre de 1956, soltera, maestra, D. N. I. Nº 12.528.439, Bertres 493, piso 6º, A, Capital Federal. — 2) Escritura 168, de fecha 13 de diciembre de 1984. — 3) VALBOND SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 887, piso 5º, Oficina 11. — 5) Comercial y de mandatos: mediante la intermediación en la oferta pública de títulos, valores como agente del Mercado Abierto, conforme a las disposiciones de la ley Nacional número 17.811, las Resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y/o las normas jurídicas que al respecto se dictaren en el futuro. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, administraciones, gestiones de negocios y mandatos, importaciones y exportaciones. — Inmobiliaria y Agropecuaria: Mediante la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento fraccionamiento, lotes, administración, construcción, forestación, reforestación y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y suburbanos y rurales. Financiera y de inversión: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos a corto, mediano o largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que mediare resolución previa, determinada y expresada de la Asamblea; la compra, venta, intercambio, y/o negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse, y la colocación y/o aportes de capitales, particularmente en actividades beneficiarias, con cualquier régimen especial de promoción, y/o desgravación tributaria, en tanto se relacione con los fines sociales; se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. — Consultoría: Prestar en intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personal y/o entes de cualquier naturaleza, realizar estudios de mercados, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y de circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, planes, programas y proyectos, brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria, y presupuestaria, prepara bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Durante los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechas por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en la matrículas respectivas. — 6) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital es de un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000). — Directorio de dos a diez miembros con mandato de tres ejercicios; presidente: Jorge Atilio Gallelli; vicepresidente: Graciela Susana Scetti; síndico titular: Daniel Oscar Gil; síndico suplente: Raúl Marcelo Renco; éstos por tres ejercicios. — 9) Presidente del Directorio, o el vicepresidente del mismo, en forma separada e idistinta, o a quienes les reemplazaron legalmente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente

$a 2.640 — Nº 65.205

FASAI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3/79. — 1) Francisco Guillermo Gruschka, argentino, de 46 años, casado, industrial, L. E. número 4.271.533, domiciliado en Solís 1374, Capital Federal. — Stella Maris Calvo de Gruschka, argentina, de 39 años, casada, industrial, L. C. Nº 5.201.303, domiciliada en Solís 1374, Capital Federal. — 2) Por escritura de fecha 31 de agosto de 1984. — 3) FASAI S. A. — 4) Sarandí 748, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, exportación, comercialización, distribución, licitación, representación, consignación y mandato de equipos electrónicos. — Asimismo podrá adquirir bienes inmuebles para su propio uso en el país o en el extranjero, venderlos o realizar contratos. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Francisco Guillermo Gruschka. — Vicepresidenta: Stella Maris Calvo de Gruschka. — Síndico Titular: Emilio Ernesto Maligne. — Síndico Suplente: Osvaldo Manuel Paez. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$a 924 — Nº 64.438

AGRON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que según resulta de las Asambleas Generales Extraordinarias del 26/5/76 y del 12/7/84 elevadas a escritura el 13/8/76, Folio 1669 y el 11/9/84, Folio 604 y 28/11/84, Folio 884 (Aclaratoria de la anterior) respectivamente, pasadas ante el Escribano Emilio C. Torterola, Registro 522 de la Capital Federal, se modificaron los estatutos sociales y aumentó el capital social. — Denominación: Se denomina: AGRON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es de 99 años contados desde el 23 de junio de 1964 — Objeto: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta en nombre propio o de terceros, importación, exportación y distribución de toda clase de cereales, granos y otros productos del agro y subproductos de su elaboración y el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones de personas de existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y elaboración primaria de toda clase de productos agropecuarios, forestales y sus derivados. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a contituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que están expresamente vedadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital social. Es de $a 5.000 representado por 5.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, en caso de ausencia o impedimento, la presidencia será ejercida por el vicepresidente. Sin perjuicio de ello y sin que implique limitación alguna a las facultades del presidente o vicepresidente, se establece que representarán a la sociedad dos cualesquiera de los integrantes del Directorio, actuando en forma conjunta. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 2 años. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Disolución: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia de un síndico. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano

$a 1.760 — Nº 26.953

BROKER'S

SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTOS Y MANDATOS

Se hace saber que por escritura del 28/9/84 y Acta de Asamblea del 18/6/84 BROKER'S SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORAMIENTOS Y MANDATOS, modificó los artículos 1º, 3º, 4º y 9º de los Estatutos Sociales, en el sentido siguiente: Artículo 1º: La sociedad se denomina Broker's S. A. antes Broker's Sociedad Anónima de Asesoramientos y Mandatos y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la producción de seguros en general, que cubren toda clase de riesgos civiles o comerciales, creados o a crearse por compañías argentinas o extranjeras que operen por sí o por representación en el Territorio Nacional, conforme a los artículos 55, 59 y 60 de la Ley Nº 20.091. — Artículo Cuarto: El capital social es $a 11.500 representado por 11.500 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Dos mil pesos argentinos en dinero efectivo cada uno.

El Escribano.

$a 616 — Nº 26.635

LAGUNA CLARA

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/9/84 Hugo José Belardo, empresario, 45 años, L.E. 4.317.637, soltero, y Hoydee Beatriz Freddi, comerciante, 44 años, L.C. 4.164.234, divorciada; argentinos, Seguí 1393, C. Fed., constituyen LAGUNA CLARA S.A., por Est. Modelo. — Domicilio: Manzanares 3240, C. Fed. — Objeto: Explotación agrícola ganadera a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación. Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios y agrícolas, pudiendo actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, incluso organizando, explotando y administrando remates y ferias, desempeñando tales actividades, profesionales debidamente habilitados. — Importación y exportación. Construcción, adquisición, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos de tierras y urbanización con fines de explotación, recuperación tierras áridas e inundables, mediante obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones y drenajes, asimismo realizar operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y de cualquier sistema permitido por las leyes. — Capital: $a 100 000. Presidente: Haydee Beatriz Freddi; síndica titular: Martha Susana Garcia; síndico suplente: Víctor Federico Lanzon. — Cierre ejercicio: 30/9 de cada año.

La Apoderada.

$a 836 — Nº 26.771

PEUSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20|9|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Alberto Seijo, argentino, casado, nacido el 21|2|1950, L.E. 8.113.446, comerciante, y Mirta Beatriz Rote, argentina, casada, nacida el 9|3|1950, L.C. 6.276.350, comerciante, ambos domiciliados en Defensa 1649, piso 1º, Cap. Fed. — Denominación: PEUSOL S.A. — Domicilio social: Defensa 1649, piso 1º, Cap. Fed. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Operaciones de inversión mediante la compra de bienes muebles y|o inmuebles, con los fines de inversión, locación y|o arrendamiento, como asimismo compra de títulos públicos y o privados, acciones, debentures y|o en general cualquier otro título o valor. — b) Operaciones financieras de toda clase, con particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otro valor conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes. — c) Toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con los dos incisos anteriores. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la ley de Entidades Financieras a entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, ni otras que requieran el concurso público. — Capital social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Alberto Seijo; vicepresidente: Mirta Beatriz Rote; síndico titular: Emilio Feler; síndica suplente: Inés Teresa Díaz. — Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso.

El Gestor.
$a 1.188 — Nº 64.339

ALVAREZ Y FREGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: Juan Alvarez, casado, argentino, nacido 29|11|45 comerciante, L.E. Nº 4.532.383, domiciliado en Humberto 1º Nº 1579 y Luis Gregorio Frega, argentino, nacido el 18|9|41, divorciado, abogado, L. E. Nº 4.374.076, domiciliado en Dr. Eduardo Madero 278 Vicente López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|10|84. — Denominación: "ALVAREZ Y FREGA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Humberto 1º Nº 1579, Capital. — Objeto: a) Compra y venta de combustibles livianos y pesados, lubricantes y todo otro derivado del petróleo; compra y venta de repuestos y accesorios para el automotor; b) aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantías reales y personales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros u operaciones relacionadas con el objeto social; no pudiendo efectuar las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) realizar todo tipo de representaciones mandatos y comisiones pertinentes al objeto social. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $a 500.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Luis Gregorio Frega. Vicepresidente: Juan Alvarez. Síndico titular: Néstor Pedro Frascino. Síndico suplente: Bernardo Carlos Marante. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.144 — Nº 64.402

PRESTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 2 de agosto, 31 de setiembre y 19 de octubre de 1984. Constituyen: Carlos Simón Angel Kahn, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|4|54, con D.N.I. Nº 11.266.519; y Slata Pomerantz de Kahn, argentina, viuda comerciante, nacida el 7|7|26, con L.C. Nº 2.594.227; ambos domiciliados en Libertad 384, Termas de Río Hondo, Pcia. de Santiago del Estero. Denominación: PRESTEL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Libertad 836, 3er. piso "57", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyecto, dirección, administración y realización para la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 39 Nros. 535|43|49. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse que estén relacionados directa o indirectamente con la obra a que se refiere el apartado a) del presente artículo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración del inmueble mencionado en el apartado a) del presente artículo y la realización de todas las operaciones sobre dicho inmueble que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $a 300.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por tres años, debiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Si por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Presidente: Mauro Isidoro Jorge Kahn; vicepresidente: Carlos Simón Angel Kahn; director suplente: Slata Pomerantz de Kahn.

El Apoderado.
$a 1.672 — Nº 64.406

JOPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18 de octubre de 1984, se constituyó la sociedad JOPO S. A. Socios: José Salomón Cohen, argentino, nacido el 20|9|46, divorciado, L. E. 4.555.951, comerciante y María Liliana Casanova, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25|1|59, D. N. I. 13.377.861, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2277, Capital Federal. Sede Social: Salta 240, Capital Federal. Duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendida en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital social de $a 1.000.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: José Salomón Cohen. Vicepresidenta: María Liliana Casanova. [illegible]

El Autorizado.
$a 792 — Nº 64.488

TERAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 111, de fecha 11 de mayo de 1984, de la sociedad anónima TERAMAL S.A., acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de mayo de 1984, aumento de capital hasta el primer quintuplo o sea hasta la suma de pesos argentinos 1.900, y luego gestionar un aumento de capital con reforma de estatuto hasta la suma de $ 330.000 argentinos. Reforma: Artículo 1º: Bajo la denominación de Teramal Sociedad Anónima, continúa funcionando una sociedad anónima que tiene su domicilio legal en la calle Santiago del Estero 1554, piso 4º, A, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ argentinos 330.000.

El Apoderado.
$a 572 — Nº 64.495

BAHIA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 21 de setiembre y 26 de noviembre de 1984, se constituyó la sociedad BAHIA SUR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Fabián Guillermo Rossi, soltero, de 21 años, D. N. I. 16.206.413, y Libre Farroni de Rossi, viuda, de 77 años, L. C. 4.040.297, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en O'Higgins 2169, Capital Federal. Sede Social: Uruguay 347, piso 11, Capital Federal. Duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, permuta y depósito de productos alimenticios, de la construcción, textiles y químicos, importación y exportación de los mismos. Capital social es de pesos argentinos 100.000; representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidenta: Libre Farroni de Rossi. Director suplente: Fabián Guillermo Rossi.

El Apoderado.
$a 748 — Nº 64.486

DRY VENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: Folio 19, 26|1|84. Registro 564. La sociedad DRY VENTO SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social de $a 1.500 a $a 200.000 y se emitieron 200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción valor nominal de $a 1 y reformó el artículo 4º (cuarto): El capital social es de pesos argentinos 200.000 representado por 2.000.000 acciones de valor nominal de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188, Ley número 19.550.

La Apoderada.
$a 352 — Nº 64.508

TEXTIL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 723, de fecha 19 de setiembre de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 1984, número 3, de TEXTIL SUDESTE SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 1.000.000 (un millón).

El Apoderado.
$a 308 — Nº 64.496

FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 16|9|1983 FRIGORIFICO PRIMERO DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentó su capital a $a 1.700.000 y modificó el Estatuto Social. — Artículo 1º: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Frigorífico Primero de Agosto Sociedad Anónima Industrial y Comercial se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Mozart 513 Planta Baja Dto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo 4º: El Capital Social es de $a 1.700.000 (un millón setecientos mil) representado por 1.700.000 acciones de $a 1.000 (pesos argentinos un mil) valor nominal cada una. Las acciones que componen el capital son ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. Artículo 7º: Se modifica la cantidad de Directores de 3 a 7.

El Escribano.
$a 660 — Nº 26.936

NAZUFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nancy Sonia López, 13|3|1963, soltera, arg., comerciante, Corrientes 3337, San Andrés, Pcia. Bs. As., D.N.I. número 1.673.851 y Pablo Fernando Castillo, 8|11|1960, soltero, arg., comerciante, Piedras 727, "12", Cap. Fed. D.N.I. número 14.421.663 — 2) Escritura del 14|11|84. 3) NAZUFER S.A. — 4) Viamonte 1479, 8º p "B", Cap. Fed. — 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de envases de fibras naturales o artificiales; compra, venta, importación y exportación de representaciones comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el objeto antes indicado. 6) 99 años desde su inscripción ante el R.P.C. — 7) $a 100.000 representado por 100.000 acciones v$an. 1, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos c/u. — 8) A cargo Directorio de 2 a 10 titulares, elegidos por 1 ejercicio. — Fiscalización: A cargo de los accionistas, art. 284 último párrafo L.S. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$a 660 — Nº 26.937

NORTH SAILS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 883, del 26|11|84, en el Registro 210 de Capital Federal, Los accionistas de NORTH SAILS S. A. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20|11|84, han resuelto: a) Aumentar el capital social en $a 250.000 a sea hasta un total de $a 262.000. — b) Emitir 2.500 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción valor nominal cada una de $a 100 con lo cual la emisión de acciones asciende a $ argentinos 250.000 y el capital totalmente emitido a $a 262.000. — c) Reformar el artículo cuarto del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Art. 4º: El capital social es de $a 262.000, representado por 2.620 acciones ordinarias al portador de un voto por acción de pesos argentinos 100 valor nominal cada una.

La Escribana.
$a 528 — Nº 64.522

LOKI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1) Luis Alberto García Belmonte, casado, nacido el 8 de junio de 1935, empresario, L. E. número 4.153.474, Echeverría 2951, Capital Federal; Jorge Luis García Belmonte, casado, nacido el 8 de febrero de 1947, Licenciado en Administración, L. E. número 7.593.807, Virrey del Pino 3565, Capital Federal, argentina. — 2) Escritura de fecha 14 de noviembre de 1984, número 158. — 3) LOKI S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 1330, ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de adhesivos, selladores, mastiques, lubricantes, productos a base de latex kits, artículos eléctricos juguetes y cotillón. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato de dos ejercicios. — Presidente: Jorge Luis García Belmonte; Vicepresidente: Luis Alberto García Belmonte: Directores: Fernando Payá (h.); Aníbal Horacio Ford von Halle; Síndico titular: Jorge Alberto de la Muela; Síndico suplente: Leopoldo Eduardo Alvarez. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 924 — Nº 64.543

ANSILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 14 de setiembre de 1984, Nº 756, y acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30 de enero de 1984. — De: ANSILA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Llavallol 2467, Capital Federal se reforma el estatuto de la siguiente manera: Artículo Cuarto: el capital social es de $ argentinos 12.000 (doce mil pesos argentinos. — Artículo Octavo: Administración: un Directorio de dos a nueve miembros con mandato de tres años. — Artículo Decimoprimero: Fiscalización la fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 284 in fine de la Ley Nº 22.903|83. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

El Directorio.
$a 528 — Nº 64.541

MATOIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - Unánime, celebrada el 30 de noviembre de 1984 se modificó el estatuto social, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Quinto: El capital social es de cincuenta y tres millones cien mil pesos argentinos, representados por cincuenta y tres millones cien mil acciones ordinarias al portador, de un peso argentino de valor nominal cada una, que otorgan cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto"; y "Artículo Sexto: Acciones: las acciones serán al portador o nominativas y ordinarias o preferidas — 1) Acciones Ordinarias. — Podrán ser de uno o más votos cada una hasta el máximo legal. — Todas las acciones ordinarias se clasifican en seis grupos denominados I, II, III, IV, V y VI; cada grupo se encuentra compuesto por ocho millones ochocientas cincuenta mil acciones, que otorgan derecho a cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil votos. — Toda emisión de acciones ordinarias se hará de modo de que se mantenga la igualdad de acciones y votos en cada uno de los seis grupos. — 2) Acciones Preferidas. — La preferencia podrá consistir en un derecho preferente al dividendo —acumulativo o no —o al producto de la liquidación, o a ambos a la vez, según resuelva la Asamblea al emitirlas. — Las acciones preferidas concederán derecho a voto, salvo los supuestos en que legalmente se lo acuerde la ley o decisión en contrario de la Asamblea al fijar sus características al emitirlas".

El Autorizado.
$a 1.276 — Nº 26.743

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 18 de mayo de 1984, se dispuso reformar el estatuto social y su adecuación al nuevo signo monetario, cambiando la denominación de pesos Ley 18.188 por la de pesos argentinos. En virtud de ello los artículos reformados quedan como sigue: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de toda clase de jabones, productos de tocador y perfumería, productos y especialidades farmacéuticas, biológicas y químicas, veterinarias y sus materias primas correspondientes. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas relacionadas con el rubro industrial, jabones, productos de tocador y perfumería con sus especialidades farmacéuticas, biológicas, químicas y veterinarias ya sea por cuenta de terceros o asociada a terceros. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A los fines expresados la sociedad tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme con el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto 5.965 del año 1973. Puede, en consecuencia, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que tiendan al cumplimiento del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con él, así como también establecer, administrar, explotar y|o participar en industrias o empresas destinadas a la producción de materiales y servicios para las industrias de la cosmética, farmacéutica, biológica, química, veterinaria, agropecuaria y financiera. — Artículo cuarto: a) El capital social es de trescientos cuarenta y cuatro mil cincuenta pesos argentinos, representados por trescientos cuarenta y cuatro mil cincuenta acciones de un peso argentino valor nominal. El capital se halla totalmente suscripto e integrado, representado por acciones ordinarias de un voto por acción. Las acciones se considerarán formando parte de una única serie, integrada por las acciones que se hubieran emitido hasta el 3 de febrero de 1977 inclusive, lo que también ocurrirá con las acciones que se emitan en el futuro; b) En lo sucesivo los títulos representativos de las acciones serán nominativos, endosables o no y|o al portador. — Artículo quinto: a) El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550, con observancia del artículo 194 del mismo cuerpo legal; b) La Asamblea fijará las características de las acciones por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones; c) No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de trescientos cuarenta y cuatro mil cincuenta pesos argentinos más los aumentos realizados de acuerdo con este artículo; d) Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad, en cuyo caso la Asamblea deberá resolverlo en punto específico del orden del día, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de acciones que se emitan en proporción a sus tenencias. Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de la resolución de emisión que por tres días se hará en el diario de publicaciones legales y en otro de los de mayor circulación en el país; e) La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que establezca el contrato de suscripción; f) No podrá emitirse nuevas acciones sin que las emitidas por anterior resolución estén íntegramente suscriptas e integradas por lo menos en el veinticinco por ciento si la integración es en efectivo. Si el aporte no fuera dinerario, la integración deberá ser del ciento por ciento. Si el pago de las acciones es en efectivo, la integración del saldo se podrá completar en un plazo que no podrá exceder de dos años; g) Cada título podrá representar más de una acción y llevará la firma de un Director y del Síndico, pudiendo la sociedad solicitar de la autoridad de contralor su reemplazo por impresión que garantice su autenticidad. — Artículo séptimo: La sociedad podrá emitir acciones preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente en las condiciones que fije la Asamblea. Tendrán derecho igualmente a una participación adicional en las ganancias en el caso del inciso d) del artículo 25 del estatuto. Las acciones preferidas podrán conceder derecho de voto o no. Las acciones a que se hace referencia en el presente artículo podrán ser rescatables con sujeción a lo dispuesto por el artículo 220 de la Ley 19.550. — Artículo octavo: En los supuestos de mora de los suscriptores, el Directorio podrá aplicar cualquiera de las sanciones establecidas por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo décimo: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 325 y siguientes de la Ley 19.550. — Artículo décimoprimero: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de siete, los cuales nombrarán de su seno a un Presidente y un Vicepresidente. Los mandatos de los Directores durarán tres años, pero se prolongarán hasta que los nuevos Directores elegidos asuman sus funciones. Los Directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad diez mil pesos argentinos en efectivo como garantía de su gestión mientras dure su mandato. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes que miembros titulares, la que reemplazarán a estos en el orden de nominación ya sea temporal o definitivamente, según fuere la causa del reemplazo. — Artículo décimosegundo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y en toda ocasión que el mismo lo juzgue necesario o lo solicite cualquiera de los Directores o el Síndico. Funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen. En todos los casos las resoluciones respectivas serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas, que deberán ser suscriptas por todos los Directores presentes, a cuyos efectos se llevará un libro de actas de Directorio. — Artículo decimotercero: Son deberes y atribuciones del Directorio los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos y comerciales por intermedio del Presidente o de los funcionarios indicados en los artículos 14 y 15 y en el modo allí establecido, en consecuencia de lo cual podrá: 1º) Comprar, vender, permutar y transferir bienes inmuebles o muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, cantidades, precios forma de pago y demás condiciones que estime conveniente; 2º) Constituir sobre inmuebles y muebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, prendas y demás gravámenes y emitir certificados de depósitos; 3º) Celebrar contratos de sociedades permitidas por las leyes o tomar participaciones dentro de los límites permitidos por ellas como así también celebrar contratos de locación de obra, de servicios, de arrendamiento de bienes inmuebles o muebles, incluso todo o parte del establecimiento, por un plazo mayor o menor de seis años; 4º) Celebrar contratos de consignaciones y aceptar o conferir representaciones de o a terceros; 5º) Comprar, vender o registrar marcas de comercio de fábrica en todas las clases conocidas, así como patentes de invención; 6º) Cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, en dinero o reviendo bienes en pago; 7º) Hacer pagos en dinero o por entrega de bienes aunque no sean los ordinarios de la administración; 8º) Expedir y endosar pólizas, conocimientos, guías, cartas de porte y formular facturas; 9º) Firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes de letras de cambio, vales, pagarés y demás instrumentos de crédito; 10) Abrir y mantener cuentas corrientes simples, mercantiles y bancarias con o sin provisión de fondos y librar y endosar cheques o giros; 11) Otorgar y aceptar toda clase de créditos, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y demás bancos oficiales, mixtos o particulares creados o a crearse, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y estatutos, así como de sociedades particulares; 12) Constituir a la sociedad en depositaria, con exclusión de depósitos de carácter bancario; 13) Hacer novaciones aunque extingan las obligaciones anteriores a su mandato; 14) Transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales o estar en juicio en toda clase de fuero o jurisdicción, incluso la arbitral con árbitros arbitradores, amigables componedores y como parte, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones adquiridas; 15) Hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, recibir donaciones de cualquier clase de bienes y hacerlas en efectivo o mercaderías; 16) Hacer denuncias y promover querellas; 17) Suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita, formar o integrar sociedades por acciones de cualquier naturaleza, adquirir fondos de comercio, el activo y pasivo de otros establecimientos, disolver sociedades o encargarse de la liquidación de compañías de cualquier género o por cuenta de las mismas; 18) Dar fianzas a la aduana, a reparaciones de los gobiernos nacional, provincial o municipal o a sociedades o a particulares cuando fuera necesario a sus fines; 19) pedir concesiones y privilegios y efectuar todas las demás presentaciones y solicitudes que corresponda de acuerdo a las disposiciones de la ley o reglamentaciones impuestas por autoridad competente a los fines del mejor cumplimiento de las actividades de la sociedad; 20) Representar a la sociedad ante los tribunales y ante las autoridades, reparticiones y oficinas de los gobiernos nacional, provinciales o municipales con la mayor amplitud de facultades; 21) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente, constituir apoderados generales o especiales para asuntos judiciales, administrativos, civiles o comerciales de cualquier naturaleza; 22) Realizar todos los actos de orden patrimonial previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y en cualquier otro de dicho código, del de comercio o de leyes independientes para cuya celebración se requieren poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se tienen por reproducidas; b) Establecer sucursales dentro del territorio de la república o en el extranjero pudiendo asignarles o no capital determinado y fijar sus atribuciones, así como también instalar agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país; c) Crear los empleos que juzgue necesarios relacionados directa o directamente con el objeto social y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) Resolver la emisión de acciones dentro del capital, los plazos y formas en que deben abonarse las mismas, dentro de las disposiciones generales de este estatuto; e) Resolver sobre las condiciones de emisión de las obligaciones autorizadas por el artículo décimo de este estatuto cuando la fijación de las mismas le fuera deferida por la Asamblea; f) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de accionistas, presentar anualmente al Síndico y a la Asamblea los documentos prescriptos por el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley 19.550; g) Establecer y acordar los gastos de la sociedad y efectuar todas las operaciones previstas en estos estatutos ejecutando a efectos de cumplimentar los objetos sociales, cualquier clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras o actos jurídicos de cualquier naturaleza, dejando constancia que las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente son enunciativos y no limitativos, por lo que no podrá interpretarse que excluyen otros que aunque no estén señalados expresamente, deban considerarse comprendidos por necesaria implicancia. — Artículo decimoséptimo: El Directorio tendrá la remuneración que establezca la Asamblea General de Accionistas que podrá ser con cargo a la cuenta pérdidas y ganancias, o consistir en una participación en las utilidades del ejercicio o ambas conjuntamente. Independientemente de ella el Directorio podrá con cargo a gastos generales y ad-referéndum de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, acordar remuneraciones al Presidente o cualquiera de los Directores, cuando fueren nombrados para los cargos sociales previstos en el artículo 16 para el desempeño de funciones tecnicoadministrativas de carácter permanente o para comisiones especiales relacionadas con la administración y dirección de la sociedad. Todo ello con sujeción a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550. — Artículo decimoctavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular nombrado por la Asamblea que durará en el ejercicio de sus funciones un año —no obstante que permanecerá en el cargo hasta ser reemplazado— y podrá ser reelegido indefinidamente. La misma Asamblea designará igualmente un Síndico suplente por el mismo término, que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con imputación al resultado o gastos del ejercicio, según lo resuelva dicha Asamblea. Las atribuciones y deberes del Síndico serán los que determina la ley 19.550. — Artículo vigésimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias deberán considerar y resolver sobre los puntos establecidos en los artículos 234 y 235 respectivamente de la Ley 19.550. La Asamblea Ordinaria que considere el balance del ejercicio se convocará por el Directorio dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio y se efectuará en local, día y hora que designe el Directorio. El Directorio fijará el orden del día para las Asambleas, el que será confeccionado con los puntos que el mismo resuelve o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad a la publicación de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto. La Asamblea no podrá tratar ni discutir otros puntos que los incluidos en el orden del día. La convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la república, durante los plazos que estipulan las reglamentaciones en vigencia. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona en las Asambleas, mediante simple carta poder dirigida al Presidente de la sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley 19.550. — Artículo vigésimosegundo: Las Asambleas Generales Ordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver con la presencia de tenedores de acciones y mandatarios de los mismos, que representen la mitad más uno por lo menos, de las acciones suscriptas con derecho a voto, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las Asambleas en segunda convocatoria por haber fracasado la primera deberán celebrarse dentro de los treinta días y la publicación se hará por tres días, con anticipación de ocho días como mínimo en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la República. — Para la constitución de las Asambleas Ordinarias en primera convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria se considerarán constituidas cualesquiera sea el número de esas acciones presentes. — Las Asambleas Extraordinarias se reúnen en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes con derecho a voto. — No regirá lo previsto anteriormente en los supuestos especiales a decidir, según el apartado cuarto del artículo doscientos cuarenta y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, en cuyos casos, tanto en primera como en segunda convocatoria se requerirá como mínimo que la resolución se adopte con el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto con la única excepción mencionada al final de dicha norma, que regirá por lo allí previsto. — Artículo Vigésimo Tercero: Las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas adoptadas conforme con la ley y el estatuto son obligatorias para todos los accionistas —salvo lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta— y deben ser cumplidas por el Directorio. Artículo Vigésimo Quinto: Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General Anual, efectuadas las amortizaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vi-

gentes, serán distribuidos como sigue: a) cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 20 por ciento del capital suscripto; b) la suma que fije la Asamblea para retribución de los Directores y Sindicatura por sus servicios como tales, ajustándose a lo preceptuado por el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta; c) la suma que corresponda para dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas; y d) para dividendos básicos de acciones preferidas correspondientes al ejercicio o a participación adicional de dichas acciones en las ganancias, en su caso; e) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Artículo Vigésimo Séptimo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — La liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. — La liquidación se efectuará bajo la fiscalización del Síndico. — Durante el período de liquidación, el Directorio o los liquidadores tendrán todas las facultades que les acuerde el artículo trece del estatuto. — La Asamblea regularmente convocada y constituida conserva durante la liquidación y para ese objeto las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la sociedad, principalmente la facultad de examinar aprobar o desaprobar las cuentas de los liquidadores, la elección del Directorio, liquidador o liquidadores y del organismo de fiscalización, dar por concluida la liquidación y aprobar la cuenta final. — Una vez cubierto el pasivo de la sociedad y pagados los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden de preferencia: a) Reembolso de las acciones preferidas hasta su valor integrado; b) Reembolso de las acciones ordinarias hasta su valor integrado; c) Pagos de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, de acuerdo con las condiciones de emisión; d) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del valor integrado. — Si en alguno de los casos enumerados, no se alcanzase a cubrir totalmente el monto requerido, se liquidará el remanente en proporción al capital que corresponda.

El Directorio.

$a 13.772 — Nº 26.162

SERVICENTRO CHARCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. — 1) Julio César Bellezze, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, C.I. 6.176.764, domiciliado en Venezuela 4365, 6º piso, dpto. B, Capital; Ariel Rubén Cordón, argentino, divorciado, comerciante, de 36 años, C.I. 7.713.165, domiciliado en La Pampa 2477, 5º piso dpto. F, Capital; Norberto Francisco Beninato, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C.I. número 6.426.976, domiciliado en Emilio Ravignani 2258, Capital; Carlos Eduardo Rosende, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C.I. 6.494.416, domiciliado en Vidt 2180, Pta. Baja, Capital; Ana María Gallardo, argentina, soltera, comerciante, de 45 años, D.N.I. 3.792.117, domiciliada en Lima 265, 3º piso, Capital. — 2) Por escritura de fecha 16 de octubre de 1984. — 3) "SERVICENTRO CHARCAS S.A.". — 4) Charcas 3379, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, explotación, administración y arrendamiento de estaciones de servicios, lavado, engrase, gomería, repuestos y accesorios para el automotor y rodados en general. Compraventa, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de productos, materiales, aceites, grasas, repuestos y accesorios directamente vinculados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 1.500.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Julio César Bellezze; vicepresidente, Norberto Francisco Beninato; directores titulares, Ana María Gallardo, Ariel Rubén Cordón y Carlos Eduardo Rosende; síndico titular, Ricardo César Monsalve; síndico suplente, Benito Agustín Franchini. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 1.452 — Nº 64.435

SALCABAN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Guillermo Enrique Alvarez, argentino, soltero, L. E. 4.551.150, 38 años de edad, contador público, domiciliado en Carlos Tejedor 1863, Boulogne, Prov. de Bs. As., y Rubén Martín Fernández, argentino, D.N.I. 4.889.0[illegible]0, 44 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en San Benito de Palermo 1617, piso 2º B, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 1º|10|84. — 3) SALCABAN S.A.". — 4) Esmeralda 351, 3º piso A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. b) Préstamos con garantía incluso real, o sin ella, a particulares, o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencias o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. — c) Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos, públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización. — d) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c|u y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Enrique Alvarez; director suplente, Rubén Martín Fernández. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.628 — Nº 64.436

COBRAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 22 de diciembre de 1983 y escritura de fecha 7 de agosto de 1984, aumentó su capital social y adecuó a la Ley 19.550|72 el Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: 3) "COBRAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4) Sarmiento 1469, 7º F, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compraventa, importación, exportación, distribución y representación de metales ferrosos y no ferrosos de todo tipo, elaborados o semielaborados y productos metalúrgicos para todo tipo de industria, así como también su industrialización; participación en licitaciones públicas o privadas y ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 16 de julio de 1963. — 7) $a 300.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato de 2 ejercicios. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — 9) A cargo del presidente del Directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 880 — Nº 64.437

GARUANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según lo establecido en la Ley Nº 19.550, se ha constituido la siguiente sociedad: 1º Socios: Los señores Juan Miguel Mac Donough, argentino, nacido el 30|9|53, casado, D.N.I. número 10.867.161, domiciliado en Cerrito 1164, 4º "H", Capital. — Héctor Eduardo Barrantes, argentino, nacido el 9|3|39, L.E. 4.289.644, casado, domiciliado en Suipacha 1211, 9º p., Capital y Eduardo Roberto Moore, argentino, nacido el 18|10|41, divorciado, L.E. 5.051.190, domiciliado en Barrio Sud, Ciudad de Carlos Casares, Pcia. de Bs. As. — 2º) Razón Social: GARUANDO SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria, ya sea en campos propios o de terceros, así como a la comercialización de productos de dicho origen. — 5º) Capital: El capital social se fija en pesos argentinos ciento veinte mil, en efectivo. — 6º) Composición de los Organos de Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por: Presidente Juan Miguel Mac Donough. — Vicepresidente: Héctor Eduardo Barrantes. — Director Titular: Eduardo Roberto Moore. — Directores Suplente: Alberto Reinoso, Santiago Mac Donough y Ronaldo Mac Donough. — 7º) Ejercicio Económico y Financiero: Cierra el 30 de junio de cada año. — 8º) Domicilio: Av. Belgrano 510, 4º "B", Capital. — 9º) Fecha de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, por escritura otorgada el 14 de diciembre de 1983, al folio 963 y escritura del 13 de setiembre de 1984, al Folio 1107, en el Registro 701, a cargo del escribano de Capital, don Mario G. Rebasa.

El Directorio.

$a 1.320 — Nº 26.889

QUEDUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura 183 del 29|11|84, Fº 505, Reg. 169 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia. — Socios: Sres. Ramón Osvaldo Sisterna, argentino, 12|6|53, comerciante, D.N.I. 10.512.623, Lambaré 1167, 4º piso "B", Capital Federal y Dr. Sergio Hugo Rizzi, argentino, 19|2|52, soltero, abogado, D.N.I. 10.378.466, Ramos Mejía 1050, 3º piso "A", Capital Federal. — Denominación: QUEDUL S.A. — Domicilio: Av. Corrientes 3589, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y|o menor, fraccionamiento, distribución, representación, consiganción y comercialización de productos alimenticios, como ser dulces, quesos, fiambres, embutidos, bebidas con o sin alcohol y productos del ramo de fiambrería y almacén. — b) Importación y exportación. — c) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de productos alimenticios. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Capital: Pesos argentinos 1.250.000. — Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — Presidente: Ramón Osvaldo Sisterna. — Vicepresidente: Sergio Hugo Rizzi, constituyen domicilio especial en los indicados. — Fiscalización: Síndico Titular: Doctor Luis Alberto Piantanida, argentino, casado, nacido 17|6|55, contador público nacional, D.N.I. 11.386.020 Terrada 2140, 5º "10", Capital y Síndico Suplente Roberto Orlando Baratto, argentino, casado, nacido 11|11|56, D.N.I. 12.[illegible]574, contador público nacional, Navarro 2941, Capital. — Representación Legal El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$a 1.232 — Nº 26.898

AUTOMOTORES RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 19 de setiembre de 1984, transcripta en Escritura Pública otorgada el 22 de octubre de 1984, los accionistas de la Sociedad AUTOMOTORES RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvieron aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 6º del Estatuto Social, en la suma de $a 60.000.000, pudiendo elevarlo de acuerdo con el Art. 8º y Art. 188 de la Ley Nº 19.550 hasta su quíntuplo, o sea hasta la cantidad de $a 300.000.000.

El Autorizado.

$a 352 — Nº 26.923

TEXTIL LUDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras del 24 de octubre de 1984 y del 28 de noviembre de 1984, se constituyó TEXTIL LUDAN S.A., que adopta el Estatuto Modelo creado por Resolución 3/79 de la I.G.J.: Salomon Raimundo Miniane, casado, francés, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1934, titular de la Cédula de Identidad número 5.912.636, Arcos 1929, Capital; Rubén Edgardo Dover, argentino, casado, comerciante, nacido el 8 de diciembre de 1941, L.E. número 4.583.620, Villanueva 1365, Capital; Eduardo Romeo Fernández, argentino, casado, industrial, 17-10-1924, C.I. número 10.549.165, Carlos María Ramírez 2327, Cap. y Roberto Rubén Noli, argentino, cas., empresario, nacido el 29 de julio de 1929, C.I. Nº 2.746.636, Castañares 5610, Capital. — Domicilio: Suipacha 211, piso 22, "I", Capital Federal. — Objeto: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, distribución, ejercicio de comisiones consignaciones, mandatos y representaciones de toda clase de telas, hilados, lanas, prendas de vestir, calzados y maquinarias, herramientas y accesorios para la industria textil y de la indumentaria. Explotación de la industria textil, fabricación y acabado de hilados e hilos de lana, algodón, seda, rayón y cualquier otra clase de fibras. — Confección de toda clase de artículos de vestir. b) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — Capital: pesos argentinos 1.000.000. — Cierre ejercicio anual: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Eduardo Romeo Fernández; Vicepresidente: Salomón Raimundo Miniane; Directores titulares: Rubén Edgardo Dober y Roberto Rubén Noli; Síndico titular: Antonio Visciglia y suplente: Pedro Pablo López.

El Presidente.
$a 792 — Nº 26.570

LLAJTA-MASI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que a Sociedad: LLAJTA-MASI S.A., por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1983, resolvió la Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos primero y cuarto, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo primero: La Sociedad se denomina Llajta-Masi S.A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El Capital Social es de cien pesos argentinos, representado por cien acciones de un peso argentino valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Dicha reforma fue instrumentada por escritura pública de fecha 8 de junio de 1984, al Fº 631 del Registro 235 de Capital Federal, en la misma se dejó constancia del domicilio social, establecido en la Avenida Las Heras 3847, 4º piso "G", de esta Capital Federal.

El Presidente.
$a 572 — Nº 26.587

MUBINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Santiago Musante, argentino, cas., comerciante, nac. el 27 de diciembre de 1921, D.N.I. Nº 0.401.722, domiciliado en Rincón 731, Capital; Antonio Mario Stampone, argentino, casado, contador público, nacido el 5 de febrero de 1947, L.E. Nº 7.592.304, domiciliado en José Ingenieros 2005, Olivos, provincia de Buenos Aires; Jorge Manuel Musante, argentino, casado, médico, nacido el 14 de octubre de 1954, D.N.I. número 11.122.604, domiciliado en Av. del Trabajo 3070, Capital Federal, y Carlos Alberto Musante, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31-7-59, D.N.I. número 13.277.105, domiciliado en Rincón 731, Capital Federal. — Nombre - Domicilio: MUBINVER S.A. — Rincón 731, 5º piso, "18", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanización con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: es de trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000). — Ejercicio: Cierra anualmente el día 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Daniel Santiago Musante; Vicepresidente: Antonio Mario Stampone; Directores: Jorge Manuel Musante y Carlos Alberto Musante. — Fiscalización: Síndico titular: Carlos Alberto Rolandelli; Síndico suplente: Carmen Vazquez. — Instrumento de constitución: Escritura Nº 494, Fº 1095, 19-10-84, Registro 514, Capital Federal.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 26.588

RITHNER PORTEOUS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que la Asamblea celebrada el 5 de octubre de 1984, aumentó el capital social de $a 1.510.000 a $a 15.000.000 emitiendo 1.340.000 acciones ordinarias al portador de $a 10 cada una y de 5 votos modificando el artículo 4º: Capital: Es de $a 15.000.000.

La Escribana.
$a 176 — Nº 26.589

AMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 28 de noviembre de 1984, se reformó el artículo 14 del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: Artículo 14) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa publicación. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Al fondo de reserva legal el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; A remuneración del presidente, directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias y en caso que corresponda a participación adicional de las acciones preferidas, o a fondos de reservas facultativas, de previsión, a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fecha del pago del dividendo dentro del ejercicio que fueron votados.

El Vicepresidente.
$a 748 — Nº 26.610

INDUSTRIA GRAFICA DEL LIBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 578 del 16.12.1983, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó la transformación de Industria Gráfica del Libro Sociedad de Responsabilidad Limitada en esta sociedad, con sede social en la Avda. Warnes 2383, Capital Federal. Socios: María Inés Diacovetzky, argentina, soltera, 43 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.747.710, Avda. Warnes 2383, Capital; Claudio Daniel Stescobich, argentino, soltero, 22 años, comerciante, D. N. I. Nº 14.901.602, Pareja 2160, Capital, y Marcelo Gustavo Lumi, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. Nº 11.056.538, J. P. Pringles 3761, Florida, Provincia de Buenos Aires. Duración social: 50 años a contar del 1º|1|1973. Objeto social: Compra, venta, fraccionamiento, envasamiento, distribución e industrialización de toda clase de papeles, cartones, cartulinas, tintas, máquinas, repuestos y accesorios de la industria gráfica, la encuadernación e impresión de toda clase de libros, revistas, la edición de libros y revistas de tipo cultural y técnico. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales. Intervenir en licitaciones. Capital social: $a 200.000. Duración mandato autoridades: Directores: Tres ejercicios. Sindicatura: Tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio individualmente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidenta: María Inés Diacovetzky; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Lumi; Director: Claudio Daniel Stescobich; Síndico Titular: Dr. Héctor Eduardo Cáceres; Síndico Suplente: Enrique Setton.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 26.525

DUFADAK

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: José Antonio Caride, español, soltero, comerciante, 45 años, C. I. Nº 5.649.652, domiciliado en Corrientes 1752, piso 3º "A"; Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. Nº 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 7|11|1984. — 3º) Razón Social: DUFADAK S.A. — 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 1943, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. Agropecuaria: Mediante la administración y explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, crías, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas y la plantación de coníferas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y la administración de bienes inmuebles rurales y urbanos; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo publicitario y comercial, financiera, económico, técnico y artístico en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título hibilitante, según las respectivas reglamentaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Relacionado con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidente: José Antonio Caride. Vicepresidente: Amadeo Ronco. Síndico Titular: José Raúl Ferraro. Síndico Suplente: Miguel Angel Iphais. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$a 1.892 — Nº 26.537

DAYANA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Trinidad Ercilia Di Milo, argentina, casada, comerciante, 50 años, C. I. Nº 2.588.744, domiciliada en Paraguay 2080; Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L. E. número 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, ambos de Capital. — 2º) Fecha Instrumento de Constitución: 16|10|1984. — 3º) Razón Social: DAYANA S.A. — 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 1943, Capital. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de insumos y equipos para la construcción. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste conceptos a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría, la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, trituración, purificación lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo, el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y leyes aplicadas. Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos y la explotación forestal en todos sus aspectos y modalidades, compraventa y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, y la plantación de coníferas, caza y pesca. Financiera: Relacionada con las actividades procedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 100.000. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. Presidenta: Trinidad Ercilia Di Milo. Vicepresidente: Amadeo Ronco. Síndico Titular: Miguel Angel Iphais. Síndico Suplente: José Raúl Ferraro. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|8 de cada año.

El Presidente.
$a 2.068 — Nº 26.538

HANG TEN SPORT WEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16|10|84. — Estatuto Modelo. — Socios: Daniel Lapidus, argentino, nacido el 20|8|48, casado, comerciante, L.E. 6.082.202, domiciliado en Campillo 2131, piso 1, Capital y Héctor Raúl Scavuzzo, argentino, nacido el 7|6|54, soltero, comerciante, D.N.I. número 11.408.117, domiciliado en Vedia 1650, piso 7 J, Capital. — Denominación: HANG TEN SPORT WEAR S.A. — Domicilio Social: Crámer 1222, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, tratamiento de todos los productos destinados a la industria de la indumentaria en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, acrílicos, cueros, plásticos, toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, fabricando, estampando o tiñendo toda clase de telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo y de sus accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato; con relación a toda clase de productos elaborados y semielaborados de materias primas textiles y de la industria en general. — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: El President o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel Lapidus; Vicepresidente: Héctor Raúl Scavuzzo; Síndico Titular: Ignacio Santiago Kessler; Síndico Suplente: Eduardo María Miguel Baldino.

El Gestor.
$a 1.100.- — Nº 26.737

NAVARRO VIOLA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA AGENTES DE BOLSA

Hágase saber que la Asamblea de fecha 29-4-83, de NAVARRO VIOLA Y COMPAÑIA S.A. AGENTES DE BOLSA, elevó el capital de $a 50.000 a $a 250.000 y emitió 2.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos argentinos 1 cada una y de un voto por acción. — Que la Asamblea de fecha 29-4-84, elevó el capital social de $a 250.000 a pesos argentinos 3.000.000 y emitió 27.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de ... voto por acción y de v|n. $a 100. — Asimismo se procedió al canje de la totalidad de las acciones expresadas en pesos ley 18.188 que ascienden a 2.500.000.000 por 2.500 acciones de igual característica que las anteriores pero de valor nominal pesos argentinos 100. — También reformó el Art. Cuarto del estatuto que dice: El Capital Social es de $a 3.000.000, representado por 30.000 acciones de pesos argentinos 100 valor nominal cada una. — Asimismo reformó el Artículo Noveno, fijando una garantía de $a 5.000 para los Directores. — Todo ello según escritura de fecha 1º-8-84.

El Presidente.
$a 616 — Nº 26.878

PROANALISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 16 de noviembre de 1984, pasada ante el escribano Horacio O. Manso al folio 1162 del registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $a 490.000, o sea hasta la suma de $a 500.000 y se modificaron los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales de PROANALISIS SOCIEDAD ANONIMA. — Capital: $a 500.000, representado por cincuenta mil acciones de $a 10 cada una. — Objeto: La compra venta, importación, exportación, producción fraccionamiento y comercialización de drogas para la industria farmacéutica, veterinaria y química y productos y materiales para la fumigación. — La realización de investigaciones y análisis clínicos, físicos, bacteriológicos, farmacológicos, biológicos, gramatológicos y microbiológicos. — La fumigación aérea y terrestre y el combate de plaga de todo tipo. — El tratamiento de cereales, granos, productos envasados, alimentos, frutas y cereales. — El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, relacionadas con los objetos anteriores. — El aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias al portador de $a 10 valor nominal cada una y de cinco votos por acción.

El Escribano.

$a 1.276.- — Nº 26.744

C. DELLA PENNA

S.A.C.I.

Por Asambleas Ordinaria Extraordinaria del 31|10|84, Escritura Pública 362, del 12|11|84, escribano J. Eduardo Sacarso, M. 2861, C. DELLA PENNA S.A.C.I. reformó los artículos 3º, 6º, 8º, 16, 19, 20, 24, 29 y 40 de los Estatutos Sociales, que quedaron redactados así: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la importación, fabricación, compraventa y exportación de toda clase de artículos de los ramos de librería y papelería en general, incluyendo impresiones, ediciones y encuadernaciones, importación, fabricación, compraventa y exportación de celulosa y papeles, cartones, cartulinas, materiales didácticos y artículos de juguetería, pudiendo actuar como factor, agente o representante de fabricantes, comerciantes, exportadores e importadores en todo ramo o actividad comercial e industrial que se relacione directa o indirectamente con el objeto. — A tales fines, la sociedad queda autorizada por simple resolución del Directorio a adquirir parcial o totalmente, hacerse cargo del activo únicamente o bien del activo o pasivo de las mismas; asimismo la Sociedad también tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, incluyendo la emisión de debentures, dentro o fuera del país, convertibles o no en acciones de la Sociedad, en moneda argentina o extranjera. — Podrá también emitir bonos y obligaciones negociables, con o sin garantía, en moneda argentina o extranjera, y otros títulos o activos escriturales negociables, sean de crédito o representativos de bienes o mercancías, ya existentes o a crearse en el futuro conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 6º: El Capital Social, totalmente integrado, asciende a $a 89.100.000 (pesos argentinos ochenta y nueve millones cien mil), habiendo sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de mayo de 1984. — La evolución posterior del capital o de por lo menos los tres últimos ejercicios sociales figurará en los estados contables, según lo establecen las normas de aplicación. — El Capital está representado por 89.100.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino valor nominal cada una, de las que 89.095.825 son acciones clase "A" con derecho a un voto por acción y 4.175 son acciones clase "B" con derecho a cinco votos por acción. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria en las condiciones del artículo 188, segunda parte, de la Ley de Sociedades Comerciales, ya sea mediante la emisión de acciones ordinarias, de acciones preferidas, o de ambas, al portador o nominatvas. — La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente. — Cada nueva Resolución sobre aumento de capital y emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicada a la autoridad de control estatal. — Artículo 8º: Las acciones serán ordinarias, preferidas al portador o nominativas, conforme al régimen vigente en el momento de su emisión, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas y con arreglo al artículo 211 de la Ley 19.550, en títulos que representen una o más acciones, las que llevarán la firma del presidente y un director, pudiendo una de estas firmas ser impresa en facsímil. — Todas las de futuras emisiones o las que sustituyan a las actualmente en circulación llevarán además la firma de un miembro de la Comisión Fiscalizadora designado ad-hoc. — La sociedad también podrá, previa autorización del organismo de contralor, emitir los títulos que más arriba se mencionan con las firmas impresas del presidente, director y miembro de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo a las normas en vigor. — Artículo 16: La dirección y administración de la Sociedad serán ejercidas por un Directorio que se compondrá de siete miembros titulares y tres suplentes nombrados por la Asamblea Ordinaria por mayoría de votos presentes o representados. — El Directorio elegirá de su seno al presidente en caso de su ausencia, enfermedad, incapacidad o fallecimiento. — Artículo 19: En garantía del desempeño de su cargo, los directores deberán depositar en la sociedad, la suma mínima de $a 10.000 (pesos argentinos diez mil), en dinero efectivo, acciones cotizables o títulos públicos. — Los directores deberán constituir domicilio especial en la República Argentina. — Artículo 20: El Directorio reunirá cuantas veces lo estime conveniente y por lo menos cada tres meses. — Deberá conte, el Directorio podrá reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico o de la Comisión Fiscalizadora en su caso. — El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que la compongan. — Tomará sus acuerdos por mayoría de votos presentes incluso el que presida la reunión, quien, en caso de empate, tendrá doble voto. — En ausencia del presidente o del vicepresidente, el Directorio podrá reunirse a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, pero será necesaria la presencia de cuatro directores para formar quórum y los mismos designarán en cada caso al que debe presidir la reunión. — De las resoluciones que se tomen en la sesión, se labrará un acta que firmará el presidente, los directores y el síndico o los miembros de la Comisión Fiscalizadora asistente. — Artículo 24: El Directorio deberá, en consecuencia, ser considerado como mandatario o representante de la Sociedad con los más amplios poderes y facultades especiales, para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este Estatuto o la resolución de la Asamblea. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de este Estatuto. — b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y las disposiciones del Estatuto. — c) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad, con las más amplias facultades y sin limitación alguna. — d) Realizar toda clase de operaciones con todos los bancos e instituciones hipotecarias y financieras inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, aceptando en dichos bancos las disposiciones de sus reglamentos y cláusulas especiales que imponen de acuerdo con lo mismos. — e) Establecer las sucursales, agencias o representaciones que crea necesario, conforme con los artículos 3º y 4º de este Estatuto. — f) Nombrar, de entre sus integrantes, uno o más directores gerentes para la realización de la parte ejecutiva de todas o algunas de las operaciones sociales, determinar sus funciones y fijar el monto de su remuneración ad referéndum de la Asamblea. — Esta remuneración será siempre independiente de la que corresponda como director, en la distribución de utilidades. — g) Disponer por sí la emisión de bonos obligaciones negociables y otros títulos o activos escriturales estableciendo todas sus condiciones y formalidades, determinar en caso de haber sido resuelta por la Asamblea la emisión de acciones o debentures, la fecha de emisión, sus formalidades, precio de la colocación y condiciones de pago y, en los casos de los debentures, con garantías flotante o especial, afectar todos los bienes en el primero y todos o algunos de ellos susceptibles de hipoteca en el segundo; h) conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo considere necesario; i) Nombrar delegaciones locales si ello fuere conveniente a los intereses sociales, en los puntos donde existan sucursales, agencias o representaciones de la Sociedad, con las facultades, obligaciones y remuneración que determine; j) Crear y suprimir los empleos que considere necesario, nombrando o separando al personal y acordar habilitaciones y gratificaciones en la forma que considere conveniente; k) Dictar los reglamentos internos; l) Nombrar gerentes y subgerentes no integrantes del Directorio, atribuirles facultades ejecutivas y convenir su remuneración; m) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la Memoria sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Complementarios e informe del síndico o de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, conforme con las disposiciones del Decreto Ley Nº 19.550|72 al respecto; n) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos; o) Promover toda acción judicial o administrativa, incluso en la jurisdicción criminal y correccional, pudiendo asumir el carácter de querellantes y formular denuncias. — Artículo 29: Las Asambleas serán convocadas por medio de publicaciones durante 5 días de anticipación por lo menos y no más de 30 en el Boletín Oficial y, hallándose la Sociedad comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550, también en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — Deberá mencionarse el carácter de la Asamblea fecha, hora y lugar de la reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el Estatuto para la concurrencia de los accionistas. — La Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, podrá celebrarse el mismo día con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera. — La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo. — Artículo 40: Todo dividendo declarado y puesto a disposición de los accionistas que no fuera retirado en el término de tres años a contar de la fecha fijada para su puesta a disposición, quedará prescripto a favor de la sociedad y pasará a integrar su patrimonio. — Asimismo se considerará renunciado el derecho a exigir el canje o entrega de acciones por la sociedad, por el transcurso del término de tres años a contar desde la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas de los títulos accionarios en canje emitidos por la Sociedad. — Una vez transcurrido el término de tres años precedentemente esatblecido, las acciones emitidas que no ubieran sido canjeadas o distribuidas serán negociadas por la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y el producido pasará a engrosar el fondo de Reserva Legal.

El Presidente.

$a 6.688.— — Nº 26.715

ARCOLOR LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

El 18|10|84 y aclaratoria del 20|11|84: Carlos Orlando Gallo, argentino, 43 años, casado, comerciante, con L.E. 4.373.539 domiciliado Pedro Morán 4478; Mirta Noemí Dematei de Gallo, argentina, 41 años, casada, comerciante, L.C. número 4.638.060, domiciliada Pedro Morán 4478; Félix Biblos, argentino, comerciante, 46 años L.E. 4.279.727, domiciliado Rosario 388; Nora Beatriz Teplitzky de Biblos, argentina, comerciante, de 44 años, casada, con L.C. 3.864.994, domiciliada Rosario 388; Daniel Dovzak, italiano, comerciante, de 56 años, casado con C.I. 2.623.574, domiciliado en Lautaro 169; Alejandro Biblos, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, con D.N.I. 16.497.973, domiciliado en Rosario 388; Ricardo César Acosta, argentino de 32 años, casado, comerciante, con D.N.I. 10.144.647, domiciliado Fray Luis Beltrán 249; Alejandro Daniel Dovzak, argentino, soltero, 23 años, comerciante, con D.N.I. 14.433.522, domiciliado Lautaro 179; Mabel Luisa Ballester de Dovzak, argentina, casada, comerciante, de 55 años, con L.C. 2.583.937, domiciliada en Lautaro 169, todos de la Capital Federal. — Constituyen ARCOLOR LA RIOJA S.A. — Domicilio Social: Almirante Francisco J. Seguí 1672, Cap. Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 20.000.000. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la fabricación, producción, compra y venta de pigmentos, colorantes, concentrados, dispersiones, compuestos, pastas pigmentados y materias primas para la industria plástica, química, petroquímica, cerámica, del cristal y del caucho. — Importación y exportación. — Toda clase de obras por cuenta propia o de terceros, incluso para el Estado Nacional, Provincias, Municipalidades, entes autónomos y autárquicos y empresas mixtas, por contrato directo o licitaciones, construcción de edificios, adquisición de inmuebles urbanos o rurales y|o industriales, con fines de explotación directa o indirecta, su fraccionamiento o enajenación. — Directorio: Compuesto por el número que determine la Asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Presidente: Félix Biblos. — Vicepresidente: Carlos Orlando Gallo. — Directores Titulares: Daniel Dovzak, Alejandro Daniel Dovzak, Alejandro Biblos y Mirta Noemí Dematei de Gallo. — Síndico Titular: Eduardo Pavelek. — Síndico Suplente: Floreal Fernando Vázquez. — Las acciones son de $a 10 cada una, el que se suscribe e integra de la siguiente forma: "Arcolor S.A.C.I.I.F.A.", suscribe 9.800.000 acciones e integra pesos argentinos 2.400.000. — Carlos Orlando Gallo suscribe 1.700.000 acciones e integra $a 425.000. — Mirta Noemí Dematei de Gallo suscribe 1.700.000 acciones e integra $a 425.000. — Félix Biblos suscribe 1.600.000 acciones e integra $a 400.000. — Nora Beatriz Teplitzky de Biblos suscribe 1.600.000 acciones e integra $a 400.000. — Alejandro Biblos suscribe 200.000 acciones e integra $a 50.000. — Daniel Dovzak suscribe 1.600.000 acciones e integra $a 400.000. — Mabel Luisa Ballester de Dovzak suscribe 1.600.000 acciones e integra pesos argentinos 400.000. — Alejandro Daniel Dovzak suscribe 100.000 acciones e integra $a 25.000. — Ricardo César Acosta suscribe 100.000 acciones e integra pesos argentinos 25.000. — El señor Carlos Orlando Gallo firma por y como presidente de Arcolor S.A. — El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 2.200 — Nº 26.663

FLORENTE GIVAU

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 9 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|6|84 "FLORENTE GIVAU SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" aumentó el capital social en la suma de $a 4.000.000 y se modifican los Artículos 4º y 11º; Capital social es de $a 4.008.750, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Apoderado.

$a 264 — Nº 64.390

HEUGAS ULTRALIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 18|10|84 se constituyó la sociedad HEUGAS ULTRALIGHT S. A. — Socios: Juan Osvaldo Heugas, argentino, casado, nacido el 26|10|48, L. E. Nº 5.091.603, comerciante, domiciliado en Ladislao Martínez 77, 8º "A", Martínez, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Iribarren, argentino, casado, nacido el 18|3|52, comerciante, D. N. I. Nº 10.255.078, domiciliado en Humberto I Nº 1920, 1º "6", Luján, provincia de Buenos Aires; Miguel Baghdasarian, argentino, casado, nacido el 7|5|51, comerciante, D. N. I. Nº 8.537.176, domiciliado en Alvear 1171, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Alejandro Eduardo Barbero, argentino, casado, nacido el 18|7|47, comerciante, L. E. Nº 8.338.286, domiciliado en Gobernador Vergara 174, Merlo, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio legal: Sarmiento 1183, 9º "31", Capital Federal. — Objeto: Industriales: fabricación, armado, terminación, complemento de partes y reparación de todo tipo de embarcaciones, ya sean náuticas o aéreas livianas. — Comerciales: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de aviones ultralivianos, embarcaciones náuticas y de sus partes y repuestos. — El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. — Importación y exportación: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones vinculadas al comercio internacional: importar y exportar toda clase de bienes, mercaderías y productos y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital: $a 1.000.000. — Ejercicio social: cierra el 30 de setiembre de cada año. — Administración: directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Osvaldo Heugas. — Vicepresidente: Juan Carlos Iribarren; Directores titulares: Miguel Baghdasarian, Alejandro Eduardo Barbero. — Síndico Titular: Rubén Joaquín Toytoyndjian. — Síndico Suplente: Juan Carlos Toulcudjian.

La Autorizada.

$a 1.584 — Nº 64.[illegible]2

COLORANT

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 28 de agosto de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|6|83 "COLORANT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó e[illegible] [illegible]pital social en la suma de $a 1.[illegible] 000 y se modifica el Art. 4º: Capi[illegible]. social es de $a 1.100.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 64.388

GELFIX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 26 de octubre de 1984 y resuelto por la Asamblea celebrada el 10|10|84 "GELFIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA", modificó el Artículo 4º: Capital social es de $a 20.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 220 — Nº 64.389

JOVAT

SOCIEDAD ANONIMA

Componentes: Jorge Osvaldo Vulibrun, casado, 42 años, L.E. 4.382.724; Clara Suaya de Vulibrun, casada, 43 años, L.C. Nº 3.975.773; Carlota Cecilia Vulibrun, argentina, soltera, 19 años, D.N.I. número 17.364.341; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Rosario 388, piso 1º, Capital. — 2) Fecha: 22-6-84 y Aclaratoria 23|11|84, pasadas en Registro 20 de San Martín, Prov. Bs. As. — 3) Denominación: JOVAT S.A. — 4) Domicilio: Membrillar 283, piso 5º, Dpto. 18, Capital. — 5) Objeto: a) Realizar por sí o por o para o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. — b) Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y/o derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas, confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar con mayoristas o minoristas. — c) Compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive loteos y propiedad horizontal. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar los actos propios o vinculados al objeto social. — 6) Plazo: El plazo es de 99 años. — 7) Capital: Integrado en inmuebles total de pesos argentinos 16.460. — En efectivo pesos argentinos 4.283.540 que integran el 25 % que asciende a $a 1.070.885 y que corresponden: a Jorge Osvaldo Vulibrun $a 963.472; a Clara Suaya de Vulibrun $a 53.663 y a Carlota Cecilia Vulibrun $a 53.750. — 8) Administración: Presidenta: Carlota Cecilia Vulibrun. — Vicepresidente: Jorge Osvaldo Vulibrun. — Suplente: Clara Suaya de Vulibrun y Esther Ducatenzeiler de Vulibrun. — Fiscalización: A cargo de los Accionistas. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$a 1.408 — Nº 26.664

HERPETRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia. — 1) Componentes: Francisco Hugo Petrone, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Lía Giselda Guillermina Canci, nacido el 17 de marzo de 1928, L.E. 4.337.400, domiciliado en Cabildo 639, 7º p. "B", Captal y Hugo Marcelo Petrone, argentino, arquitecto, casado en primeras nupcias con Liliana Antonia Forbes, nacido el 28 de octubre de 1952, D.N.I. 10.550.830, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, 11 p., Ofic. 298, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 23 de noviembre de 1984. — 3) Denominación Sociedad: HERPETRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1370, 11 piso, Ofic. 298, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de canteras de mármoles, granitos y piedras para la construcción y elaboración de mármoles y granitos en cualquiera de sus formas, comercialización de los mencionados productos que incluye la exportación y/o importación de mármoles, granitos, y piedras para la construcción, en cualquiera de sus formas. — 6) Plazo: 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 100.000. — 8) Administración Sociedad: Directorio: Presidente: Francisco Hugo Petrone. — Director Titular: Hugo Marcelo Petrone. — 9) Sindicatura: Titular: Dr. Juan Manuel Rey. — Suplente: Jorge Rubén Palmero Gerino. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

La Escribana.
$a 968 — Nº 26.665

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GARAN

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que por escritura de fecha 29|11|1968, se constituyó GARAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta el 6|12|1968, bajo el Nº 4.497, Fº 471, Libro 247. Por escritura de fecha 10|9|1981, se modifica el contrato social se adecúa a la Ley 19.550, quedando redactado en la siguiente forma: Socios: Arnaldo Leopoldo Maciel, arg., soltero, nacido el 23|9|1945 C.I.P.F. 5.920.511, Aviador; y Berta Elcira Olivera, arg., actriz, nacida el 22|10|24, soltera, L. E. 1.602.669, ambos domiciliados en Av. Córdoba 2781, piso 1º B, Capital. — Duración de la Sociedad: 50 años contados a partir del 2|11|1968. Domicilio Social: Av. Córdoba 2781, piso 1º depto B. Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, realizar las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industrias y en general la venta por cualquier régimen y especial las operaciones comprendidas por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Financieras: Por el aporte de capitales o comerciales, industrias o explotación constituidas o a constituirse; a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero con garantía real, hipotecaria o prendaria con aval o garantía de terceros, o sin garantía, por la compra-venta de títulos públicos, acciones papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica; establecimientos de agencias de cambio de moneda extranjera, de acuerdo a disposiciones legales y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, participando, ya sea como socio comercial, comanditario o contratista. c) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, o asociada a terceros, de establecimientos, rurales, propios o de terceros. d) Artísticas: Mediante la presentación, contratación y/o asesoramiento en el orden técnico, industrial comercial, y publicitario, así, como en el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones en todo lo referente a la faz artística, literaria, así como la producción de programas para televisión, cine, teatro, radio y cualquier otro medio artístico de representación y divulgación creado o por crearse. Capital Social: $ Ley 18.188 100.000.000, discriminados así: a) $ Ley 18.188 1.000.000 capital comanditario y pesos Ley 18.188, 99.000.000 al capital comanditario dividido en 9.900.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una ordinarias al portador de un voto. Cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año. Presentación Legal: Presidente o Vicepresidente quiénes actuarán en forma indistinta. Fiscalización: Será ejercida por Síndico titular conjuntamente con un suplente quiénes durarán un año o en su cargo. Por escritura del 12|5|1982, se procede a confirmar la Sociedad en los términos del Art. 1061 del Código Civil dejando constancia que en la misma compareció el señor Jorge Zuhair Jury, como gestor de negocios en representación de la socia comanditaria, doña Berta Elcira Olivera, quien comparece en la citada escritura, dando su conformidad, y don Arnaldo Leopoldo Maciel reviste el carácter de Socio Comanditado. Por escritura del 12|5|1982, se procede a modificar el Contrato Social con relación a los carácteres de socios que invisten en la misma, se modifica el Art. 5º y 6º del Contrato; y don Arnaldo Leopoldo Maciel cede y transfiere a favor de doña Berta Elcira Olivera la totalidad de cuotas que tenía como Socio Comanditado que asciende a la suma de $ Ley 18.188, 1.000.000, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado de prelación; en consecuencia los mencionados Artículos quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de cien millones de pesos dividido en la siguiente forma: a) Un millón de pesos corresponden al Capital Comanditado, e integrado por doña Berta Elcira Olivera; y b) Noventa y nueve millones de pesos corresponden al Capital Comanditario. El capital Comanditario se halla dividido en nueve millones novecientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto. En caso de futuros aumentos de capital las acciones a emitirse serán de las mismas características. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto conforme lo previsto por el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Sexto: La administración de la Sociedad estará a cargo de la socia comanditada, doña Berta Elcira Olivera, quien permanecerá en su cargo, por todo el tiempo de duración de la sociedad, salvo los casos de renuncia remoción o impedimento, en que se estará a lo previsto por la Ley 19.550. La Asamblea fija la remuneración a la Administradora. La administradora prestará una garantía de cinco millones de pesos en efectivo.

La Escribana.
$a 3.300 — Nº 25.968

IMPORT-TRADE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por escritura 20 de fecha 17 de febrero de 1983, queda prorrogado el plazo social de IMPORT-TRADE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES por cinco años más o sea hasta el 1º de marzo de 1988.

El Socio
$a 176. — Nº 64.358

PLEAMAR

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Comunica que por escritura 163 del 2|7|84, escribano H. B. Gutiérrez De Simone, Registro 55 de Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 16|2|84 que resolvió el cambio de características de las acciones en circulación, llevando el valor nominal de cada una de ellas a $a 1 y aumentar el valor de las cuotas de capital comanditado a $a 1; aumentar el capital social a $a 10.000 que corresponde $a 9.000 al capital comanditario y $a 1.000 al capital comanditado, los que fueron totalmente suscriptos e integrados en efectivo; y la reforma de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Denominación: PLEAMAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 99 años, desde el 11|7|62. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la república o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandatos, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. Importación y exportación. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles garajes y playas de estacionamiento para automotores, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $a 10.000 que corresponde $a 9.000 al capital comanditario representado por 9.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, valor nominal $a 1 por acción; y $a 1.000 correspondiente al capital comanditado, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 cada una con derecho a un voto, al solo efecto del quórum y resoluciones de las Asambleas, el que se encuentra suscripto e integrado por el señor Jesús Quinteiro. — Administración y Representación: Será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo adoptarse las decisiones sociales con las más ámplias facultades, estampando en cada caso su firma personal precedida por la denominación social. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año

El Socio Comanditado.
$a 1.936 — Nº 26.311

CORTONA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Se hace saber que la sociedad "Cortona, Sociedad en Comandita por Acciones" constituida en Asamblea General Extraordinaria Unánime en escritura pública de fecha 18 de octubre de 1983, celebrada ante el escribano de esta ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, al folio 658 del Registro 222 a su cargo complementada por la de fecha 17 de abril de 1984, folio 154 mismo Registro y escribano, dispuso: Uno: a) Norberto Gago cedió su cuota social comanditada valor $a 0,05 a Giselda Farina de Gago; b) Giselda Farina de Gago dispuso la conversión de todo su capital comanditado $a 0,15 en capital comanditario. — Como consecuencia el capital social quedó así distribuido entre sus únicos tres socios: Comanditado: $ 0,05 Silvia Inés Gago de Mendizábal, y Comanditario: $ 0,15 Giselda Farina de Gago y $ 29,80 Manuel Gago. Dos: Aumento de capital: Por actualización bienes sociales Ley 19.742 se aumentó comanditario $a 498.970,05 y comanditado $a 999,95 elevándose así a $a 500.000. — Tres: Adecuación: Fecha del instrumento: 18 de octubre de 1983 (antes citada escritura). — Constituyen: Cónyuges Manuel José Gago, argentino, nacido el 14 de febrero de 1917, L.E. Nº 147.842 y Gisela Farina de Gago, italiana, nacida el 19 de febrero de 1922, C.I.P.F. 5.626.149, ambos comerciantes y domiciliados en Avenida Alvear 1535, 2º piso B, Capital; y Silvia Inés Gago de Mendizábal, argentina, casada, nacida el 10 de setiembre de 1947, C.I.P.F. 5.712.709, comerciante, domiciliada en Monroe 835, San Isidro. — Denominación: "CORTONA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Objeto: Compra, venta, explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. — Domicilio: Capital Federal, Avenida Alvear 1535. — Duración: 50 años a contar del 1º de octubre de 1966. — Capital: Comanditado $a 1.000 y Comanditario $a 499.000. — Total: $a 500.000. — Administración: Directorio compuesto exclusivamente por el socio comanditado, quien ejercerá sus funciones sin limitación de tiempo. — Representación Legal: Será ejercida por su Presidente. Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente: Silvia Inés Gago de Mendizábal.

El Escribano.
$a 1.364 — Nº 26.166

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MK QUIMICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que: MK QUIMICA S.R.L., con sede social en Alvarado 3085 Capital por escritura Nº 310 del 1º de noviembre de 1984, pasada al folio 601 del Registro Nº 157, protocolizó el aumento de capital de $a 50.000 a $a 600.000 por revalúo contable Ley 19.742 y utilidades acumuladas reformando los siguientes artículos del contrato básico: el 1º que la sede legal será en lo sucesivo en Alvarado 3085, Capital Federal, y el art. 3º que el aporte de los socios es de $a 450.000 por Eduardo Luis Kluz y $a 150.000 por Regina Zvtkiewicz de Kluz, únicos integrantes de esta S.R.L.

El Socio Gerente.
$a 352 — Nº 64.327

RODABEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Roque Daniel Benitez, argentino, casado, L. E. Nº 8.118.881, comerciante, nacido el 22|11|49; y Liliana Noemí Cerase de Benitez, argentina, casada, L. C. Nº 11.320.029, comerciante, nacida el 5|9|53, ambos domiciliados en Camacuá 1822, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires. — 2) 24|10|84. — 3) RODABEN S. R. L. — 4) Zamudio 3917, 1º B, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias metalúrgicas, fabricación y diseño de herramientas de corte metal duro y|o acero rápido, de aceros en todas sus calidades, de instrumentos de medición, de máquinas herramientas y sus respectivos accesorios y de productos químicos para la industria metalúrgica en general; b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones, y distribución de todo tipo de bienes, materias primas, productos químicos y metalúrgicos, maquinarias, herramientas, relacionados con las actividades industriales fijadas precedentemente. — 6) Plazo: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C. — 7) $a 100.000. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $a 2.000. — 10) 31|10 de cada año.

La Autorizada.
$a 1.012 — Nº 26.800

SAN FRANCISCO DE LA CRUZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta contrato modelo. 1) Clementina María De Luca de Buljevich, 39 años, casada, argentina, ama de casa, Avenida Alvear 1502, p. 7º, Capital, L.C. 4.665.768; Graciela Elena Buljevich de Rodríguez Montero, 43 años, casada, argentina, ama de casa, Tucumán 1772, Capital, L.C. 3.493.767. 2) Instrumento del 31 de agosto de 1982. 3) SAN FRANCISCO DE LA CRUZ S.R.L. — 4º) Ayacucho 973, 4º C, Capital. — 5) Las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, uso, usufructo, anticresis, locación, subdivisión y administración de bienes inmuebles con y sin mejoras, rurales y urbanos; b) Comercial: Compra, venta, permuta y locación de artículos electrodomésticos, automotores, naves de hasta doscientas toneladas y aeronaves de viento y de motor de uso civil; y c) Agropecuaria: Compra, venta, consignación, cría e invernada de ganado mayor y menor, sus frutos y sus productos; y producción y comercialización frutícola, hortícola, cerealera, forestal, de legumbres y de oleaginosas. — 6) 20 años desde su inscripción. — 7) $a 5.000. — 8) Gerentes: Las dos socias. — 9) Las gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 880 — Nº 26.575

MERCADO MORENO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) María Esther Spagnolo de Troncoso, argentina, viuda, comerciante, 63 años, L.C. número 3.443.732, Combate de los Pozos 227, 3º piso, Capital Federal; Amador Santos, español, casado, comerciante, 54 años, C.I. 2.687.611, Cabildo 336, Tapiales, provincia de Buenos Aires; Rosario Tegano de Mercuri, argentina, casada, comerciante, 65 años, L.C. 11.290.051, Sarandí 347, Capital Federal; Antonio Cortese, argentino, casado, comerciante, 40 años, L.E. Nº 4.376.232, Venezuela 1765, 1º piso, "A", Capital Federal; Ana María Cortese, argentina, casada, comerciante, 36 años, L.C. 5.291.132, Moreno 1783, piso 5º "32", Capital Federal; Pedro Ferraro, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. Nº 4.479.169, Moreno 2755, 1º piso, "8", Capital Federal; María Angela Alí de Asgheri, argentina, casada, comerciante, 54 años, L.C. 2.552.599, Estados Unidos 371, planta baja "B", Capital Federal; Teresa Mónica Alí, argentina, soltera, comerciante, 53 años, D.N.I. 0.425.811, Avenida Belgrano 1982, 1º piso "3", Capital Federal; Juan Filomeno Ascheri, argentino, casado, comerciante, 73 años, L.E. 0.517.065, Estados Unidos 371, planta baja, "B", Capital Federal; Domingo Carbone, italiano, casado, comerciante, 61 años, C.I. 3.937.819, Moreno 1865, piso 9 "F", Capital Federal; Roberto Francisco Boggiano, argentino, casado, comerciante, 55 años, L.E. 4.224.249, Alte. O'Connor 445, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Carlos Angel García, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. 4.330.206, San José 728, piso 5º, Capital Federal; Vicente Galante, argentino, soltero, comerciante, 50 años, L.E. 4.667.342, Corrientes 2939, piso 7º "B", Capital Federal; Raúl Galante, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. número 5.309.968, Guayaquil 260, piso 5º "B", Capital Federal; Antonio Ferraro, argentino, casado, comerciante, 52 años, L.E. 4.489.496, Santa Fe 2521, piso 12 "B", Capital Federal; Emelinda Velazquez de Ferraro, argentina, casada, comerciante, 57 años, L.C. 1.341.194, Santa Fe 2521, piso 12 "B", Capital Federal. Horacio Bruno Goodwyn, argentino, divorciado, comerciante, 59 años, L.E. número 2.784.232, Moreno 1740, planta baja, Capital Federal; Celia Esther Gallo de Hotz, argentina, viuda, comerciante, 68 años, L.C. 2.801.989, Moreno 1740, planta baja "B", Capital Federal; Pablo Giloni, italiano, casado, comerciante, 46 años, C.I. 4.834.387, Rincón 330, piso 1º "A", Capital Federal y Emilia Dubra de Boggiano, argentina, viuda, 63 años, Solís 456, 2º piso "C", Capital Federal, en su carácter de administradora de sucesión de don Juan Boggiano. — 2) Contrato Privado de fecha 15 de julio de 1982. — 3) MERCADO MORENO S.R.L. 4) Moreno 1747 al 1753. — 5) Tiene por objeto la explotación por arrendamiento de los locales o puestos existentes en el edificio de la calle Moreno 1747 al 1753. 6) 50 años a partir del 15 de julio de 1982. — 7) El Capital Social se fija en la suma de $ 72.500.000 (ley 18.188) dividido en setecientos veinticinco cuotas de $ 100.000 ley 18.188) cada una. — 8) Administración y representación legal: será ejercida por tres socios en calidad de gerentes pudiendo actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Para el primer período son elegidos los socios Antonio Cortece, Carlos Angel García y Horacio Bruno Goodwyn. — 9) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres socios. — Para el primer período son elegidos los señores Vicente Galante, Domingo Carbone y Amador Santos. — 10) Cierre del ejercicio: 10 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 64.447

PROVEGE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día del siguiente edicto: Socios: Elda Ruth Nillni, soltera, comerciante, 25 años de edad, argentina, D.N.I. Nº 13.431.607, e Isaac Aaron Nillni, casado, comerciante, 56 años de edad, argentino, L.E. 4.039.522, ambos domiciliados en Avda. del Tejar 2547, Capital Federal que por instrumento privado otorgado en Buenos Aires los días 22 de febrero y 27 de agosto de 1984 han constituido la razón social: PROVEGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tiene su domicilio en Avenida del Tejar 2547, de esta Capital Federal. Plazo de duración: Diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: representaciones para comercializar productos de producción de terceros especialmente alimentos balanceados para el ganado, comisiones de sus clientes con marca y|o denominación comercial de sus proveedores y|o propia. — Capital social: pesos argentinos diez mil, dividido en cien cuotas de pesos argentinos cien cada una, totalmente integradas el 80 % por la socia Elda Ruth Nillni y el 20 % por el socio Isaac Aaron Nillni. — Uso de la firma indistinta de ambos socios los que detentarán el cargo de Gerente con la sola limitación de no poder otorgar garantías ni avales a personas ajenas y vinculadas a la Sociedad, debiendo firmar en un sello que diga en su parte superior: Provege S.R.L., y en su inferior Gerente. — Fecha del cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 26.674

BARCAS INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de octubre de 1984 se constituyó la Sociedad BARCAS INGENIERIA S.R.L. Socios: Oscar Armando Baridon, argentino, nacido el 12 de febrero de 1943, casado, ingeniero naval, con domicilio en Dorrego 539, Témperley, Buenos Aires, L.E. 5.493.777, y Juan Carlos Castro, argentino, nacido el 14 de abril de 1941, casado, ingeniero naval, con domicilio en la Avenida Libertador 2348, piso 6, departamento "B", Olivos, Buenos Aires, D.N.I. Nº 5.196.343. — Domicilio Legal: Aranguren 521, piso 1º, departamento "E", Buenos Aires. — Duración: 49 años, contados a partir de la fecha de inscripción en Reg. Púb de Com. — Objeto: brindar asesoramiento a terceros particulares y|o empresas, y|u organismos estatales, sobre todo lo concerniente a la aplicación de tecnología naval en lo referente a las actividades técnicas y|o comerciales de la industria naval. — Modificaciones y|o reparaciones de buques y|o embarcaciones de cualquier tipo y calado, y de instalaciones portuarias y afines. — Asimismo estará autorizada para aceptar representaciones técnicas y|o comerciales de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con la industria naval, para abrir sucursales en el exterior, para importar, exportar, comprar, vender y permutar, por cuenta propia o de terceros, todo tipo de embarcaciones y|o elementos y|o accesorios de la industria naval; podrá aceptar en consignación para su venta o locación, toda clase de embarcaciones y|o equipos industriales o maquinaria relacionada con la actividad portuaria y la industria naval. — La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital: $a 100.000. — Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.540 — Nº 64.481

DISTRI MOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357 se hace saber por un día que: 1) Tomás Andrés Patetta, argentino, soltero, comerciante, 63 años, D.N.I. 868.038, domiciliado en calle Sarandí 437, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Noelia Fanny Alesso, argentina, casada, comerciante, 56 años, L.C. 1.843.226, domiciliada en calle Casullo 838, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Cármen Teresa Patetta, argentina, soltera, comerciante, 60 años, con L.C. 1.693.483, domiciliada en calle Sarandí 437, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; Adela Rosini, argentina, casada, comerciante, 75 años, C.I. 1.465.460 de Pol. Fed., domiciliada en calle García 1036, Morón, Pcia. de Buenos Aires; Arlette Beatriz Cavallero, argentina, casada, comerciante, 51 años, C.I. 2.430.009, domiciliada en calle Casullo 846, Morón, Pcia. de Buenos Aires; y Héctor Gerónimo Casella, argentino, comerciante, casado, 59 años, L.E. 4.762.530, domiciliado en Casullo 846, Marón, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Instrumento privado de fecha 26|10|83. — 3) DISTRI MOR S.R.L. — 4) Cajaraville 4190, depto. 3, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la distribución, fabricación, fraccionamiento y venta de artículos de limpieza, bazar, perfumería y accesorios de limpieza. — 6) 99 años. — 7) $a 41.000, dividido en 41.000 cuotas de un peso argentino cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en carácter de Gerente de los señores Víctor Marcelo Casella, Héctor Gerónimo Casella y Raúl Alberto García. — 9) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 1.100 — Nº 26.521

CARTOBOX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura 170 de fecha 18|6|84, ante el escribano Hernán R. Seeber, el señor Rubén Fuartes que es titular de 90.000 cuotas equivalentes a $a 9.000 de capital en la sociedad CARTOBOX S.R.L. las cede en su totalidad a los otros socios Jorge Francisco Iglesias, Norberto Serafín Delpino y Enrique Alberto Lambruschini y por partes iguales, es decir que cada uno de los tres nombrados adquieren 30.000 cuotas de capital, equivalentes a $a 3.000. De lo expuesto resulta que el capital social queda de la siguiente forma: a) El señor Jorge Francisco Iglesias, 120.000 cuotas equivalentes a pesos argentinos 12.000; b) El señor Norberto Serafín Delpino, 120.000 cuotas equivalentes a $a 12.000; y c) El señor Enrique Alberto Lambruschini, 120.000 cuotas equivalentes a $a 12.000. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de $a 750.000. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social la cual quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: La dirección y administración de la sociedad y la representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Jorge Francisco Iglesias, Norberto Serafín Delpino y Enrique Alberto Lambruschini. Para obligar a la sociedad bastará la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios mencionados en forma indistinta.

E. Escribano.
$a 1.012 — Nº 26.834

FER - KA - SA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 16 de setiembre de 1984. — Socios: Carlos Tránsito Ramón Zapata, argentino, nacido el 18 de mayo de 1959, comerciante, L.E. número 4.562.147, y Mirtha Dominga Zorza de Zapata, argentina, nacida el 16 de enero de 1947, comerciante, D.N.I. número 5.484.749, ambos domiciliados en la calle 4 de Febrero 3192 de Villa Zagala, provincia de Buenos Aires. — Denominación: FER - KA - SA S.R.L. — Domicilio Social: Famatina 3918, planta baja, "B", Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: colocación de broches, confección y terminado de prendas de vestir, planchado, limpieza, distribución y comercialización de las mismas. — Capital Social: Setecientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo del socio Carlos Tránsito Ramón Zapata, en calidad de gerente, quien ejercerá sus funciones en forma individual y por todo el tiempo de duración de la Sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gestor.
$a 660 — Nº 64.311

GEMS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Cto. modelo S.R.L. Resol. I.G.J. 6|83. — Socios: Vladimiro Prochazka, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 9 de enero de 1922, L.E. 4.115.589, domiciliado en Berutti 1064, Banfield, Buenos Aires, y Ernesto Clemente Behnisch, argentino, soltero, empleado, nacido el 26 de febrero de 1943, L.E. 4.592.897, domiciliado en Rastreador Fournier 3259, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 13 de noviembre de 1984. — Denominación: GEMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pedro Lozano 4636, Capital. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación, extracción y procesamiento de minerales y piedras semipreciosas y artículos de bijouterie y fabricación de estas últimas. — Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, como Gerentes, quienes actuarán por el término de dos ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios.
$a 748 — Nº 64.318

LA RIZZIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 17 de octubre de 1983 y 5 de setiembre de 1984, procedió a modificar su contrato social en virtud de que los actuales socios: Doralino Manriquez, Manuel García, Antonio Salvador Fiardi, Jorge Hugo Pavani y Natalia Generosa Vieites de García, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de los señores Antonio Prieto, español, D.N.I. Nº 92.392.381, nacido el 25 de marzo de 1950, soltero, domiciliado en Avenida Mosconi 2766, Capital Federal, y Manuel Prieto, español, D.N.I. número 92.397.362, nacido el 24 de julio de 1948, casado, domiciliado en la calle Av. Mosconi 2766, de Capital Federal; ambos comerciantes; la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en dicha Sociedad. — Los señores Antonio Prieto y Manuel Prieto, adquieren las mismas por partes iguales, o sea 25.000 cuotas cada uno. — El precio total y convenido de esta operación se realizó en la suma de $a 910.000. — Asimismo ambos socios deciden a los efectos de adaptar el capital social al nuevo signo monetario vigente en el país, establecerlo en la suma de $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a uno cada una. — En lo sucesivo la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Antonio Prieto y Manuel Prieto, en forma indistinta, quienes actuarán como Gerentes.

El Gerente.
$a 1.056 — Nº 64.328

VENT-COB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21 de noviembre de 1984, Carlos Alberto Chiesa, nacido el 21 de octubre de 1950, L.E. número 8.474.871, domiciliado en Alvarez Thomas 833, 7º "A", y Graciela Mónica Rodríguez, nacida el 3 de marzo de 1949, D.N.I. 6.146.435, domiciliada en Mariano Acha 3660, ambos casados, argentinos, comerciantes, constituyeron VENT-COB S.R.L., con domicilio en Avenida Corrientes 2330, 4º piso, oficina 409, su duración es de 99 años, tiene por objeto representaciones de ventas y cobranzas de todo tipo y cualquier forma de mandatos. — El capital es de $a 100.000, en cien mil cuotas de $a 1 integrada por los socios en el 50 por ciento cada uno. La administración estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, como gerentes. El ejercicio cierra el 30 de junio.

El Autorizado.
$a 396 — Nº 26.620

FRIGORIFICO RIOSMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5 de noviembre de 1984 Angel Jáuregui donó gratuitamente las 50 cuotas que poseía a: FRIGORIFICO RIOSMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Héctor Daniel Borbolla, nacido el 2 de mayo de 1949, casado, D.N.I. 7.809.271, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Derqui 3893, 1º de ésta.

El Autorizado.
$a 176 — Nº 26.681

ALIS-TUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución de Sociedad por Contrato Modelo del 11 de octubre de 1984. — Socios: Salvador Oscar Aiello, argentino, casado, de 27 años de edad, de profesión técnico mecánico, domiciliado en la calle Formosa 3173, San Justo, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.158.811 y Manuel Enrique Contreras Valenzuela, chileno, casado, de 39 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Ecuador 280, Villa Amelia, Merlo, provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 7.343.855, expedida por Policía Federal. — 2) Denominación: ALIS-TUB S.R.L. — 3) Domicilio: 24 de Noviembre 771, Capital Federal. — 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina las siguientes operaciones: a) Construcción, reparación y aislación de tuberías de toda clase; b) Colocación de sistemas de aire acondicionado, calefacción y sistemas contra incendio en general; c) Reparación y construcción de embarcaciones; d) Mecánica en general y ajuste de máquinas y herramientas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: $a 100.000 dividido en cien mil cuotas de $a 1 cada una. — Los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Salvador Oscar Aiello suscribe 50.000 cuotas que representan $a 50.000, y el señor Manuel Enrique Contreras Valenzuela suscribe 50.000 cuotas que representan $a 50.000, integrando en ambos casos el 50 % del capital en efectivo. — 7) Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios-gerentes en forma indistinta por 10 ejercicios, depositando en garantía la suma de $a 5.000. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 26.738

LUBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escrituras números 571 y 646 de fechas 20 de setiembre de 1984 y 17 de octubre de 1984, ambos ante el escribano Anselmo A. Núñez Vieyra, adscripto al Registro Nº 253, fue constituida Lubel Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes enunciaciones: 1) Constituyentes: los cónyuges en primeras nupcias don Oscar Fernando Ayude, argentino, nacido el 1º de marzo de 1959, comerciante, titular del D.N.I. número 11.602.026, con domicilio en la calle Saenz Peña 1941, Quilmes, provincia de Buenos Aires; y doña Adriana Mónica Massolo de Ayude, argentina, nacida el 21 de junio de 1959, ama de casa, titular del D.N.I. Nº 13.356.192, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Fecha del instrumento constitutivo: 20 de setiembre de 1984 y 17 de octubre de 1984. — 3) Denominación: LUBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cortina 876, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La representación, comercialización y distribución, así como la intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar o industrial, y de artículos de limpieza así como de ferretería, al comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y a particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y/o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Sesenta mil pesos argentinos dividido en 60 cuotas de un mil pesos argentinos cada una, que los socios suscriben en la proporción de $a 50.000 o sean 50 cuotas a don Oscar Fernando Ayude, y de pesos argentinos 10.000 o sean 10 cuotas doña Adriana Mónica Massolo de Ayude: integrando el 25 por ciento en dinero efectivo en función del artículo 149, 2º párrafo de la Ley 22.903. — 8) Gerencia: Está a cargo del socio Oscar Fernando Ayude. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 1.100 — Nº 26.753

GOMAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número seiscientos sesenta y tres del catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, don Osvaldo Dante Greco, don Fortunato Eugenio Fornasari, en su carácter de únicos y actuales integrantes de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de GOMAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Miller 3431, de esta Capital Federal, y doña Dora Forte de Greco, argentina, casada, comerciante, nacida el veintisiete de febrero de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta Cívica matrícula 1.888.810, domiciliada en la calle Miller 3433, de Capital Federal; han convenido en formalizar un Contrato de cesión de cuotas sociales el que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Don Fortunato Eugenio Fornasari vende, cede y transfiere a don Osvaldo Dante Greco y a doña Dora Forte de Greco las cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, equivalentes a un milésimo de centavo argentino cada una, que tiene en la mencionada sociedad, en la siguiente proporción: a) A don Osvaldo Dante Greco, cuarenta mil cuotas, y b) a doña Dora Forte de Greco, diez mil cuotas, así como también cuantos más derechos y acciones puedan existir y corresponderle por cualquier título y concepto en la referida sociedad — Segunda: Esta cesión se realiza con arreglo a derecho por el precio total y convenido de un millón de pesos argentinos, que el cedente recibe íntegramente en este acto de manos de los cesionarios. — Presente a este acto doña Nélida Petronila Dragonetti de Fornasari, cónyuge de don Fortunato Eugenio Fornasari, presta a la misma la conformidad expresa; se modifica el artículo quinto del contrato social, dejándolo redactado de la siguiente forma: "Artículo quinto: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. — Las restantes cláusulas del contrato social no modificadas por la presente mantienen toda su fuerza y vigor. — Se designan gerentes a don Osvaldo Dante Greco, y a doña Dora Forte de Greco.

El Socio Gerente.
$a 1.760 — Nº 64.446

GOOD TOUCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro José Iribarren, argentino, comerciante, nacido el 22|12|1955, D.N.I. 11.773.653, domiciliado en Libertad 1652, piso 6º B, Capital, y Enrique Eduardo Lanús, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|12|1959, D.N.I. 13.933.289, con domicilio en 20 de junio 1288, Bella Vista, Buenos Aires. — Fecha del contrato: 27|9|1984. — Denominación: GOOD TOUCH S.R.L. — Domicilio: Paraná 539, p. 10, "62", Capital. — Objeto: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, a la fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación y exportación de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de todo tipo, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas. Teñido, grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior; deportivas y de vestir. — Capital social: $a 100.000. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designaron gerentes a ambos socios.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 64.464

JUSTO FILTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que según escritura Nº 299 del 26|9|84 los socios Fiore Grosso y Domingo Angel Paglicttini, ceden sus cuotas sociales a Eduardo Enrique Basso, argentino, casado, nacido el 26 de marzo de 1956, comerciante, D.N.I. 12.021.329 domiciliado en Guido Spano 395 - 2º piso "F", Castelar, provincia de Buenos Aires, y Adriana Lucía Giordano, argentina, soltera, nacida el 13 de diciembre de 1959, comerciante, D.N.I. 13.801.608, domiciliana en Cuzco 508, 4º "C", Capital, modifican el artículo 4º y designan gerentes a Néstor Ricardo Pérez, Abraham Mohamad, Eduardo Enrique Basso y Adriana Lucía Giordano.

La Abogada.
$a 440 — Nº 26.726

BANDERALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 23 de agosto de 1983 se transfieren diez mil cuotas de capital de un valor nominal de pesos argentinos uno cada una de BANDERALO S.R.L. — La cesión la realizan los señores Leonardo Kacheroff, cinco mil cuotas; Dora Nélida Vives de Kacheroff, cinco mil cuotas; a favor de Pedro Hugo Cordero 5.000 cuotas Silvia Zulema Kacheroff de Cordero, 5.000 cuotas. — El precio total de la cesión de cuotas asciende a $a 50.000, que los señores Leonardo Kacheroff y Dora Vives de Kacheroff declaran conocer y aceptar, recibiendo en este acto $a 50.000. — Objeto: Se amplía a taller mecánico, chapa y pintura, soldadura autógena y venta de respuestos y accesorios. — Capital social se eleva a $a 1.000.000. Cuotas sociales 1.000.000 de $a 1 cada una, suscriptas e integradas en partes iguales por los cuatro socios. — Gerentes. Uso de la firma Leonardo Kacheroff con Pedro Hugo Cordero o Silvia Zulema Kacheroff de Cordero; Pedro Hugo Cordero con Leonardo Kacheroff o Dora Nélida Vives de Kacheroff; Silvia Zulema Kacheroff de Cordero con Leonardo Kacheroff o Dora Nélida Vives de Kacheroff; Nélida Vives de Kacheroff con Pedro Hugo Cordero o Silvia Zulema Kacheroff de Cordero.

El Autorizado.
$a 748 — Nº 64.477

ROLLS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Liliana Graciela Chame de Herzovich cede y transfiere a Eugenio Antonio Malec las 12.500 cuotas de $a 1 v|n. c|u. que le pertenecen en "ROLLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de $a 12.500 por instrumento privado del 8|10|1984. Por el mismo instrumento sus únicos socios son Miguel Federico Herzovich y Eugenio Antonio Malec, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|12|1951, C.I.P.F. 6.546.291, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 719, Olivos, Prov. de Bs. As. quienes deciden reformar el art. 5º de su contrato social elevando el término de duración de los cargos de gerentes de 1 a 5 ejercicios. Y se designan gerentes a Eugenio Antonio Malec y a Miguel Federico Herzovich.

La Autorizada.
$a 528 — Nº 26.558

COSMOPOLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 460, de fecha 7 de diciembre de 1982, Rosa Tannenbaum de Friedmann, Eva Ruth Friedmann de Rapp, socias de: Cosmopolita Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en fecha 1º de abril de 1954, Nº 563, Folio 240. Libro 25, deciden: Cambio de sede social, aumento de capital, reforma de estatuto: La sociedad se denomina: COSMOPOLITA S. R. L., con sede social en la ciudad de Buenos Aires, su plazo social es de noventa y nueve años desde el 1º de enero de 1954: la sociedad tiene por objeto la explotación de Editorial Cosmopolita S. R. L. como así también la importación, exportación, compra, venta, impresión, y|o edición de libros, y revistas y periódicos en general; capital social es de $ argentinos 20.000 ($ Ley 18.188 en el momento de la reforma 200.000.000) se designa Gerentes a Eva Ruth Friedmann de Rapp (socia) y Judith Fay Rapp (no socia), divorciada, argentina, nacida el 5 de diciembre de 1949, médica, C. I. número 5.477.959, Moldes 1259, Capital Federal; por el término de cincuenta ejercicios, con uso de firma social individual; cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Socios: Rosa Tannenbaum de Friedmann, viuda, argentina, naturalizada, nacida el 4 de agosto de 1904, comerciante, L. C. número 963.107, Tucumán 971, Capital Federal; Eva Ruth Friedmann de Rapp, viuda, norteamericana, nacida el 26 de junio de 1928, comerciante, C. I. número 4.387.880, Moldes 1259, Capital Federal.

El Escribano.
$a 1.188 — Nº 26.782

LA TERRAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Reconducción - Aumento de Capital y Adecuación de sociedad, por escrituras de fechas 15|3|84 y 31|5|84 pasadas a los Folios 159 y 533 del Registro Notarial Nº 516 de Capital Federal, ante el escribano Alfredo A. Bretón. — Socios: Rosario Anselmo, casado, italiano, comerciante, nacido el 14 de julio de 1936, C. I. P. F. Nº 4.532.340, domiciliado en la calle Saladillo 2362; y Armando José Gaspar, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1946, con L. E. Nº 7.769.550, domiciliado en la calle Zufriategui 205, ambos de la ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: LA TERRAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Rivadavia 4339, piso 3º, dpto. A, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la explotación de un comercio destinado a restaurante y pizzería la elaboración de sus productos y comercialización, pudiendo además realizar todo acto o contrato civil, comercial, y|o industrial que los socios estimaren conveniente relacionado con el objeto social. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes cuyo mandato es el de la duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 968 — Nº 26.798

BRONCES PERSICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 13|9|1984 la Sra. María Elena Persico, divorciada, L.C. Nº 5.992.720, de 44 años, cedió, vendió y transfirió a Nelly Josefina Brignoli de Persico, viuda, de 65 años, L.C. Nº 2.619.716, la cantidad de 5.000 cuotas sociales por el precio de $a 60.000. Ambas socias son argentinas, comerciantes y domiciliadas en Juncal 1335, Capital. — El señor Natalio Lew, argentino, casado, de 57 años, L.E. Nº 4.030.423, comerciante, domiciliado en Beláustegui 414. Capital, prestó conformidad. — Con tal motivo se adecuó el contrato social según detalle: La señora Nelly Josefina Brignoli de Persico y el señor Natalio Lew se constituyen en únicos socios. — En lo sucesivo la administración de la sociedad estará a cargo de los nombrados dos socios quienes revisten el carácter de socios gerentes ejerciendo la representación legal cualquiera de ellos en forma indistinta. — El capital social por adecuación en conformidad con la Ley 22.707, se fija en pesos argentinos veinte ($a 20) dividido en veinte cuotas de pesos argentinos uno ($a 1) cada una: las cuales se hallan totalmente suscriptas e integradas correspondiendo a cada socio según el siguiente detalle: Nelly Josefina Brignoli de Persico diez cuotas; Natalio Lew diez cuotas. — Las utilidades y el remanente si lo hubiere en caso de liquidación, se repartirá en partes iguales entre los socios. — Se requerirá para cesión parcial o total de las cuotas sociales de uno de los socios la conformidad expresa del restante socio, quien deberá ser notificado fehacientemente al efecto sobre el nombre del futuro cesionario y precio de la cesión. — Si dentro del plazo de quince días no hubiera oposición se considerará que existe conformidad para la cesión. — En igual plazo se podrá ejercer el derecho de preferencia por parte del socio notificado o por la sociedad.

El Abogado.
$a 1.188 — Nº 26.535

MATERVOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Pedro Manuel Diez, C. I. Nº 4.808.170, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1939, casado, comerciante, Adolfo P. Carranza 2156, Capital Federal. — Néstor Diez, L. E. Nº 7.5..650, argentino, nacido el 12 de febrero de 1947, casado, comerciante, Adolfo P. Carranza 2156, Capital Federal. — 2º) 10 de octubre de 1984. — 3º) MATERVOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Adolfo P. Carranza 2156|58|62. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociados a terceros, en el país o en el exterior a la comercialización, construcción, transporte de mercaderías y materiales para la construcción, demoliciones, excavaciones y desmontes, y a la prestación de servicios de contenedores. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Capital es de $a 20.000; veinte mil pesos. — 8º) Gerentes: Pedro Manuel Diez y Néstor Diez; por tres ejercicios; como garantía dará cada uno la suma de $a 500. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual e indistinta. — 10) El 31 de octubre de cada año.

El Autorizado
$a 836 — Nº 28.084

SOLYARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado del 18 de diciembre de 1984, se constituyó la Sociedad "Solyarena S.R.L." a saber: Socios: Héctor Oscar Bello, L.E. Número 4.516.667, argentino, casado, 39 años, gastronómico, domiciliado en 3 de Febrero 1544, primer piso, Capital, y Roberto Oscar Desantadina, L.E. Nº 3.290.705, argentino, comerciante, 42 años de edad, casado, domiciliado en Agustín Alvarez 3027, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: SOLYARENA S. R. L. — Domicilio: Uruguay 16, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación, mantenimiento y uso de unidades turísticas fiscales o no, la prestación de los servicios que correspondan dar en dichas unidades ya sean gastronómicos, hospedajes y o de balnearios; su presentación a licitación pública o privada, para obtener la concesión de la explotación de las unidades turísticas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: $a 24.000.000. — Cierre del ejercicio: 31|12|1984. — Gerentes: Héctor Oscar Bello. — Duración: 50 años.

El Socio Gerente
$a 836 — Nº 28.567

AGENBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 188 del 23|10|1984 se dispuso la reforma de las cláusulas 1º y 11º del contrato social. Primera: La sociedad se denomina "Agenbaires S.R.L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 723, piso 8º, oficina 33 y 34. Décimaprimera: La fiscalización de la sociedad se organiza con la designación de un síndico titular y un suplente, quienes se mantendrán en su cargo por un plazo de 3 ejercicios conforme lo dispuesto por el art 284 y 110 de la Ley 19.550. Se designan síndico titular y suplente a los Sres. Luis Fernando Cuneo Libarona y Guillermo Rodolfo Schiavi respectivamente.

El Gestor
$a 396 — Nº 64.393

MEDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública número 170 del 20|9|1984 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma de las cláusulas 1º, 4º y 6º del contrato. Hugo Néstor Vaca, vende, cede y transfiere las 90.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Eduardo Gastón Le Monnier y Jorge Alberto Fernández, quienes las adquieren en partes iguales, o sea 45.000 cuotas c|u. de ellos, por el precio total y convenido de $a 9.000, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — El aumento se hace de la suma de $a 30.000 a la suma de $a 300.000 siendo dicho aumento de $a 270.000. — Primera: La sociedad continuará funcionando bajo la denominación de "Medal Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Santa Fé 1621, piso 7º. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos argentinos, dividido en 3.000.000 de cuotas de $a 0,10 valor nominal c|u. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Eduardo Gastón Le Monnier y Jorge Alberto Fernández, en forma indistinta, por el plazo de 5 años, en calidad de Gerentes.

El Gestor
$a 748 — Nº 64.400

A ONE EQUIPAMIENTOS DE OFICINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública número 105 del 2|10|1984, se dispuso la siguiente cesión de cuotas: Eduardo Oscar Violini, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales o sea 1.650 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de los socios María Teresa Martínez Gelis y de Alberto Augusto Cejas, quienes las adquieren en partes iguales o sea 825 cuotas c|u. de ellos, por el precio total y convenido $a 600.000, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Gestor
$a 352 — Nº 64.395

KAVI TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. por instrumento privado del 17|10|84. — Socios: Jaime Ravich, argentino, divorciado, comerciante, 26|8|29, L.E. Nº 4.234.430, Acevedo 373, 1º C, Capital Federal y Nidia Estela Cuel, argentina, divorciada, comerciante, 23|4|35, L.C. 3.240.299 Acevedo 373, 1º C, Capital. — 1) KAVI TEXTIL S.R.L. — 2) Veinte años. — 3) Cánning 634, 4º piso, local 2. — 4) $a 10.000. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y menor, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de tejidos y prendas confeccionadas. — Industriales: Mediante la fabricación manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados de la industria textil y en especial la fabricación y confección de artículos de punto y prendas de vestir. — 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — 7) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 484.- — Nº 64.463

SECONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en la sociedad SECONT S.R.L., el socio Raúl Eduardo Curtolo, se retira de la misma, e ingresa como nuevo socio Saverio Damián Bellusci, argentino, casado, L. E. número 701.396, nacido el 11|2|16, jubilado, a cuyo efecto el primero cede al segundo y al otro socio Néstor Omar Elaskar la totalidad de las 9.000 cuotas que tiene en la sociedad, que realiza en proporción de 3.000 al Sr. Bellusci y 6.000 al Sr. Elaskar. Se aclara que por la vigencia del peso argentino, el capital actual es de $a 3.000, dividido en 30 cuotas de $a 100 c|u. La cesión se realiza por el precio de $a 900 ya recibidos por el cedente. Además, se modifica el contrato social fijando el domicilio en Virrey Loreto 2878, Capital, estableciendo la duración en 99 años a partir de la inscripción, quedando dividido el capital en 27 cuotas para el socio Elaskar y 3 cuotas para el socio Bellusci. Se designa gerente único al socio Elaskar, quien también actuará como liquidador en caso de disolución.

$a 748 — Nº 64.337

EXPANSAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura 19|11|84, ante el Esc. Ricardo M. Saa Avellaneda, Fº 373, Reg. 502, Capital Federal, los señores Mario Moreno, argentino, soltero, nacido 5|5|33, L. E. Nº 4.106.854, domiciliado en Avenida del Libertador 2698, piso 4º, Dto. 6, y Luis Francisco Miguel Barros Cortes, español, nacido el 17|7|35, C. I. P. F. Nº 3.212.144, casado, domiciliado en José E. Uriburu 1010, piso 4º, Dto. "C", ambos comerciantes, de este vecindario, constituyeron la sociedad denominada EXPANSAO S.R.L., con domicilio legal en Viamonte 562 de esta Capital. Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de Empresa de Turismo, venta de pasajes aéreos, marítimos o fluviales y terrestres, organización de tours, excursiones y de toda otra actividad vinculada con el turismo en el interior del país y en el extranjero. El capital social se fija en $a 100.000 dividido en 100 cuotas de $a 1.000 cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, los que quedan designados gerentes por todo el término de vigencia de este contrato. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 792 — Nº 26.473

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al presunto ausente para que comparezca a tomar intervención en autos: "VERCE LLANA, JUAN EDUARDO s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese un día en el mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.
$a 248.— e. 21|12 Nº 57.944 v. 21|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA TAURINO DE CAPETTA o MARIANNA TAURINO de CAPETTA y de don ATILIO CAPETTA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1984. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$a 310.— e. 21|12 Nº 64.304 v. 26|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|12 al 10|12|84.

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORONADA PALMIRA SCOPA DE CIRACI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$a 310.— e. 21|12 Nº 64.612 v. 26|12|84
Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 16 a cargo del Dr. Miguel A. Vilar, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos, a los herederos y acreedores de VICTOR MUGO LADETTO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1984. — Luis Pedro Fasanelli secretario.
$a 310.— e. 21|12 Nº 64.601 v. 26|12|84
Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña AMALIA GARCIA de DALESSANDRO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1984. — Tristán Bravo, secretario.
$a 310.— e. 21|12 Nº 64.642 v. 26|12|84
Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 26, cita por quince días a don MIGUEL ANGEL SAPIO DEL PRADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Rodríguez de Sapio del Prado Ida c|Sapio del Prado Miguel Angel s| Divorcio" bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor de Pobres y Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — María Isabel Millán, secretaria.
$a 434.— e. 21|12 Nº 28.532 v. 24|12|84

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA AZUCENA VIDAL por treinta días.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.
$a 310.— e. 21|12 Nº 64.584 v. 26|12|84
Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 12 al 14|12|84.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIO CICORELLA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1984. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$a 310.— e. 21|12 Nº 63.661 v. 26|12|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27|11 al 29|11|84.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, notifica a SANTIAGO MACEN la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos: "Empresa Constructora Moisés Shmidt c|Eilat S.A.C.I.F.I. y M. y otros s|Daños y perjuicios". — Buenos Aires octubre 17 de 1984. — Y Vistos: ... y Considerando: ... Por las consideraciones que anteceden, normas legales y de doctrina, y fundamentos expuestos, Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda instaurada por el ingeniero Moisés Shmidt, contra los señores Eilat S.A.C.I.F.I. y M., condenando a los demandados al pago al actor, los daños y perjuicios, que se actualizarán y se precisarán por los expertos en la etapa de ejecución de sentencia, respecto de los rubros citados en el punto IV, rubros a) y b) sobre lucro cesante, fondos retenidos como depósitos de garantía, y valor remanente actualizado de los materiales, que quedaron en la obra al momento del retiro del actor, que se incorporaron a la misma. — 2) Condeno a la demandada Eilat S.A. y a los codemandados señores Gergel y Macen, respecto del valor actualizado, de los equipos herramientas, útiles y enseres, de pertenencia del actor, en función de lo que surge de la pericia contable; equipos en cuyo uso, continuaron los trabajos de hormigonado en la obra, los demandados subcontratistas originarios del actor, en orden a la mano de obra; los que el perito, precisará en valor actualizado en la etapa de ejecución de sentencia. — Esta condena lo es en forma solidaria, entre los tres demandados. — 3) Los pagos deberán efectuarse dentro del término de diez días, de aprobadas las liquidaciones respectivas que se practicarán, conforme las pautas de esta sentencia; con más los intereses, acorde lo sentado supra. — 4) Se imponen las costas del proceso, a los codemandados en forma solidaria, como parte vencida (Art. 68 C. de Proc.) — Notifíquese... César Buedo, Juez. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1984 ...a fin de notificar la sentencia al demandado Macen, publíquese edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y La Ley. César Buedo. — Publíquese por Dos días.
Buenos Aires 6 de diciembre de 1984. José Luis Carballido, secretario.
$a 2.170.- e. 21|12 Nº 65.313 v. 24|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Ana M. Beneventano, en autos: "Lapolla de Fionna, Ana María c| Fionna, Carlos Sergio s|Divorcio", cita a CARLOS SERGIO FIONNA, para que dentro de los quince días posteriores a la última publicación comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$a 496.- e. 21|12 Nº 65.295 v. 24|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 1, cita y emplaza a JUAN CARLOS BONANNO y DELICIA YOLANDA BRUNO de BONANNO, para que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Bonanno, Juan Carlos y otros s|Ejecutivo", Expediente Nº 51.92. bajo apercibimiento de designarse a' Defensor Oficial para que los represente. — Sede del Tribunal: Avda. R. S. Peña 1211, piso 5º. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984. — Margarita R. Braga, secretaria.
$a 620.- e. 21|12 Nº 28.536 v. 24|12|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos: "AGUIMAT S.R.L. s/Conc. Prev. Hoy s/Quiebra", Expediente Nº 16.758, se ha presentado el proyecto de distribución a que alude el Art. 214 de la Ley 19.551, previéndoseles a los señores acreedores que el mismo será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez (10) días, a contar de la última publicación. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.

$a 558.- e. 21|12 Nº 65.230 v. 24|12|84

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, se hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "PRATS de DEL RIO, MARGARITA c|PELISCH, DOLORES y Otros s|División de condominio", (Nº 44.263), en la audiencia celebrada en los mismos el día 30 de noviembre de 1984, se ha resuelto la adjudicación de la totalidad de las unidades del inmueble Federico Lacroze 2776|78|80|82, Capital Federal lo que se ha logrado mediante la renuncia de los porcentajes que en exceso poseían los titulares dominiales de origen, renuncia que efectuaron los presentes y se tuvo por efectuada por los ausentes del siguiente modo, respecto a los mismos:

Unidad 7: Rubén Darío Bianchi, cede el 1,73 por ciento.

Unidad 8: Alberto Medone, Angel y Luis Vidal Villar, ceden un 0 92 por ciento.

Unidad 10: Rodolfo Juan Zunino, cede un [illegible]1 por ciento.

Unidad 13: Mario Marcelo Veloso, cede un 1,69 por ciento.

Unidad 15: Encarnación Fernández de Massicot, cede un 1 73 por ciento.

Unidad 28: Ernesto Manuel Allegri, cede un 1.99 por ciento.

Publicados los edictos y ejecutoriada la decisión se protocolizará el acta de la audiencia y se inscribirá en el Registro de la Propiedad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. Graciela Rossi, secretaria.

$a 1.426.- e. 21|12 Nº 23.518 v. 24|12|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de HANDELSMAN, ENRIQUE, KUPCHIK, MIGUEL ADOLFO, KUPCHIK, LEONARDO ALBERTO (s. de h.) CREACIONES OSSIAS, con domicilio en Lavalle 2331, 8º piso departamento 2, Síndico: Dr. Miguel Mayo, con domicilio en Uruguay 618, 6º piso, departamento K, a quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1985, habiéndose señalado el día 4 de junio de 1985, a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran a la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 1.860.- e. 21|12 Nº 65.299 v. 28|12|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, de la Capital, sito en Avenida R. S. Peña 1211, piso 8º, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría nº 10, interinamente a cargo del suscripto, hace saber por el término de Cinco Días que por ante este Tribunal tramitan los autos caratulados: "SCHCOLNIK S. A. I. C. s|Concurso Preventivo", donde se ha ordenado la apertura del mismo, designándose Síndico al Señor Contador Don Jorge Peñalba, con oficinas en la calle Viamonte 1592, piso 9º, departamento "B" de la Capital Federal. — Se ha establecido como plazo para verificar los créditos por los señores acreedores hasta el día 13 de mayo de 1985. — El Señor Síndico deberá presentar el informe del artículo 35 de la Ley de Concursos el día 18 de junio de 1985 y el del artículo 40 el día 24 de julio del mismo año; los plazos para observar dichos informes vencerán respectivamente los días 8 de julio de 1985 y 12 de agosto de 1985. — La concursada deberá presentar su propuesta hasta el día 11 de julio de 1985. — La Junta de acreedores se realizará el día 22 de agosto de 1985 a las 10 horas.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 3.100 e. 21|12 Nº 28.517 v. 28|12|84

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ y ANA KEUROGLANIAN DE DOMINGUEZ FERNANDEZ, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Domínguez Fernández Manuel y Otros s|ejecutivo", a fin que dentro del término de ley se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente.

Publicar por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 496 e. 21|12 Nº 28.530 v. 24|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310 — Publicación: comienza 21|12|84 - Vence: 26|12|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|84	ANGELA BLANCO DE ARENA	65.210
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|12|84	RUTH MARIA BELOTTINI	28.314
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|84	JOREGE BACQUE	28.304
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	13|12|84	MARIA INES DELATOUR DE MORALES	65.204
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	11|12|84	HERMINIA JUANA CAPELLI DE PITA	65.209
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	29|11|84	MIGUEL SANGIORGIO Y ANGELA ELENA FRALICIARDI DE SANGIORGIO	65.229
3	6	Alberto Ugarte	10|12|84	LEON HALPERN	65.211
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|12|84	SALVADOR RUSSO	65.237
4	8	María del Carmen Aguirre	11|12|84	JULIA ROSA GORA DE ROSALES	28.402
6	12	Lucas Aon	14|12|84	SALVADOR FEDERICO REINA	65.201
6	12	Lucas Aon	6|12|84	ANA MARIA DI TORO DE VESCE	65.238
7	13	Gustavo Pedro Torrent	7|12|84	ILDEFONSO ROMERO	65.189
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11|12|84	OSVALDO HERCULES COSTA	28.344
8	15	Adriana C. de Frezza	12|12|84	ASDRUBAL GARCIA TUÑON	28.289
8	15	Ramiro Santo Fare	6|12|84	ROQUE TOTINO	28.294
8	15	Adriana C. de Frezza	11|12|84	ROBERTO JORGE LAURNAGARAY	28.326
8	16	Ramiro Santo Fare	13|12|84	ELIAS COHEN	65.236
9	18	Ernesto D. Julián	11|12|84	FRIDA DORMAN DE FAINSTEIN	28.238
10	19	Fernando M. Racimo	21|11|84	JUANA INES MENDEZ o MENDEZ MONTARCE DE TAMINI	28.285
10	20	Avelino Rolón	7|12|84	AMINTA BLANCA CALIOPE CRESCIULLI DE CISLAGHI	65.196
10	20	Fernando M. Racimo	17|12|84	SUSANA ANGELA BEVILACQUA DE TETTAMANTI y ANITA BEVILACQUA	65.239
11	21	Julio Campos	7|12|84	MARCIANA ALVAREZ	65.166
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|11|84	DANIEL KODEBSKI	65.188
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|12|84	FRANCISCO MARIA RIBEIRO	65.191
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|12|84	ERNESTINA SCLIPPA	65.207
13	26	María Celia García Zubillaga	17|12|84	ESTELA ANTONIA GANA DE MARCO	65.193
13	26	María Celia García Zubillaga	6|12|84	FELIPE SANTIAGO y CONCEPCION GONZALEZ RODRIGUEZ DE SANTIAGO	65.230
14	27	José Luis Caruso	7|12|84	PAULA RAMIRES o RAMIREZ y JUBAL RAMIRES o RAMIREZ	65.215
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7|12|84	AMBROSIO JUAN ELLI	65.168
15	29	Beatriz E. Scaravonati	13|12|84	ROSA ADELSTEIN DE SIFFREDI	28.385
16	32	Marta N. Coccia	13|12|84	VICENTE LUPPINO	28.412
17	34	Tristán Bravo	12|12|84	RAQUEL WASERMAN DE WASERMAN	65.233
18	36	María Isabel Millán	12|12|84	MIGUEL FABBIANO	65.194
18	36	María Isabel Millán	7|12|84	JUAN SILVANO SAJN	65.198
18	36	María Isabel Millán	11|12|84	TEODORO PIETRAFESA	28.288
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|12|84	SANTIAGO DOMINGO PIERINO BISIO	28.401
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|84	COSME NIGRO	28.279
20	39	Luis José Carballido	10|12|84	VIENA ROSA AIDA MERELLO DE BOTTA	65.231
20	40	Celia Angeles Pérez	13|12|84	ANTONIO BRIZZI	65.208
21	41	Luis Guillermo Kolher	11|12|84	JUANA SCIPIONI DE SCAGNETTI	65.240
21	41	Luis Guillermo Kolher	11|12|84	OSCAR ALFONSO DOMINGUEZ y ANA MARGARITA VELO DE DOMINGUEZ	28.343
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|84	ANTONIA MARTI DE FILLOL	65.226
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|12|84	ALFREDO PEREIRA	28.270
23	45	Ana M. Beneventano	3|12|84	NICANOR GONZALEZ y MARIA CONCEPCION GONZALEZ	65.167
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|84	ANTONIO PARISI	28.293
23	46	Félix G. de Igarbábal	13|12|84	SEBASTIANA SAN TELESFORO VIUDA DE MUÑOZ	28.271
23	46	Félix G. de Igarbábal	11|12|84	AMERICO MANUEL ALVAREZ	28.300
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|84	ALFREDO AMBROSIO	28.348
24	48	Rubén H. Malatesta	6|11|84	RODOLFO AUGUSTO DE CASTRO y JUANA ROSA ADELA CORDONE de DE CASTRO	28.393
25	50	María Eugenia Giraudi	22|11|84	JUAN CARLOS PULIDO	65.225
25	50	Carlos Horacio Peuriot Bouche	4|12|84	VAZQUEZ DE LOPEZ DIAZ MARIA CELIA	28.302
26	51	Jorge A. Quagliardi	3|12|84	MARIA ELENA PLOTTIER o MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ	65.213
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|84	EMILIO JUNQUET	65.195
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|11|84	CARMEN ELVIRA GARCIA PAMPIN DE RIVERO	28.299
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|12|84	ISAAC DEJTIAR	65.214
29	58	Marta Amelia Beiró	12|12|84	AMELIA FRAGOSO VDA. DE PRUDENTE	65.164
29	58	Marta Amelia Beiró	14|12|84	CELIA JULIA GIL DE FABLET	28.283
29	58	Marta Amelia Beiró	7|12|84	NICOLAS ALTERMAN	28.283
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|84	ELISA AREDJIAN DE KALADJIAN	65.218
30	60	Ester Riesel	10|12|84	BERNARDO RUS	28.398
30	60	Ester Riesel	10|12|84	ROSALIA LABANDEIRA DE NATTERO y EDMUNDO DANTE NATTERO	65.227
30	60	Ester Riesel	10|12|84	POMPILIO FESTA	65.202

e. 21|12 Nº 243 v. 26|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza al demandado JOSE FLORENTINO LOBOS para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda., c|Villasuso Cosme R., y otros, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 21|12 Nº 4.795 v. 24|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza a la demandada CARIDAD JULIA TORRENTE PEREZ para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados: "Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda., c|Villasuso, Cosme R., y otros, s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 21|12 Nº 4.796 v. 24|12|84

Buenos Aires, Octubre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 493.242 girado contra Banco Alas Cooperativo Limitado cuyo vencimiento se operará el día 9 de noviembre de 1984 por la cifra total de $a 11.444,39 cuyo beneficiario es María Agueda Pérez de González y Alicia Rita González. — El Banco se abstendrá de abonarlo sin autorización del Tribunal. Notifíquese. — Publíquese edictos en 3 veces y cada cinco días en el Boletín Oficial". — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 12, secretaría Dr. Carlos Angel Ferrário número 24 - expediente número 46.841 - autos: "PEREZ DE GONZALEZ, MARIA AGUEDA s|cancelación".

Buenos Aires, noviembre 19 de 1984. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 434 e. 21|12 Nº 64.820 v. 21|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EL CASAL S.R.L.", ha sido designado nuevo síndico por renuncia del anteriormente desinsaculado en autos, recayendo el sorteo correspondiente en la persona del contador Jorge J. Casvin, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10, "I", de esta Capital y con teléfono 40-1583, manteniéndose los plazos oportunamente fijados.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|12 Nº 4.797 v. 28|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a ERNESTO D. GALINDEZ, para que comparezca a reconocer documento y estar en juicio, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo dispuesto en autos: "American Express Argentina S.A. c|Galíndez, Ernesto D. s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1984. — Miguel G. Javier Costa, secretario.

$a 434.— e.21|12 Nº 65.258 v.24|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 28, a mi cargo, cita y emplaza a AGUSTIN ANTONIO MILIA, para que dentro del quinto día de estar notificado comparezca a estar a derecho en los autos: "Bodegas y Viñedos Talacasto S. A. C. I. c|Rivero, José y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$a 248 e. 21|12 Nº 65.273 v. 21|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 28, a mi cargo, cita y emplaza a AGUSTIN ANTONIO MILIA, para que dentro del quinto día de estar notificado comparezca a estar a derecho en los autos: "Bodegas y Viñedos Talacasto S.A.C.I. c|Rivero, José y otro s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1984. — Doctor Héctor A. Patuel (h.), secretario.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — Héctor A. Patuel, secretario.
$a 248.— e. 21|12 Nº 65.271 v. 21|12|84

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de EDITORIAL ALTO NIVEL S.R.L., síndico designado: Miguel Angel Castiñeira, con domicilio en la calle Canning 2922, piso 6º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 17 de mayo de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551, y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21|12 Nº 4.793 v. 28|12|84

Nº 19

El señor Juez Héctor María Kiernan, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, situada en la calle Talcahuano 550 7º piso, de esta Ciudad, cita y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes a JORGE JALABE, en los autos caratulados: "Albornoz, Francisco Julio c|Heffes, Isaac Mario y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 10.679. — Se le hace saber el siguiente auto en la parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Líbrese mandamiento de intimación, embargo y citación de remate reclamando a los accionados, el pago de pesos argentinos seis mil doscientos ($a 6.200.—) con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones e intimados, a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento del art. 542 CPCC. — Respecto al co-demandado Jalabe diligenciar según la Ley 22.172. — Héctor María Kiernan, juez. — "Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Agréguense sus antecedentes. — Atento lo manifestado publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro, a fin de citar al codemandado Jorge Jalabe en los términos que surge de fs. 6 ap. 2, por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial y conforme lo establecido por los arts. 145, 343 y conc. C. Proc. — Héctor María Kiernan, juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro.
Buenos Aires, 26 de julio de 1984. — Federico S. Johnson, secretario.
$a 1.612.— e. 21|12 Nº 28.418 v. 24|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos: "Haedo S.A. Cía. Financiera c|Gallo, Beatriz y otro s|Ejecutivo", ha ordenado que se publiquen edictos por el término de dos días, citando a JOSE ANTONIO GUIRADO, a fin de que dentro de 5 días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, juez.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 558.— e. 21|12 Nº 65.289 v. 24|12|84

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días el Concurso Civil Preventivo de don Artemio Antonio Sanabria, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Dr. José Francisco Merlo con domicilio en Viamonte 1355, piso 9, de Capital Federal hasta el día 5 de marzo de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entregar bienes al Concursado so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quien tenga bienes y|o documentos del Concursado a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 10 de mayo de 1985 a las 9 y 30 horas para la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, de acuerdo al Art. 96 inc. 2 de la ley 19.551 que se realizará con los que concurran. — Se fijan los días 26 de marzo y 18 de abril de 1985 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.
$a 2.790 e. 21|12 Nº 28.421 v. 28|12|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza a DANIEL GREGORIO OYOLA y MARTIN ROGELIO CARDOZO para que dentro del quinto día de estar notificados comparezcan a estar a derecho en los autos: "Bodegas y Viñedos Talacasto S. A. C. I. c|Oyola, Daniel y otro s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 496 e. 21|12 Nº 65.272 v. 24|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, cita y emplaza al demandado ALBERTO MORELL, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación en los autos caratulados Caja de Crédito Díaz Vélez Coop. Ltda. c|Morell Alberto y otro s|ejecutivo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Norma Di Noto, secretaria.
e. 21|12 Nº 4.799 v. 24|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Notifíquese al demandado ELIAS LEYAK que en autos: "Varela de Ramos Helena, c|Leyak, Elías, s|oposición infundada al registro de marca Nessie", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 3, Secretaría Nº 6, se ha decretado su rebeldía a fs. 30 por no haber contestado la demanda. — El auto que así lo dispone dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1984. En atención a lo expuesto y solicitado por la actora a los fines de notificar a la demandada, don Elías Leyak la rebeldía dispuesta en autos a fs. 30; publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Buenos Aires Herald" (art. 59, 2º párr. CPC) R. R. Torti, Juez".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
$a 868 e. 21|12 Nº 28.419 v. 24|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 1, en los autos caratulados "Consorcio de Coronel Díaz 2760 c|Fernández, Alberto Luis s|ejecutivo", expediente nº 188.160|83, intima a ALBERTO LUIS FERNANDEZ el pago de doce mil trescientos sesenta pesos argentinos con cuarenta y dos centavos ($a 12.360,42) en concepto de expensas comunes adeudadas, con más cuatro mil pesos argentinos ($a 4.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, y lo cita para oponer excepciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.
Víctor Fernando Liberman, Juez.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 341 e. 21|12 Nº 28.491 v. 21|12|84

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, a cargo del doctor Julio Argentino Noodt Lorenzen, en autos: "Aerolíneas Argentinas, s|denuncia cosas perdidas", cita a aquellas personas que hubieren extraviado algún objeto en dependencias o aeronaves de Aerolíneas Argentinas, Sociedad del Estado, para que, previa constatación de los objetos depositados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a estos autos, comparezca a estar a derecho, formulando las peticiones que correspondan. El presente se deberá publicar una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 30 de julio de 1984. — María Elena Usal, secretaria.
$a 341 e. 21|12 Nº 11.469 v. 21|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Tucumán 1381, piso 2º, cita por quince (15) días a SEVERINO HOROWITZ para comparecer a estar a derecho en los autos: "Dirección General Impositiva, c|Tancredi, Miguel Carlos, y otros, s|cobro de pesos" (Expediente Nº 111|82) (arts. 145 a 147, Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1984. — Bernardo M. Vidal Durand, secretario.
$a 837 e. 21|12 Nº 28.519 v. 26|12|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Herrera, Secretaría Nº 12, a cargo del suscripto, sito en la calle Tucumán 1381 piso 1º, cita a AINCO S. A., para que se presente en juicio Junta Nacional de Granos c|Ainco S. A. s| ejecución fiscal, expediente Nº 10.642, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145, 146, 147 y 531, inc. 2 C. P. C. y C.) el presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1984. Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 21|12 Nº 4.802 v. 21|12|84

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
5	9	Hugo Juvenal Pinto	3|12|84	VICENTE ARMANDO FUENTES	3	Art. 302 Código Penal
6	12	Roberto Jorge Magraner	19|11|84	ANIBAL ERNESTO PEREZ	3	Inf. Art. 302 del Código Penal

e. 21|12 Nº 56 v. 21|12|84

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6|12|84	ALEJANDRO ELMAR MARKS	3	Robo
3	108	Susana Marta Pernas	5|12|84	MIGUEL ANGEL MOREL	3	Robo
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	30|11|84	FRANCISCO JAVIER COLOMBO	3	Tentativa de Robo
12	135	Oscar A. Ciruzzi	12|12|84	AGUSTIN CASTAGNINO	3	Inf. Art. 175, Inc. 4º C.P.
16	147	Adriana Laura Leiras	29|11|84	HUGO MORALES	3	Nº 6.907 Corrupción
16	147	Adriana Laura Leiras	4|12|84	JUAN HUMBERTO COBO	3	Privación Ilegítima de la Libertad, Daño, Incendio y Lesiones
21	163	Marcelo García Reynoso	4|12|84	ALBERTO AIMAR O AZNAR	3	Estafa
26	134	Eduardo A. Larrea	8|11|84	RUBEN OSCAR PIC	5	Defraudación
27	106	Daniel Emilio Parodi	4|12|84	JUAN CARLOS SILVERA DEMARCO	3	Robo con Armas
27	106	Daniel Emilio Parodi	3|12|84	CARLOS SOUTO	3	Robo en Grado de Tentativa
27	124	Daniel Emilio Parodi	6|12|84	ABEL BEGINO PEDROZA	3	Robo
29	152	Mauricio Carlos De Núñez	29|11|84	CLENY CALDAS MALLNAN	3	Delito de Defraudación
29	152	Mauricio Carlos De Núñez	27|11|84	NICOLAS DIYACOMO	3	Hurto
29	152	Mauricio Carlos De Núñez	5|12|84	RAMON GONZALEZ	3	Hurto

e. 21|12 Nº 55 v. 21|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

N° 1

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, doctor Manuel Humberto Blanco, Secretaría en lo Criminal Nº 2, a cargo interinamente de la doctora Alicia E. T. de Martínez; cita y emplaza a RICARDO HORACIO PAUCI, matr. 5.129.778, con último domicilio en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

La Plata, 30 de noviembre de 1984.

Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

e. 21|12 Nº 4.800 v. 21|12|84

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Marcial Pancrasio Toledo, se cita y emplaza por el término de diez (10) días, a contar de la publicación del presente edicto a ELOI BUBLITZ, nacido el 22 de junio de 1957, brasileño, casado, jornalero, con último domicilio en Km. 251, San Vicente, Misiones; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Nº 390|83 por tentativa de contrabando de exportación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (arts. 139 y 140 C. P. M. P.). — Publíquese por un día.

Posadas, 5 de diciembre de 1984. — Mirta Della T. de Skanata, secretaria.

e. 21|12 Nº 4.801 v. 21|12|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio: "MONTEAGUDO ROGELIO c| SCHLEKER ARMANDO S. s|Ejec." — Expte. 54.129 que el martillero Juan Jo: Werner rematará el día 28 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal. — La unidad 30 interno Nros. 25 y 26 de 1º piso del edificio ubicado en la calle Bernardo de Irigoyen 1370|74|78 compuesto de una división 5 ambientes, cocina y baño con 57,69 m2 y un porcentual de 0,6 por ciento. — Ocupado por el demandado. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Deuda por expensas comunes al 30|4|84 $a 11.185,47. — Existen deudas municipales y de O.S.N. — Base: $a 21.495,46. — Al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 por mil; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Publicar por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 930.— e. 21|12 Nº 28.490 v. 24|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, segundo piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "JOSE GASPERIN E HIJOS c|INDUSTRIALES UNIDOS CIA. DE SEGUROS S.A. (hoy COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS INDUSTRIALES UNIDOS) s|ordinario". — Expediente Nº 52.467, que el martillero Emilio Bojart rematará el día viernes 28 de diciembre de 1984 a las 10.30 horas, en el salón de remates de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, Capital Federal (T.E. 37-3607 y 37-2274), los siguientes bienes: un computador NCR 399 Nº 0810869421; un computador NCR 399 Nº 10589590 y 46-02842; una máquina terminal NCR 7200 Modelo 0103-4300 Nº 02-11358833 y Traser Nº 13784; una máquina National de Contabilidad sin Nº Visible - Completas - Funcionando; un escritorio estilo inglés con sus ángulos redondos con tapa de vidrio de 5 cajones; una máquina de calcular eléctrica Olivetti Logos 49 Matrícula A-124-30-459- funcionando; 4 sillones con asiento de plástico beige y respaldo de esterilla; un sillón giratorio con apoyabrazos estructura metálica y tapizado color verde; un sillón giratorio con estructura metálica tapizado del color del anterior; dos muebles archivos de 2 puertas corredizas con llave y estructura metálica; una mesita de estructura metálica cromada con ruedas tapa superior de madera y bandeja de plástico; una máquina de escribir marca Olympia sin Nro. visible color blanco y gris funcionando. — Exhibición: en Tacuarí 647, Capital Federal, los días miércoles 26 y jueves 27 de diciembre de 1984, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Todo lo subastado se entrega en el estado en que se encuentra. — La subasta se realizará al contado; sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento y Comisión: 10 por ciento; todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. — María Elsa Uzal, secretaria.

$a 1.736.— e. 21|12 Nº 28.487 v. 24|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en los autos: "A. A. ABRASIVOS ARGENTINOS S. A.I.C. c|MOLINARI A. E. y otra s|ejecutivo prendario - Expte. Nº 15.352", que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 13 de febrero de 1985, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo V.W. 1500 1,8 del año 1983, motor marca Chrisler Nº C8503159, chasis o bastidor marca Volkswagen Nº CNHM01382M. — Según surge del mandamiento de fs. 19 tiene algunos acrílicos rotos, tapizado en uso, tiene radio y antena, rueda de auxilio, llave de rueda y crique, cinturón de seguridad, etc. — Se entrega en el estado físico y/o de funcionamiento en que se encuentra. — Revisar en la calle Gual 2635, Capital Federal, los días 8, 11 y 12 de febrero de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se ha extraviado el Título de Propiedad y la Cédula Verde. — Base: $a 288.303,64 al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$a 1.054.— e. 21|12 Nº 28.520 v. 24|12|84

N° 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S A. c|NANTES, DARIO G. y otras s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 105.443, que el martillero don Alberto Washington Dana rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero Nros. 3050|3058, planta baja, de la Capital Federal, en la proporción de las 1,15 avas partes indivisas de la Unidad Funcional Nº 1 (guardacoches), inscripta en la Matrícula FR 18-3252|1. — El bien registra las siguientes deudas: MCBA por $a 34.635; O.S.N. por $a 347,33; Expensas Comunes por $a 1.441,74, según constancias respectivas de fs. 136, 138 y 200, sujetas a reajustes. — Según constancias de fs. 222, el bien a subastarse se encuentra ocupado por su propietario y no tiene numeración identificatoria. — El que resulte comprador deberá constituir su domicilio legal en el radio de la Capital Federal. — Se visitará los días 26 y 27 de diciembre de 1984, en el horario de 10 a 12 horas (portería). — La venta es al contado, mejor postor y dinero en efectivo. — Base: $a 235.704,60. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Eduardo José Gorris, secretario.

$a 1.178.— e. 21|12 Nº 28.488 v. 24|12|84

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, hace saber por tres días, en los autos CREDITO LINIERS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|MEMOLI, JEREMIAS s|ejecución hipotecaria, expediente 169.354, que el martillero Osvaldo W. BIGI rematará el día viernes 28 de diciembre de 1984, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233 de esta Capital Federa. Un inmueble ubicado en el centro agrícola La Italia, sito en el Cuartel Cuatro del partido de Junin, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle sin nombre, a cien metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 7, altura km. 256.580. Se trata de una casa-quinta, compuesta de amplio parque con plantas frutales, de adorno y sombra, con una casa compuesta de dos dormitorios de aproximadamente 5 x 5 m, hall, baño instalado, cocina comedor de aproximadamente 4 x 12 m, galería cubierta, patio con parrilla, garaje, vestuarios con baños, casa de caseros compuesta de dos habitaciones, baño y cocina; en cuerpo aparte galpón para pollos de aproximadamente 6 x 18 m, en el parque se ubican dos piletas de natación, una para niños y otra para mayores y cancha de bochas. Edificado sobre los lotes 5, 6 y 7 de la quinta 10, los que son parte de las chacras 22 y 23 y según plano característica 54-143-57, miden: Los lotes 5 y 7: 20 m de frente al S.E., por 45,50 m de fondo, lo que encierra una superficie de 910 m2, para cada uno; y el lote 6 mide: 60 m de frente al S.E., por 45,50 m de fondo, con una superficie de 2.730 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección C, Quinta 10, Parcela 5, 7 y 6 respectivamente. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, como casa de fin de semana y la casa de los caseros por un cuidador, sin revestir el carácter de inquilinos. De acuerdo a la cláusula IV del contrato de mutuo, la venta se hará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha de remate. — Base $a 375.465,13. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. Impuesto fiscal 0,50 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. Nora C. González de Roselló, secretaria.

$a 3.441 e. 21|12 Nº 28.582 v. 26|12|84

N° 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE HONDURAS 3727|29 c| CONSTRUCTORA MYSTERE S.R.L. s| Cobro de Expensas", que el martillero Horacio L. Ferreyra Ezcurra, TLº 393-7177, rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo Nº 1233 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Honduras 3727| 29, 5º piso, Unidad Nº 12, Letra B, que se exhibirá los días 21, 26 y 27 de diciembre de 10 a 12 horas y de 16 a 19 horas. — Base: $a 21.094 77. — Se adeuda por expensas al mes de octubre la suma de pesos argentinos 170.202 y corresponde al último mes de expensas, o sea noviembre la suma de pesos argentinos 3.447. — Se adeuda por impuestos municipales la suma de pesos argentinos 840,20. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Teresa E. Ríoseco, secretaria.

$a 992.- e. 21|12 Nº 28.489 v. 24|12|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

N° 24

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 24, comunica por un día en los autos caratulados: "ORDOQUI, OMAR JORGE y Otros c|JARES, JUAN MARIO y Otro s| Cobro", Expediente Nº 30.896 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 28 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el 50 por ciento indiviso del inmueble ocupado: sito en la calle Vera 671, piso 5º, departamento B. Unidad 17 de esta Capital, con una superficie total de 52 m 34 dm. — Porcentual: 2,33. — Base: $a 1.178.000. — Seña: 8 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento, al contado y en efectivo. — Matrícula 18-9177|17 Circ. 18, Sec. 31, Manzana 17, Parcela 3. — Deudas: O.S.N.: $a 22.720,60. Municipalidad: $a 3.442,10. — Deudas por Expensas sin determinar por cobro vía judicial. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar los días 26 y 27 de diciembre próximo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1984. Santiago A. Zarza, secretario.

$a 527.- e. 21|12 Nº 28.495 v. 21|12|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA TERRACIANO de CEPPI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$a 310.- e. 20|12 Nº 64.604 v. 24|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 14|12|84.

N° 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA CLARA HANSSEN de PERAFAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1984. Ernesto D. Julián, secretario.

$a 310.- e. 20|12 Nº 24.895 v. 24.12 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26|11 al 28|11|84.

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA JUANA KELLER de VIAPLANA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 310.- e. 20|12 Nº 63.816 v. 24|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29|11 al 3|12|84.

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Vilar, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a FAMILIA ALCORTA o a quienes se crean con derechos al dominio de las sepulturas 1 al 6 del Nº 2, Sección 13 "A" del Cementerio del Norte (Recoleta), para que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Vieyra, Jaime y otros c|Municipalidad de Buenos Aires s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — El presente edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario Tiempo Argentino.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$a 806.- e. 20|12 Nº 65.187 v. 21|12|84

N° 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORITA PAVIOTTI Vda. de BRIZZOLARA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.

$a 310 e. 19|12 Nº 64.685 v. 21 12 84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|12 al 17|12|84.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NOEMI FERNANDEZ de TURCONI y de RAUL ANGEL TURCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. Carlos Alberto Vásquez, secretario.
$a 310 e. 19|12 Nº 64.677 v. 21|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 13|12 al 17|12|84.

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO EUGENIO MUGNOLO y ROSA ANA VITALE de MUGNOLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1984. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 310.- e. 20|12 Nº 64.610 v. 24|12|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12|12 al 14|12|84.

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña GISELA HOLTKEMPER.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1984. — María Eugenia Giraude, secretaria.
e. 19|12 Nº 4.766 v. 21|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por cinco días la quiebra de ESTUDIO TECNICO Y CONSTRUCCIONES S.A., síndico: Alberto Emilio Ron, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, oficina 39, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1985. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documetación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria
e. 20|12 Nº 4.783 v. 27|12|84

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos: "GONZALEZ, MARTIN MARCOS y otra s|Cancelación Certificado", lo siguiente: "Buenos Aires, 28 de abril de 1980... decrétase la cancelación como titulo circulatorio del Certificado de Depósito Nº 005706, a plazo fijo transferible, emitido por el Banco de Boston con vencimiento el día 26|10|79, a nombre de Martín Marcos González y Etelvina Aleman, por el monto de $ 3.546 200 ($a 354,62), haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días (60) a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquese edictos por quince días (15), en el Boletín Oficial. Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de junio de 1984.— Alejandro Quintela, Secretario.
$a 5.580 e. 20|12|84 Nº 65.192 v. 11|1|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días el Concurso (liquidatorio) de FINAZZI, GABRIEL ALEJANDRO. Síndico: Doctor Gustavo Torassa, con domicilio en Sarmiento 1562, piso 5º F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1985. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de mayo de 1985, a las 9 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 20|12 Nº 4.784 v. 27|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la Quiebra de "ORTALE, ALEJANDRO GUILLERMO". Síndico contador Juan Carpena con domicilio en Pte José E. Uriburu 1044, piso 8º, oficina 59, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1985. En caso de corresponder la junta de acreedores, se celebrará el día 24 de mayo de 1985 a las 9.00 horas. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéndoselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 18|12 Nº 4.762 v. 24|12|84

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de PAREZMAR S.A. Síndico: Jorge Carlos Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13|3|85. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Se prohíben pagos y|o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y|o documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del síndico.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Horacio R. de las Carreras, secretario.
e. 20|12 Nº 4.785 v. 27|12|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8. Secretaría Nº 15, en los autos: CAJARAVILLE CASTRO, JOSE s|cancelación, comunica por quince días, que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 700.191 0 del 4 de enero de 1983 y vencimiento el 3 de febrero de 1983 del Banco Ganadero Argentino a favor de José Cajaraville Castro por $a 4.972,50.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1984 — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 2.790 e. 6|12 Nº 64.362 v. 27|12|84

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días la quiebra de la sociedad BOCASUET S. A., Expediente Nº 52.305. — Síndica: contadora Ethel Susana Scharer, domiciliada en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, Capital Federal. Hácese saber a los acreedores que hasta el día 20 de febrero de 1985 podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos (Art. 33 L. 19.551) y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de abril de 1985, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El Síndico deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley, el 12 marzo de 1985 y el establecido por el Art. 40 el 3 de abril de 1985. Se intima a los deudores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Dar cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 inc. 2º, 3', 4, y 5º y en su caso el inc. 8º; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas e informe el lugar de su ubicación. Intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de ley (art. 95 inc. 7º ley citada). Prohibir los pagos o entrega de bienes a la fallida los que se considerarán ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de aquéllos a ponerlos á disposición del Síndico en el término de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984. Juan Roberto Gariboto, secretario.
e. 17|12|84 Nº 4.749 v. 21|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUIS MARIA GUILLERMO PEDRO s|Concurso Civil Liquidatorio". Expediente Nº 46.938|84, la apertura del concurso civil liquidatorio de Luis María Guillermo Pedró, en los cuales se ha designado al señor Carlos Augusto Vanasco, con domicilio en Lavalle 1171 5º piso como síndico. — Fíjase hasta el día 20 de marzo de 1985 el plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 27 de mayo del mismo año a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder en la sede del Juzgado. — Intímase a la concursada para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en el Art. 310 de la Ley de concursos, en tres días y d) Se abstenga el concursado de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984 — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 18|12 Nº 4.763 v. 24|12|84

Juzgado Comercial 12, Secretaría 23, hace saber que en autos "Auto Liniers S.A. pedido de quiebra por Carlos Alfredo Tanner", se ha ordenado intimar a la duedora AUTO LINIERS S.A., en los términos del Art. 91 de la Ley 19.551, para que en cinco días invoque y pruebe todo cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de declararse la quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1984. Emilio Perez, secretario.
$a 434.- e. 20|12 Nº 65.228 v. 21|12|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS ALBERTO GARCES (C. I. Núm. 5.275.907). Síndica: Amelia Marta Iglesias, con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 4º "E", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus créditos justificativos hasta el día 12 de febrero de 1985. Se fija audiencia del día 19 de abril de 1985, a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Tribunal. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y|o entregar al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del radio del Juzgado constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y presente los requisitos dipuestos en los incisos 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 19|12 Nº 4.769 v. 26|12|84

Nº 17

Buenos Aires, 31 de julio de 1984. Dispónese la cancelación del certificado del depósito a plazo fijo Nº 3797420|1 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Lavalle, por un monto de $a 177.461,10 con vencimiento 7 de agosto de 1984, expedido a favor de Iris Beatriz Giobergia y Oscar Omar Giobergia y autorízase su pago después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicacion (...de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial....). Juan Carlos Mata, Juez. Autos: GIOBERGIA IRIS BEATRIZ s| cancelación. Juzgado Comercial Nº 17 de la Capital Federal Nº 17, Secretaría número 34.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1984. — Raúl A. Taillade, Secretario.
$a 4.650 e. 19|12|84 Nº 65.157 v. 10|1|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de GANADEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, síndico designado Osvaldo José Salvador Améndola, con domicilio constituido en Maipú 699, piso 3º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1985. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la Junta del día 27 de mayo de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los deudores para que dentro de 48 horas constituyan domicilo procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 19|12 Nº 4.770 v. 26|12|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 del doctor Alberto R. Güerri sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal en autos caratulados: "PONCE, MARIA ANGELICA y otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 387910 por $a 3.308.75 emitido por el Banco de Boston (Sucursal Palermo) con vencimiento el 15 de junio de 1983 pagadero en Santa Fe 3440 Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. Alberto M. R. Güerri, secretario.
$a 4.650.— e 5|12 Nº 64 253 v. 26|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FORESTADORA PATAGONICA DIANA S.A.C.I.F.F.A.M. e I. s|quiebra" Expediente Nº 9 629, comunica por cinco días la quiebra de Forestadora Patagónica Diana Sociedad Anónima, Comercial. Industrial Financiera Forestadora, Agropecuaria, Mandataria e Inmobiliaria, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7|11|72, bajo el Nº 3 996, Fº 472, Lº 76, Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Gallo 1518 piso 1º, Dpto. 5º de esta ciudad. — Ha sido designado Síndico el contador Rafael B. Kaminsky, con domicilio en Hidalgo 335, piso 6º, Dpto. 27 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1985 — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 29 de mayo de 1985, a las 19 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Asimismo intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
e. 18|12 Nº 4.764 v. 24|12|84

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días en autos: "Rossi, Emilio A. c| Melgarejo, Eloy y otro s|Ejecutivo", a ELOY MELGAREJO, para que tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Fdo.: Fernando Ferreyra, Juez.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1984. Oscar Sergi, secretario.
$a 434.- e. 20|12 Nº 28.353 v. 21|12|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Concurso Civil de DI MASSI, JUAN CARLOS, a fin de que los acreedores presenten sus titutos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador José Francisco Merlo, con domicilio constituido en autos en la calle Viamonte 1355, piso 9º, C, de esta Capital Federal, hasta el día 13 de febrero de 1985, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la Concursada so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la Concursada a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 23 de abril de 1985, a las 10 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 6 de marzo de 1985 y 27 de marzo de 1985, a los efectos que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Mario J. Chiessa, secretario.
e. 20|12 Nº 4.787 v. 27|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1984 se ha decretado la quiebra de la empresa que gira en plaza bajo la razón social PEDRO HNOS S. A. en el expediente Nº 11.191. — Se ha designado Síndico al Contador Pedro Antonio Roggiano, con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º, de la Capital Federal a quien los acreedores post concursales deberán presen-

tar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes fijándose el plazo previsto por el artículo 195 Ley Nº 19.551 hasta el día 19 de abril de 1985. — Se hace saber que el Síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley Nº 19 551 el día 3 de junio de 1985 y el informe del artículo 40 de la misma norma legal ese mismo día. — Intímese a la fallida para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los inc. 2 al 6 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles como asimismos los bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — c) Que directores, administradores y síndico de la fallida se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohíbese hacer entrega de bienes y|o pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces y ordénase a los terceros que tengan en su poder bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Carlos Manuel Gentile, secretario

e. 20|12 Nº 4.788 v. 27|12|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 (Talcahuano 550 8º piso) hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de AZUCOL S A., y que ha sido designado síndico el contador Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2º piso Of. 36 ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 22 de marzo de 1985 La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 4 de junio de 1985 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Carlos M. Gentile, Secretario.

$a 1.550 e. 19|12 Nº 28.213 v. 26|12|84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber en los autos: "AGUERO Y ASOCIADOS CONSTRUCCIONES S.R.L. s Cancelación de pagaré", a quien pudiera tener en su poder el pagaré librado con fecha 9|12|82 por Baiter S A. por $ 119 096.642 Ley 18.188 ($a 11.909.66) a favor de Aguero y Asociados Construcciones S R L y con vencimiento el 30|3|83 que en caso de no deducirse oposición en el término de ley, se autorizara el pago a Aguero y Asociados Construcciones S R.L. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 16 de octubre de 1984. Norma Binoto secretaria.

$a 5 115 e.17|12|84 Nº 27.851 v.8|1 85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría número 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de YAKIMA S.A C. I. A., con domicilio en Sarandí 346, 2º piso Dpto A Capital Federal. — Síndico Juan A. Manfredi, domiciliado en Cerrito 1070, 6º piso of 104, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de marzo de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de mayo de 1985 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Tribunal. — Intímasele también para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 17|12 Nº 4.754 v. 21|12|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CERAMICA CUARENTA Y SEIS S.R L.", con domicilio en Vuelta de Obligado 2427, piso 5º, Dpto. 22, de Capital Federal. — Síndico: Juan Carlos Lascurain domiciliado en Avda. de Mayo 666, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1985. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 24 de mayo de 1985, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 17|12 Nº 4.755 v. 21|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO [illegible]

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 19|12|84. Vence: 21|12|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|12|84	ISOLINO LATA	65.033
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|12|84	BENIGNO MOREIRA	27.957
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|11|84	CAYETANO VINCI	27.907
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|84	ANA CAPLAN de CAPLAN	27.934
2	4	Horacio Roberto Granero	13|12|84	JUANA MARTINEZ NIETO de BONA	65.064
2	4	Horacio Roberto Granero	7|11|84	CARMEN FILOMENA GUIDO de BONGIORNO	65.066
3	6	Alberto Ugarte	8|12|84	ANA MARIA REYMUNDO ROBERTS de GONZALEZ CHAVES	64.996
3	6	Alberto Ugarte	6|12|84	MANES STORLASKI	65.036
3	6	Alberto Ugarte	23|11|84	MARIA JOSEFA IRIZAR BERNARDELLI de CAPUTO	27.931
3	6	Alberto Ugarte	5|12|84	FELICIDAD CASTAÑO	65.038
3	6	Alberto Ugarte	30|11|84	LUIS FEDERICO MARTINENGO	28.015
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|12|84	ELIDA ROSA GATTO de WULER	65.063
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|12|84	CELIA JOSEFINA DONOVAN de RAMALLO	28.100
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|84	RODOLFO ALFREDO PRIANO	28.088
4	8	María del Carmen Aguirre	12|12|84	NATALIO PACINO	65.034
4	8	María del Carmen Aguirre	12|12|84	LUISA FERRIGNO de ANNONI	65.012
4	8	María del Carmen Aguirre	19|9|84	JOSE ANTONIO DEMICHELIS	65.051
4	8	María del Carmen Aguirre	3|12|84	MANUEL CALABRESE	65.072
5	9	Patricia E. Castro	7|12|84	LUCIA MOYAL	65.043
5	9	Patricia E. Castro	7|12|84	CATALINA GAVRANIC de SARDELIC o SARDELIC SIRIC	27.958
5	9	Patricia E. Castro	7|12|84	MARIO SILVIO DANTE FINIZOLA	65.068
6	11	Hugo Carrillo	6|12|84	ANTONIO DOMINGO TORCHIO	27.912
6	11	Hugo Carrillo	9|11|84	BERNARDINO PLOMER	27.910
6	11	Hugo Carrillo	4|12|84	VICTOR ORRAS	65.046
6	12	Lucas Aón	5|12|84	ASUNCION AULADELL de PAN	65.069
6	12	Lucas Aón	5|12|84	MARIA ESTHER DIAZ de SICOLO	28.035
7	13	Gustavo Pedro Torrent	4|12|84	MARIA ESTHER BUZZALINO de HANDLEY	65.019
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11|12|84	ANA OLMO de SANCHEZ	65.016
7	13	Gustavo Pedro Torrent	11|12|84	MARIA ISOLINA COSTA de SILVA	65.053
7	13	Gustavo Pedro Torrent	6|12|84	GALILEO RAMON LOBATTI	65.065
7	13	Gustavo Pedro Torrent	6|12|84	PEDRO BARRAL	65.073
8	16	Adriana C. de Frezza	12|12|84	DANIEL VILA	65.023
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|84	JUAN SANTIAGO ROSSI	27.926
9	18	Ernesto D. Julián	29|11|84	NARCISA del CASTILLO de IGLESIAS	28.086
10	19	Fernando M. Racimo	7|12|84	MIGUEL DI LISA	65.004
10	19	Fernando M. Racimo	7|12|84	MARIA PALOMBA de DI LISA	65.005
10	19	Fernando M. Racimo	7|12|84	YOLANDA DI LISA de SUEIRO	65.006
10	19	Fernando M. Racimo	29|11|84	ANA FERRARI de BIANCHI	65.048
10	20	Fernando M. Racimo	12|12|84	RICARDO LUIS IGNACIO del CORAZON de JESUS SILVEYRA	27.919
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	LEONARDO CAPRARO	64.999
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|84	PATRICIA SARA EZCURRA de CORLATTI	27.951
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|6|84	SILVIA COZACHCOV de EIDELMAN o SILVIA CAZACHCOV de EIDELMAN o SILVIA KOSACHOW de EIDELMAN	65.044
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|4|84	LUISA KUPERMAN de RUIS DIAZ	65.074
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|12|84	JOSE BORRAJO	65.049
13	25	Fernando B. Menéndez	6|12|84	JERONIMA PEREZ	27.908
13	25	Fernando B. Menéndez	11|12|84	RAMON BATLLE y ALCIRA JOSEFA PEYRANO de BEATLE	27.984
13	26	María Celia García Zubillaga	11|12|84	PEDRO CEFERINO GALVAN	65.052
13	26	Fernando B. Menéndez	28|11|84	JUAN FANUKO	27.965
13	26	María Celia García Zubillaga	6|12|84	JESUS MARIA BESTEIRO	28.085
14	27	José Luis Caruso	6|12|84	MARIA AMALIA ALONSO de DEL VECCHIO	65.062
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5|11|84	ROSA ALBERTINA MATILDE MARINO de MAIDANA	27.949
15	30	José Luis González	13|11|84	TERESA VIGNATI	65.037
15	30	José Luis González	12|12|84	CARLOS MODESTO LO GUZZO	65.055
15	30	José Luis González	7|12|84	PETRONA ALEJANDRINA AGUIRRE Viuda de JANER	28.057
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|12|84	GIZELA GYOROSSY de ISS	27.932
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|84	DINA CHELEHOVSCA de FELDMAN	27.918
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|84	TERESA PALOMBA de PERISCO	65.056
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|12|84	ANGELA MUSTO de PICCIRILLI	65.054
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|84	CLAUDIA JULIA LUZZA	65.017
17	34	Tristán Bravo	10|12|84	ARMANDO RICARDO PIÑEIRO	27.977
17	34	Tristán Bravo	7|12|84	CARMEN ARMESTO viuda de FERNANDEZ	65.075
17	34	Tristán Bravo	11|12|84	ANTONIO FAMA	65.067
17	34	Tristán Bravo	11|12|84	BORIS GRANCHAROFF	65.071
17	34	Tristán Bravo	12|12|84	CARMEN MARIA LUISA GALLI viuda de EYMANN o CARMEN GALLI viuda de EYMAN	28.071
18	36	María Isabel Millán	7|12|84	PASCUAL SICILIANO	65.050
18	36	María Isabel Millán	27|11|84	RAQUEL LEA GILBERG de LAUFER	27.967
18	36	María Isabel Millán	14|11|84	DOMINGO MALERBA	65.077
19	37	Eduardo Nozzolese	13|11|84	GUILLERMO JUAN CITTADINI	27.950
19	38	Marta B. Gómez Alsina	10|12|84	CARMEN IGLESIAS de ZANCARO y AUGUSTO MARIA ZANCANARO	65.070
19	38	Marta B. Gómez Alsina	26|11|84	ENRIQUE KUSMIS	27.916
19	38	Marta B. Gómez Alsina	28|11|84	ROSALINA MONTEVERDI de LAMELAS	28.099
20	39	Luis José Carballido	7|12|84	DELIA ANGELA PARODI de BATTAGLIA	65.002
20	39	Luis José Carballido	7|12|84	SANTIAGO MATILLA	65.047
20	40	Celia Angeles Pérez	6|12|84	BELLA ROSA BENTOLINA de GHERLONE	65.058
21	41	Luis Guillermo Kohler	12|12|84	DARIO GOMEZ y JOAQUINA PEREZ de GOMEZ	65.061
21	41	Luis Guillermo Kohler	7|12|84	CARMEN BERLINGERI	20.077
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|12|84	LINDOLFO AMILCAR GRASSO	65.015
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|11|84	ROBERTO FARIÑA	65.014
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|84	MARIA LOSAS de GIMENEZ	65.057
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	HAYDEE PERISCO de AQUILA	65.057
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	29|11|84	JUAN JOSE D'OLIVEIRA	27.964
25	49	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	29|11|84	RAQUEL MAYANSKY de ESTRIN y BERNARDO ESTRIN	65.027
25	50	Carlos Horacio Peuriot de Bouche	5|12|84	HECTOR EDUARDO GUERRERO	27.911
25	50	María Eugenia Giraudy	13|12|84	JOSE MELCHI	27.922
25	50	María Eugenia Giraudy	10|12|84	MANUEL FILIBERTO FANTINI	65.029
26	51	Julio César Davolo	10|12|84	FAUSTINO JULIAN SANTOS	65.013
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|12|84	TERESA ANGELA SIMARI de VACCHETTA	27.929
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|12|84	DI FIORI viuda de SILVA ERMINDA	65.076
27	53	María Isabel Di Filippo	10|12|84	JUAN RAMON RECAN	65.020
27	54	Juan Manuel Converset	12|12|84	SUSANA LIDIA PICCIOLI viuda de DERTI	65.039
27	54	Juan Manuel Converset	12|12|84	IRMA VICTORIA FAZIO	27.980
27	54	Juan Manuel Converset	3|12|84	LUIS PEDRO MILANESI	28.058
28	55	Liliana Filgueira de Casares	11|12|84	JORGE HORACIO BOUQUET	28.012

(pasa a pág. siguiente)

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita a ELSA JOSEFA BERNARDINI de FERNANDEZ, para que en el plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos: "Tomada Alfonso Olindo y otros c|Del Valle Arce Juan Domingo y otros s|Cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1984. Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 434.- e. 20|12 Nº 28.305 v. 21|12|84

Nº 13

Se hace saber al señor LUCIANO ARMANDO BALDINO que en los autos: "Santángelo, Carlos H. c|Baldino, Luciano A. y otros s|Desalojo", que tramitan ante el Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, sito en Uruguay 714 entrepiso, Capital Federal, y por resolución del señor Juez de la causa, de fecha 22|10|84, ha sido decretada su rebeldía en los términos del Art. 59 del Cód. Procesal. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984. Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$a 498.- e. 20|12 Nº 65.234 v. 21|12|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 30, sito en Paraguay 1457, piso 2º, Capital, cita y emplaza por cinco días a AMADOR MARISCAL para que comparezca a estar a derecho en autos: "Jorfe R. Lapadula S.R.L., c|Mariscal, Amador, s|sumario - Acción declarativa" Expediente Nº 7.998, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Enrique C. Virto, secretario.

$a 434 e. 20|12 Nc 65.219 v. 21|12|84

El Juzgado Nac. de Primera Instancia Civ. y Com. Nº 30, sito en Paraguay 1457, p. 2º, Cap. Federal, cita a VIPIN S.A. C.I.F.I.A. para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Incapaces y Ausentes, en el Expte. número 7.895|83: "González, Julia Lidia Kogan, c|Vipin S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de hipoteca", en el cual se ha dispuesto correrle traslado de la demanda.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1984. — Enrique C. Virto, secretario.

$a 496 e. 20|12 Nº 65.216 v. 21|12|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, sito en Portela Nº 362, de la misma localidad. Secretaría Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a NELSON DEL CALMEN FLORES UGARTE a que comparezca en el término de 90 días a partir de la última publicación a tomar intervención en la causa caratulada "Nelson del Carmen Flores Ugarte s| ausencia con presunción de fallecimiento Expediente Nº 3.494|83 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 6º de la Ley Nº 22.068.

Publíquese por 5 días.

Lomas de Zamora, junio de 1984. — María Elena Beatriz Zucca, Secretaria Federal.

$a 1.550 e. 19|12 Nº 65.088 v. 26|12|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MECAR, SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|Mecar S.A., s|juicio ejecutivo" para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente.

Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 1984. — Elene Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 434 e. 20|12 Nº 28.292 v. 21|12|84

(viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|11|84	JOSE PINELLI	65.500
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|84	JUAN JORGE VUOTO y MARIA SANTA FABRICATORE de VUOTO	27 936
29	58	Marta Amelia Beiró	4|12|84	LUIS VITOLO	65 022
29	58	Marta Amelia Beiró	9|12|84	BASILIA PRIETO	28 006
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|84	AMALIA LAGOS de MIRAGLIA	65.003
30	59	Santiago González Balcarce	7|12|84	OSCAR ARGENTINO CUELLO	28.070

e.19|12 Nº 242 v.21|12|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310 — Publicación: Comienza: 20|12 - Vence: 24|12|84

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|12|84	NAZARENO ALEJANDRO CENTIONI	65 107
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|84	LEONCIO LORENZO TENDERO	28.214
2	4	Horacio Roberto Granero	4|12|84	MIGUEL PALUMBO	65.120
3	5	María del Carmen Bataini de Bosio	12|12|84	GERTRUDIS MARIA FREISSLEBEN DE CASTAÑO O GERTRUDIS MARTA FREIESLEBEN DE CASTAÑO	28.120
4	8	María del Carmen Aguirre	6|12|84	MARIA PARDO DE PARDO	65.095
4	8	María del Carmen Aguirre	10|12|84	ANGEL TOMAS BENEDETTO	65.148
5	9	Particia E. Castro	10|12|84	EMMA MARIA O EMMA BROGLIA DE RODRIGUEZ	65.114
7	13	Gustavo Pedro Torrent	5|12|84	MARIA DEL ROSARIO CARRO DE PEREZ	65.099
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|12|84	MIGUEL POMPEI	28.126
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|84	ELENA MAFFIOLINI DE RIZZI Y RAUL ANTONIO RIZZI	65.132
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|12|84	JOSE NORBERTO ESPIÑO	65.133
9	18	Ernesto D. Julián	10|12|84	DINO PERGOLA	65.119
9	18	Ernesto D. Julián	13|12|84	NAFTALI GRIESS	28.218
11	21	Julio Campos	13|12|84	CONCEPCION DIEGUEZ DE CANCELA	65.098
11	21	Julio Campos	10|12|84	MARCELINA MARIA ECHECHIQUIA	28 256
11	22	José M. Irigaray	30|11|84	FEDERICO MORENO	28.141
12	23	Irene Martínez Alcorta	18|10|84	JUSTO JOSE REGALES	28.140
12	23	Irene Martínez Alcorta	14|12|84	FRANCISCO DIAZ MARTINEZ	65.125
12	23	Irene Martínez Alcorta	30|11|84	MARIO RAMON ZAVALIA	28.159
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|12|84	CATALINA BETTANIN	28.248
12	24	Ezequiel E. Goitía	11|12|84	JOSE RAMON TORRES	65.097
13	25	Fernando B. Menéndez	13|12|84	JOSEFA ANA GAETA DE EIRANOVA y BENJAMIN EIRANOVA	65.150
13	26	María Celia García Zubillaga	7|12|84	ABRAHAM BERAJA	28.139
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|84	JAIME DOMINGUEZ o DOMINGUEZ LOSADA	65.124
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|84	MARIA ESTHER ROMERO DEVGIBAUT	65.096
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|84	NICOLAS LUNA	65.127
14	28	Guillermo C. Mercado	11|12|84	ESTEBAN TURCZYN	28.148
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|12|84	NELIDA IRMA RAIMUNDA GAUTE DE SIMONE	65.131
15	30	José Luis González	14|12|84	NICOLAS NEDOGON	65.126
15	30	José Luis González	11|12|84	AGUSTIN ANTONIO PRATTO	65.154
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|84	ANTONIO EUGENIO BERTANI	65 152
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|12|84	MIGUEL DE LISIO	28.155
17	34	Tristán Bravo	10|12|84	ALFREDO GERARDO FERNANDEZ	65.112
17	34	Tristán Bravo	10|12|84	IRMA ADA DI NAPOLI DE DEBIASE o IRMA IDA DI NAPOLI DE DEBIASE y ANGEL DEBIASE	65.146
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|84	JORGE LUIS ALVAREZ, JORGE HILARIO ALVAREZ y NIDIA SOFIA ALVAREZ	65.091
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5|11|84	JOSE LUIS VILLAVERDE LOPEZ	28.129
18	36	María Isabel Millán	11|12|84	MARTA JOSEFINA PIÑOL DE VALENZUELA	65.113
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|12|84	ANGEL LLAMOSAS	65.121
19	37	Eduardo Nuzzolese	11|12|84	VICTORIO BALDEZ	28.173
19	37	Eduardo Nuzzolese	29|11|84	ALICIA BEATRIZ FUSARO DE KIERNAN	28.212
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|12|84	ABEL SZUSTER	65.116
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|84	PASCUAL LESTINGI y ANGELA TOMASONE DE LESTINGI	65.115
20	40	Celia Angeles Pérez	14|12|84	ANA MARIA MARTINEZ DE PERERA	65.129
20	40	Celia Angeles Pérez	16|12|84	MOISES MAURICIO DE PICCIOTTO	28.219
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|12|84	SEGISMUNDO LESNICKI	28.105
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|10|84	NICOLAS MALICKI	65.105
22	44	Julia L. Servetti de Mejias	16|11|84	LUIS ALOY y ROSA ALOY DE ALOY	65.147
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|12|84	ARNALDO JOFRE y MARIA LUISA BRANDAM Vda. DE JOFRE	65.157
22	47	Carmen N. Ubiedo	12|12|84	ANGELA PADULA DE URSI y GREGORIO URSI	28.118
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|84	DOMINGO ROMAN	65.106
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|84	MARIA BRONSTEIN	28.133
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|84	JORGE RAMON DE LA FUENTE y CRISTALINA DOLORES DE LA FUENTE DE FRIAS	28.142
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|12|84	ANA CAROLINA LOPEZ DE FILICI	28.106
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|12|84	MANUELA SESTO DE IGLESIAS	65 100
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|12|84	CELIA MARIA JAUREGUITO	28.130
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|84	CARLOS PEDRO BORDONI	65.149
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|12|84	LUIS VALENTIN RATTO	65.087
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	6|12|84	PEDRO DROZD y MARIA BURAK DE DROZD	28.233
25	50	María Eugenia Giraudy	9|11|84	LYDIA LAURA SEVERI DE DARO	65.108
25	50	María Eugenia Giraudy	14|12|84	HERACLIO MAIDANA	28.254
26	52	Jorge A. Guagliardi	12|12|84	MARIA MANUELA PRADO DE GARCIA Y ELBA GARCIA	28.136
27	53	María Isabel Di Filippo	26|11|84	ADELA CARMELA MINIACI DE BIANCO	65.122
27	53	María Isabel Di Filippo	13|12|84	PETRA SEGUNDA MARTINEZ DE FERNANDEZ	65.123
29	58	Marta Amelia Beiró	13|12|84	MIGUEL ANGEL LA TORRE	65.128
29	58	Marta Amelia Beiró	11|12|84	SARA MARIA LUISA ANTONIA VIANO	28.109
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|84	EMILIA PEREDA DE OTERO	65.137
30	59	Santiago González Balcarce	13|12|84	ESTANISLAO FLAK	28.117
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|84	JOSE GONZALEZ	65.111
30	59	Santiago González Balcarce	5|12|84	ANACLETO BLANCO	28.103

e. 20|12 Nº 242 v. 24|12|84

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 3 días en el juicio "OYARZABAL DE INTROCASO MARIA CRISTINA c|INTROCASO OSVALDO NESTOR s|alimentos" expte. Nº 28.870, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Sarmiento 246, P. B., Capital, rematará, el día jueves 27 de diciembre de 1984 a las 12 horas, en Cangallo 1233 Capital, el 50 por ciento indiviso del departamento ubicado en el edificio con frente a la Av. Honorio Fueyrredón Nº 364|66, entre las calles Neuquén y Avellaneda de esta Capital Federal, identificado como unidad funcional Nº 13 del 7º piso, junto con el 50 por ciento indiviso, de la 1|6 parte indivisa de la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja destinada a garaje. — Sup. Total por piso y unidad funcional 108,99 m2. Sup. unidad complementaria 102,27 m2. — Según constancias de autos el inmueble se encuentra ocupado por la esposa del propietario y sus dos hijos. — Deuda por expensas comunes a noviembre de 1982, $a 9.996. — Base $a 13.617 94 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 5 o|oo en efectivo. — Se visita los días martes y jueves de 15 a

19 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 186 e. 20|12 Nº 28.342 v. 24|12|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo J. Cárdenas, Secretaría Nº 17, de la autorizante, hace saber por dos días en el juicio OSTANEL, MIGUEL ANGEL c|STORCHI, MIRCO s|Sumario, expediente Nº 30.693, que el martillero Lucio López Serrey rematará en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día lunes 24 de diciembre de 1984 a horas 9.30, el inmueble sito en Franklin Delano Roosevelt 3224|29|31, entre Conde y Cap. Gral. Ramón Freyre, Unidad Funcional 28, piso 7, letra "B". Matrícula 16-6943|28. Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16. Sección 41. Manzana 59. Parcela 27. Partida 327.436. — Superficie: 30 mts. 89 dmts2. — Porcentual 2,18 por ciento. — Base: pesos argentinos 844.930 — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Fiscal del cinco por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Visitas: todos los días de 17 a 20 horas, llamando por el portero eléctrico al departamento del señor encargado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. — Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: pesos argentinos 15.227,87. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por Alumbrado, Barrido y Limpieza: pesos argentinos 17.664,60. — Expensas comunes atrasadas: no adeuda. — Por el mes de setiembre ppdo. correspondía abonar $a 1.199. — Desocupado. — Consta de living comedor; un dormitorio; baño completo faltándole solamente algunas griferías; cocina donde hay solo un lavadero y calefón faltándole la cocina propiamente dicha. — Tiene contrapiso restante colocar el piso. — Posee instalación eléctrica pero carece de luz. — Aún no estrenado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Margarita J. Amenguál de Amisano, secretaria.

$a 1.922 e. 20|12 Nº 28.320 v. 21|12|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 12, Secretaría nº 24, comunica por dos días en el juicio "AMAT VICTOR J. y otros c|GATTI JOSE s|resc. boleto s|incidente ejecución de subasta" (Expte. nº 40.747) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 28 de diciembre de 1984 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gral. Alvear nº 1495 entre las de Madero y vías del F.N.B.M. y con entrada por la calle Ladislao Martínez nº 1480 de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, acupado por el propietario y que consta de amplio parque, cancha de tenis de polvo de ladrillo, bar, quincho y amplias instalaciones para fiestas y reuniones, chalet de características palaciegas construido en dos plantas con 1.200 m2. cubiertos y teléfono que responde al nº 792-0204, todo desarrollado sobre un terreno que mide 116,10 m. más 47,50 m. en su frente al N. O., 130.22 m. al S. O.: 87,14 más 53,50 m. al S. E. y 136,22 al N. E. — Sup. 21.870,49 m2 — Nom. Cat. Circ. III - Sec. B - Fracción II - Parc. 1a. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $a 3.370.262,46 al contado. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate — Visitar los días 24, 26 y 27 de diciembre de 1984 de 11 a 15 hs.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1984. — Ezequiel E. Goitia, secretario.

$a 1.364 e. 20|12 Nº 28.327 v. 21|12|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en los autos: "SCORDAMAGLIA, JULIO D. c|A.L.T.A.M.A.R. S.A. s|Resolución medida precautoria" (Expte. Nº 24.517), que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 27 de diciembre de 1984, a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble situado en calle Moreno 1145|49|53, piso 7º, unidad 19, con entrada por el Nº 1153, inscripto en matrícula F.R. 13-104|19, nomenclatura catastral Circ. 13, Secc. 12, manz. 55, parcela 28. Partida Nº 1.037.849. La unidad tiene una superficie propia de 60 m 16 dcm cuadrados y un porcentual con respecto al valor total del inmueble de 2,88 %. Todo según título. Se compone de tres habitaciones, hall de entrada, cocina, baño y toilette. Deudas: Obras Sanitarias hasta el 12|12|83 $a 5.119,72; Alumbrado, barrido y limpieza años 1982 y 1983 total $a 131,20. Contribución territorial año 1983 $a 21,90 y Pavimentos y aceras año 1983 $a 54,90. Expensas a octubre de 1983 $a 222,15. Mes de noviembre de 1984: $a 25.563,38. Base $a 12.201,16. Seña 20 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días hábiles de 10 a 12 hs. Se entrega en el estado en que se encuentra. Muebles: Se comunica asimismo por 2 días que en el mismo acto se subastarán los siguientes bienes muebles: dos escritorios de madera con tres y seis cajones respectivamente; un mueble biblioteca; ocho sillas estructura metálica tapizadas en cuerina; un equipo télex marca "Siemens"; un spot para luz; una mesita para máquina de escribir; una balanza chica familiar marca "Elver"; una máquina de escribir "Remington Ran" 150 espacios Nº 1874887; una mesita máquina de escribir tapa vidrio; una heladera "Turena" chica; una cocina gas portátil, un pico marca "Neogás"; cuatro ficheros metálicos, cuatro cajones; una escalerita de madera; una cafetera "Atma"; un juego de sillones tapizados cuerina; una mesita de madera ratonera; una máquina de calcular "Olivetti" Multisuma 20; un silloncito tapizado cuerina; dos muebles biblioteca madera; un escritorio madera estructura metálica seis cajones; una mesita máquina de escribir tapa vidrio; una lámpara para escritorio; un armario metálico caja seguridad interior; dos escritorios de madera estructura metálica seis cajones; un silloncito con apoya brazos cuerina verde; dos mesitas para máquina de escribir; una máquina de escribir eléctrica "Olivetti" Tecna 3; una máquina de calcular "Olivetti" Suma 15; tres acondicionadores de aire "Panoramic", "Carrier" y "Fedders"; tres intercomunicadores marca "Rimak"; cuatro cestos de papel; dos pantallas calefactores gas marca "–-Gas". Los muebles serán subastados en lotes, sin base y al contado, en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y a su cargo estará el desmonte de los artefactos empotrados. Los muebles serán entregados al adquirente una vez aprobado judicialmente el remate. Podrán ser visitados en el lugar en que se encuentran, Moreno 1153, piso 7º, unidad 19, los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Fernando B. Menéndez, secretario.

$a 4.371 e. 20|12 Nº 28.328 v. 24|12|84

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados: "CABADINI, JORGE OSVALDO y Otra c|ZALAZAR, RUBEN OMAR y Otra s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 23.756, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 9.15 horas, en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Dr. Juan F. Aranguren 2839|43|47, planta baja, departamento D, entre Nazca y Terrada de la Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina, patio techado, hall de entrada y pequeña terraza en mal estado y totalmente desocupado. — Consta a fs. 154|159 las condiciones de dominio e inhibiciones. — La deuda de la Municipalidad consta a fs. 142|143 a partir del año 1979 hasta la fecha y la de Obras Sanitarias de la Nación constan a fs. 144|145 y asciende a la suma de pesos argentinos 2.422,71 al 5|10|84. — De existir y no resultar cubierta la subasta la deuda de expensas comunes serán a cargo del ejecutante. — Base: pesos argentinos 458.766,72. — Seña: 20 por ciento — Comisión: 3 por ciento. — Venta al contado y en efectivo. — Días de visitas: los días 26 y 27 de diciembre de 1984, de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$a 1.674.- e. 19|12 Nº 28.191 v. 21|12|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, comunica por tres días en autos: "MADDEO BENIGNO s|Sucesión" (Expte. Nº 28.886|78), que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca, rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Ubicado en la calle Acasusso 5340 entre Araujo y Basualdo, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 60, Mza. 85, Pa. 4, Matrícula 1-63513. Base $a 293.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El bien se entregará desocupado. Actualmente se halla ocupado por los Sres. Francisco M. Maddeo, Elba Corina Maddeo de Fraguglia y Nilda Herminia Fraguglia con dos hijos menores, en carácter de herederos. Consta de dos casas con entrada por un pasillo común y al fondo un taller. La primer casa tiene garaje, cuatro habitaciones, baño, cocina y una línea telefónica. La segunda tiene dos habitaciones, baño y cocina. El taller es de mampostería con techo de chapa. Todo en regular estado de conservación. Se visita los días 21, 24 y 26 de diciembre de 9 a 12 hs. Adeuda por informe de agosto de 1984: Obras Sanitarias $a 619,25, y por Impuestos Municipales $a 2.499,21.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Tristán Bravo, secretario.

$a 2.232 e. 20|12 Nº 28.384 v. 24|12|84

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7a. Nominación de la ciudad de Córdoba, a cargo de la doctora Carmen Estela Brizuela, Secretaría de la doctora Zulema Silva de Alvarez, en autos: "HEMISFERIO, COMPAÑIA DE SEGUROS ARGENTINA, S.A. s|Liquidación", que por Oficio Ley Nº 22.172 se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal, comunica por dos días, que el martillero Roque Julio Pincione, con oficnas en Tucumán 1584, piso 1º "C", Captal Federal, T.E. 40-6337, rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 16 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes a fs. 1 y 37: 1 automóvil Ford Falcon de lujo, modelo 1970, motor número 9BD-7413, chassis Nº WA-02J-D-41334, Dominio C-234.108; con fotocopias de documentación obrantes a fs. 9|13 y piezas, faltantes que se mencionan a fs. 29. — Deudas: Por radicación del vehículo, correspondientes a los años 1979|1983, por $a 657.— más actualización, y cuota final correspondiente al año 1984, por $a 458.— más actualización; 1 máquina de contabilidad marca "National", modelo 32-05-9P-27-16 Nº 5099926, y 1 máquina de contabilidad, marca "National", modelo 32-10-14-(38 X)-26-5 número 6344819. — Todo usado y en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. — Se aceptan ofertas bajo sobre, hasta dos días antes de la subasta, constituyendo la mejor de aquéllas la base de ésta, las cuales deberán ser presentadas ante el Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción de la Capital Federal. — Visitas: El automóvil en la calle Suipacha 68|72, cochera 136, Capital Federal, y las máquinas en la Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 4º, Ofic. de Lquidaciones.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 2.046.— e.20|12 Nº 28.364 v.21|12|84

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos: "FAGALDE, ANIBAL L., c|FINKELBERG, ROBERTO D. s|Ejec." - Expte. Nº 56.925, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 28 de diciembre de 1984, a las 13.15 horas, en el salón de ventas tes propiedades: 1) Departamento sito en Talcahuano 479, de Capital, las siguientes ropiedades: 1) Departamento sito en calle Arenales 1115|17 entre Cerrito y Libertad, de Capital Federal, piso 3, unidad 16, que consta de dos ambientes, baño y kitchinette. — Sup. 29,10 M2. — Porcentual 1 75 %. — Se encuentra ocupado por inquilino con contrato vencimiento diciembre de 1985, actualmente abona la suma de $a 7.000 por mes. — Registra las siguientes deudas: Municipales: $a 2.653,20. Obras Sanitarias: $a 17.420,51. — No adeuda por expensas; liquidación correspondiente al mes de setiembre: $a 2.800. — Nomenclatura catastral: C.20, Secc. 3, Manz. 5, Parc. 37. — Base: $a 233.707,17 (2/3 partes de la valuación fiscal) — 2) El 50 % indiviso de la cochera ubicada en la calle Lavalle 1151|1153 de Capital, piso 3, unidad 106, Superficie 8,66 m2. Porcentual 0,19 %. Nomenclatura catastral: C.14, Secc. 5a. Manz. 55, Parc. 18 b. — Se encuentra desocupada. — Registra las siguientes deudas: Municipales: $a 439,19. — Obras Sanitarias: $a 30.010,75. — No registra deuda por expensas. — Liquidación al mes de octubre: $a 1.373,32. — Base: $a 24.123,84. — La venta se realiza al contado y al mejor postor. — Los importes a satisfacer en el momento de la misma son: Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — El departamento será exhibido los días 26 y 27 de diciembre, en el horario de 10 a 12 horas. — La cochera podrá ser visitada libremente.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1984. — Mónica S. Mauri, secretaria.

$a 1.674.— e.20|12 Nº 28.362 v.21|12|84

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos: "DIAS DOS SANTOS s|Quiebra s|Incidente de liquidación" - Expte. Nº 44.699, que el martillero Juan Manuel Cafferata, rematará el día jueves 27 de diciembre de 1984, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal: un automotor marca Peugeot 504, año 1981, con motor Peugeot a nafta Nº 360692, tipo sedan 4 puertas, carrocería y|o bastidor Nº 5166341, Dominio C1060959, sin radio, en el estado en que se encuentra y sin derecho a reclamo alguno. — Exhibición: calle Piedras 71|79, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas. — Venta al contado y al mejor postor. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de Ley: 0,5 %, todo en dinero efectivo. — El título del automotor, la cédula de identificación, el certificado de libre deuda de tránsito, el informe de gravámenes, etcétera, se encuentran agregados en autos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Emilio Perea, secretario.

$a 930.— e.20|12 Nº 28.355 v.21|12|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días en los autos :"GETINO, JORGE JOSE c|MANUEL ANTONIO PEREZ PONTELA y MARIO A. H. STAMPONE Soc. de Hecho s|Ejec." - Expte. Nº 11.524, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 27 de diciembre a las 12.15 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Bolívar 1220|22|24, piso 9º "A", unidad 65, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina; en buen estado de conservación. — Nomenclatura Catastral.: Circ. doce, Sec. cuarta, Manz. veintiséis, Parc. catorce. — Superfice cubierta: 44,34 m2; Semicubierta: 1,81 m2, y descubierta: 6,13 m2. — Total: 52 28 m2. — Base: $ 9.602,12. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. — Visitar lo días 24 y 26 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. — Adeuda: O.S.N.: $ 4.434,23. — Imp. Municip.: $ 876,83 — No se informó la deuda por expensas.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Oscar Sergi, secretario.

$a 1.054.— e.20|12 Nº 28.363 v.21|12|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días que en los autos caratulados: "SCHWARTZMAN IGNACIO J. c|ISE, ANTONIO y Otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 11.432|83 el martillero Carlos Dukelsky rematará el día 26 de diciembre de 1984, a las 12.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento sito en esta ciudad, calle José Bonifacio 63, entre Avenida La Plata y Senillosa piso segundo unidad 4, letra A, compuesto de hall de entrada living comedor y 2 dormitorios, baño completo y toilette, lavadero, amplia cocina, con una superficie aproximada a los 77 m2 propios; da a la calle José Bonifacio y posee línea telefónica número 92-9700. — Se halla ocupado por el demandado y su familia. — Deudas: a) por expensas no existen; b) por O.S.N.: pesos argentinos 1.233,98 y por impuesto municipal: $a 1.234,45. — Base: pesos argentinos 50.224,23 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Sellado de ley: 0 5 por ciento. — El saldo de precio que resulte deberá ser integrado por el o los compradores cuando para ello fueren intimados por el Juzgado — Se visita días 19, 20 y 21 de diciembre de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 2.046.- e. 19|12 Nº 65.092 v. 21|12|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, a cargo del autorizante, comunica por dos días en autos: "AGOSTO, JOSE CAMILO contra MOLLA ENRIQUE I., sobre Ejecutivo" reconstrucción "reservado" (Expte. número 10.455), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente, el día viernes 28 de diciembre de 1984, a las 18 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado con frente a la Avenida Santa Fe 3252 y 3252 A, piso 4º, unidad funcional Nº 13, señalado con la letra "B", de Capital Federal. — Los datos de catastro corresponden a: Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 13 A, Parcela 6. — Superficie cubierta total de la unidad funcional 129,18 m. — Sus comodidades responden a: pequeño hall de entrada, living comedor con balcón cubierto, paso interno,

dos dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio, existe línea telefónica con Nº 821-7903, en buen estado de conservación. — Ocupado por la señorita Josefa Epifanía Beltrocco, en calidad de propietaria y, en forma accidental lo hace también el señor Enrique I. Molla, invocando el carácter de amigo de la nombrada. — Registra deudas por Municipalidad al 19|3|1984, años 1981 al 1984, de $a 1.256,25; por Obras Sanitarias de la Nación al 12|3|1984, años 1982 y 1984, de $a 2.862,74. Más sus respectivas actualizaciones. — No adeuda servicios por expensas comunes. (Según informe glosado a fojas 191.) — Puede ser visitado los días 26 y 27 de diciembre de 1984 entre las 15 y 18 horas. — Base de venta: $a 40.766,12. — Al mejor postor y al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 1 %. — Todo en dinero efectivo. — El que resulte comprador debe constituir domicilio a los fines procesales en el ámbito de la Capital Federal. — Mayor información en el escritorio del señor martillero, calle Cortina 1724, de Capital Federal, T.E. 567-1351.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — Carlos M. Gentile, secretario.

$a 1.984.— e.20|12 Nº 28.313 v.21|12|84

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días en autos: DE VRIES DE QUINTAIE contra KEUSHGERIAN EDUARDO y otra s|ejecutivo (expte. Nº 9.709), que el martillero señor Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 28 de diciembre de 1984 a las 18.30 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo Nº 1233, de Capital Federal, los inmuebles ubicados con frente a la Avenida Luis María Campos, sin chapa municipal, entre los números 1271 y 1285 y número 1271 de Capital Federal, a saber: piso 14, unidad funcional Nº 108, azotea; unidad funcional Nº 109 señaladas con las letras "D" y "E"; planta sótano, unidades funcionales números 2, 4 28, 29 y 30 (cocheras). Su nomenclatura catastral responde a: Circunscripción 17, sección 23, manzana 98 parcela 17 A. El antecedente dominial, las medidas superficie y porcentual corresponden a: unidad funcional Nº 108, matrícula Nº 17-5192|108, superficie cubierta 131,11 m2 balcón 10,50 m2, total 141,61 m2. Porcentual 2,78 centésimos. Unidad funcional Nº 109, matrícula Nº 17-5192|109, superficie cubierta 42 39 m2, superficie descubierta 30,77 m2, total 73,16 m2. Porcentual 0,65 centésimos. Unidad funcional Nº 2, matrícula Nº 17-5192|2, superficie cubierta 10 m2. Porcentual 0,15 centésimos. Unidad funcional Nº 4, matrícula Nº 17-5192|4, superficie cubierta 10,61 m2. Porcentual 0,16 centésimos. Unidad funcional Nº 28, matrícula númer 17-5192|28, superficie cubierta 11,53 m2. Porcentual 0,17 centésimos. Unidad funcional Nº 29, matrícula Nº 17-5192|29, superficie cubierta 9,39 m2. Porcentual 0,14 centésimos. Unidad funcional Nº 30, matrícula Nº 17-5192|30, superficie cubierta 11,34 m2. Porcentual 0,17 centésimos. En cuanto a las comodidades se informa que las unidades Nros. 108 y 109 están compuestas por: hall, cocina, comedor diario con balcón, pasillo interno, tres habitaciones dos baños instalados living comedor y pequeño depósito; en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado en calidad de propietario con tres sobrinos mayores de edad de ambos sexos. Las cocheras de acuerdo a información dada por el demandado se encuentran alquiladas en forma transitoria. Se registran deudas por Obras Sanitarias de la Nación al 7|8|84, años 1981 al 1984; unidad funcional Nº 2, de $a 3.698,44; unidades funcionales Nros. 4, 28, 29 y 30 de $a 3.698,44 cada una; unidad funcional Nº 108, de $a 46.890,23, y unidad funcional Nº 109, de $a 16.474,25. Por impuesto municipal, al 29|6|84, años 1981 al 1984; unidad funcional Nº 2, de $a 245,47; unidad funcional Nº 4, de $a 259,91; unidad funcional Nº 28, de $a 275,82; unidad funcional Nº 29, de $a 226,91; unidad funcional Nº 30, de $a 276,82; unidad funcional Nº 108, de $a 5.570,77, y unidad funcional Nº 109, de $a 1.089,74. Por expensas comunes al 19|6|84, unidad funcional Nº 2, de $a 445; unidad funcional Nº 28, de $a 505; unidad funcional Nº 29, de $a 416, y unidad funcional Nº 30, de $a 505. Más sus respectivas actualizaciones. Podrá visitarse los días 26 y 27 de diciembre de 1984, entre las 15 y 18 horas. Bases de venta: unidad funcional Nº 2, $a 4.593,24; unidad funcional Nº 4, $a 4.899,44; unidad funcional Nº 28, $a 5.206,66; un. funcional Nº 29, $a 4.287,02; unidad funcional Nº 30, $a 5.205,66; unidad funcional Nº 108, $a 85.307,94, y unidad funcional Nº 109, $a 19.904. Al mejor postor y al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado del boleto 1%. En dinero efectivo. El comprador debe constituir domicilio en el radio de acción del juzgado interviniente. Mayor información en el escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, Capital Federal. T.E. 567-1351. Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. El Secretario.

$a 4.092 e. 20|12 Nº 28.312 v. 21|12|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Nº 3 comunica dos días en juicio EL CHAÑAR SAAMICIF c|RIBE HORACIO s|ejec. hip., que el martillero Clodomiro Pereira remata en el Salón de Remates de Sarandí 41, el día 27 del corriente a las 9 horas, visitándose de 8 a 9 hs. un departamento sito en San Martín 835|39 piso 5º, unidad 46 de dos ambientes, cocina y baño completos, desocupado, con cabecera de cama y espejo de madera. Moquette; a. acond., m. funcional; 3 telef., 1 port. mural; moderno. Base: $a 89.498. Seña 10%. Sujeto aprobación. Comisión 3%. Adeudando por Exp. al 3|9|84 $a 9.338; Sup. 44,7.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Horacio A. Liberti, Secretario.

$a 558 e 20|12 Nº 65.241 v. 21|12|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial nº 6, Secretaría única, desempeñada por el autorizante, comunica por tres días en autos: "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S. A. contra DISTRAR SOCIEDAD ANONIMA sobre ejecución hipotecaria", (expte. nro. 157.825), (reservado), que el martillero señor Omar Gandini rematará publicamente el día viernes 28 de diciembre de 1984, a las 17 horas, en el salón de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo nº 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle Sarmiento sin chapa municipal y nros. 462 y 466 —sur—, de la ciudad de San Juan. — Antecedentes dominial número 46.567, Fº 57 Tº 47, año 1981. — Matrícula Catas. 01-51-510690, sec. 01, parc. 51, subparcela 510690. — Linderos y medidas, Norte con parcelas 01-51-520690| 5469|5871, puntos 2-3, mide 12,17 metros; puntos 3-4, mide 4,73 metros; puntos 4-5, mide 10,44 metros; puntos 5-6, mide 7,45 metros; puntos 6-7, mide 0,40 metros; y puntos 7-8, mide 21,43 metros. — Sur con parcelas 01-51-5069|4972, puntos 12-13, mide 18,36 metros; y puntos 13-1, mide 26,75 metros. — Este con parcelas 01-51-5874|4874, puntos 8-9, mide 11,78 metros; puntos 9-10, mide 5,12 metros; puntos 10 11, mide 0,13 metros y puntos 11-12, mide 4,12 metros. — Oeste con calle Sarmiento, puntos 1-2, mide 8,98 metros. — Superficie total 779,28 m2. — De acuerdo a título la superficie responde a 774,41 m2. — La composición del inmueble responde a planta baja, local al frente, pequeña cocina, un privado y, un baño pequeño; entrada para camiones medianos, playa de estacionamiento semi-cubierta, dos galpones, dos cocheras amplias, tres habitaciones, una pieza de servicio y, un baño; ocupado por la firma demandada. — A planta alta, dos habitaciones al frente con balcón, pasillo, living comedor diario, cocina instalada, baño instalado, y patio abierto; ocupado por la Sra. Sofía Norma Nazara de Montagna, su esposo y cuatro hijos, en calidad de inquilino de la firma Distrar S. A.; según testimonio agregado en estas actuaciones. — Puede visitarse de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 horas. — Base de venta $a 7.778.077,77. — Al mejor postor y al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado boleto 1 por ciento. — En dinero efectivo. — El que resulte comprador debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. — Mayor información en el escritorio del señor martillero calle Cortina nº 1724, Capital Federal, T.E. 567-1351. — Se registran deudas por impuesto municipal al 7|11|1983, por años 1981 al 1983 de pesos argentinos 3.972,65; por impuesto inmobiliario al 11|11|1983, por años 1973, 1976, 1979 al 1983 de $a 8.786,12; más sus respectivas actualizaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.

$a 4.185 e. 19|12 Nº 28.231 v. 21|12|84

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría única, a cargo del autorizante, hace saber por tres (3) días que en autos: ARIAS DE ALVAREZ, JACINTA, y otros, c|SANCHEZ, ROSA INES, s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 180.545), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, T.E. 35-8961, rematará, el día 28 de diciembre de 1984, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Coronel Manuel I. Córdoba 1049, entre las de Norteamérica y Dolores, del partido de Morón, ciudad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 167, Parcela 18, Partida Nº 12.484. La finca está edificada en terreno que mide 8,66 metros de frente por 38 metros 2 centímetros de fondo, lo que hace una superficie de 329 metros 25 decímetros cuadrados, lindando por el frente al Sud Oeste con calle Manuel I. Córdoba, por el Nord Oeste con parte del lote letra "A", de la manzana 20 del plano primitivo, al Nord Este con el lote 9, y al Sud Este con el lote 2 y fondos del lote 8, y consta de: Jardín al frente, amplio hall de 5 x 5 metros, tres dormitorios, un comedor de 8 x 4 metros, un comedor diario de 3 x 3, gran cocina de 6 x 3 metros, un baño grande completo, un baño auxiliar y lavadero, un patio cerrado de 3 x 2,50, y un galponcito al fondo de material de 4 x 3 metros, parrilla de material con ladrillos refractarios, terreno parquizado al fondo con pileta de material de 7 x 4 metros por 0,80 de profundidad con escalerilla de hierro. — Los techos de la edificación son de hormigón armado y los pisos de los dormitorios de madera y los restantes de cerámica. — Posee todos los servicios, es decir: Gas natural, agua corriente, cloacas y luz eléctrica y teléfono funcionando. — Los títulos de propiedad se encuentran agregados en autos a fs. 36 43. Según constancia a fs. 46 se adeuda Impuesto Inmobiliario desde el año 1979 al presente por $a 9.104,26, y según fs. 54 se adeuda el 3er. servicio de 1984 por $a 1.195 y el 4o. servicio por $a 1.448 del año 1984 por Impuestos Municipales. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar, según constatación efectuada por el martillero y puede ser visitada todos los días de 16 a 19 horas. De acuerdo a la cláusula 6º del mutuo hipotecario en caso de ejecución judicial la propiedad deberá entregarse totalmente desocupada, libre de intrusos e inquilinos, y de poseedores y|o tenedores por cualquier título, diez días después de aprobado el remate. — Base $a 100.800. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133, del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 4.557 e. 20|12 Nº 28.361 v. 24|12|84

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días, en los autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. C.I. Y A., c|MUNUA, ALFREDO, s|ejecución prendaria", Expte.: 146.440, que el martillero don Jorge M. Costa rematará el día 27 de diciembre de 1984, a las 10,45 horas, en el Solón de Ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, un inmueble ubicado en Avda. Piedrabuena 4120|22, de Capital Federal. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1ra., Sec. 80, Manzana 43 B, Parcela 8, sobre un lote de 8,66 metros de frente por 8,66 metros de contrafrente, 23,38 metros lado Noroeste y 23,57 metros lado Sudeste, con una superficie de 203,29 m2. — El mismo consta de jardín, garaje, living-comedor, cocina, comedor diario, dos dormitorios con placards, baño completo, lavadero, fondo y parrilla. En planta alta consta de una habitación y terraza. El mismo está ocupado por el demandado y posee teléfono. Deudas: Municipal: $a 966,46 (Fs. 151). O.S.N. $a 7.560,50 (Fs. 147). Base $a 939.798,83. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, al contado, al mejor postor y en efectivo. — Exhibición los días 20 y 21 de diciembre de 1984, de 17 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Carlos E. Antonelli, secretario.

$a 1.426 e. 20|12 Nº 28.356 v. 21|12|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 27, a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PASCUALI DE MACCIO ALICIA c|SANUCCI JUAN SERGIO s|Cobro de alquileres" Expediente Nº 205.302, que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 4 de enero de 1985, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, C redores y Martilleros Públicos de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, la unidad funcional Nº 15, identificada con la letra "A" ubicada en el 2º piso del inmueble de la calle Francisco Beiró 2757, de la Capital Federal. El inmueble a subastar se halla ocupado por el demandado y su familia y consta de tres ambientes, con balcón a la calle, baño y cocina en buen estado de conservación. Base: $a 233.532. Superficie total 75,66 m2. Porcentual: 5,34. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 71, Manzana 67, Parcela 19, Matrícula Nº 15-05258-15. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza hasta la 2ª cuota del año 1984 $a 722,13. Por Obras Sanitarias adeuda al 2º Bimestre del año 1984 $a 11.560,93. Se visita los días 2 y 3 de enero de 1985 dentro del horario de 10 a 12 horas. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Carlos R. Garibaldi, secretario.

$a 2.139 e. 20|12 Nº 28.338 v. 24|12|84

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos: "INVESTOR S.A. c| VILENISKIS DE RODRIGUEZ, JUANA y otros - JUAN VILENISKIS s|Ej. Hipotecaria" - Expediente Nº 26.177, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 26 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangalo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Perseverancia 4183, entre las calles Trieste y Libertad, de la localidad de Berisso, provincia de Buenos Aires, que tiene la siguiente distribución: Entrada con pequeño jardín al frente, puerta de calle y dos habitaciones (una destinada a comedor y la otra como dormitorio), cocina, baño, y una pequeña habitación destinada a guardar bienes en desuso. En su parte posterior existe una galería abierta y techada. — Nomenclatura Catastral: Cir. VII. Secc. G, Manz. 251, Parcela 30 a. — Partida Inmobiliaria 12.758. — Medidas del Terreno: 8,50 m frente por 30 de fondo. — Superficie: 255 m2, lindando al NO con la calle Perseverancia, al SO con parte del lote 20, al NE con el lote 19 b, al SE con parte del lote 9 b. — La propiedad se vende desocupada, por estar habitada únicamente por sus dueños. — Cláusula 4ta. Hipotecaria: En caso de venta judicial la parte deudora deberá entregar el bien totalmente desocupado. — Dentro de los diez días de aprobado el remate judicial. — Base: $a 300.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado ley. — Adeuda Imp. Munic. hasta 1983: $a 10.725,46. — La propiedad puede visitarse los días 22, 23 y 24 de diciembre, de 15 a 18 horas. — Inf.: Rivadavia 1837, p. 7º, Tel.: 45-3797.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Enzo M Mazzardi, secretario.

$a 2.883.— e.19|12 Nº 28.189 v.21|12|84

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. CRAMER 1784|1800 c|TORRES ELVIRA E. s|Ejec. cobro de expensas", Expte. Nº 40.539, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 27 de diciembre de 1984, a las 12.40 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional 34 del piso 10 "B" de la finca calle Crámer 1784|1800 Capital Federal, ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Sup. cub. 47,85 m2; semicub. 9,56 m2, descubierta 35,95 m2, y balcón 11,68 m2. Total del piso y unidad funcional 105,04 m2. Porcentual de dominio 2.64 %. Cuota expensas de setiembre de 1984 $a 4.913,69. Consta de living-comedor, dormitorio, baño completo, cocina y amplio balcón terraza sobre calle Crámer. Visitar de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y sábado y domingo de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $a 107.797,25. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. La unidad tiene una deuda Municipal a julio de 1984 de $a 1.305,94 sujeto a reajuste, y por Obras Sanitarias a agosto de 1984 con indexación y recargos de $a 12.165,49.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. Cristian S. Abbitta, secretario.

$a 1.364 e. 20|12 Nº 28.359 v. 21|12|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal de Mar del Plata, hace saber por 2 días que el martillero Mario O. Da Maren (Mat. 833), subastará día 28 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en Sede Colegio Martilleros Mar del Plata, calle Bolívar 2958, los siguientes bienes, que se exhiben en calle Guanahaní 3653, Mar del Plata (Ersini Hnos. S. R. L.), usados, estado se encuentran, con retiro a cargo adquirentes, una vez aprobado el remate, sin base, al contado y mejor postor: 15 mesas acero inoxidable para fileteo de pescado, s|marcas, varias medidas. — 2 carros hidráulicos para transportes cajones pescado s|número. — 2 puertas de cámaras frigoríficas, metálicas, acero inoxidable, s|marca. — 1 equipo de refrigeración constituido por compresor y motor eléctrico, con accesorios, en uso y buen estado. — Arancel legal. — Venta decretada en expediente C.A.S.F.P.I. c|ERSINI HNOS. S. R. L. s|ejecución.

Mar del Plata, 10 de diciembre de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$a 992 e. 20|12 Nº 28.310 v. 21|12|84